

Administracion, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.-Este periódi-Administracion, Comercio, Artes, Ciencias, Industria, Literatura, etc.—Este periodico, que se publica en Madrid los dias 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras, América Central, Méjico, Norte-América y América del Sur. Consta cada número de 16 à 20 páginas.—Cuesta en España 24 rs. trimestre, 96 año adelantado con derecho á prima.—En el extranjero 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En Ultramar 12 pesos fuertes con derecho á prima.

La correspondencia se dirigirá à D. Eduardo Asquerino.

Se suscribe en Madrid: Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo; Lopez, Cármen Moya y Plaza, Carretas.—Provincias: en las principales librerías, ó por medio de libranzas de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.—Extranjero: Lisboa, librería de Campos, rua nova de Almada, 68; París, librería Española de M. C, d'Denne Schmit, rue Favart, núm. 2; Lóndres, Sres. Chidley y Cortazar, 47, Store Street.—Anuncios en España: 2 rs. línea.—Comunicados: 20 rs. en adelante por cada línea.—Redaccion y Administracion, Madrid, calle de Florida-Blanca, núm. 3.—Los anuncios se justificas a letra de 8 reselames y remitidos en letra de 8 tifican en letra de 6 puntos y sobre cinco columnas. Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y tres columnas.

Para los anuncios extranjeros, reclamos y comunicados, se entenderán exclusivamente en París, con los señores LABORDE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 42.

DIRECTOR Y FUNDADOR, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albístur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Arce, Arias, Borrace, Bo

SUMARIO.

Revista general, por D. Manuel Maria Flamant .- Aduanas, por don Gabriel Rodriguez .- Carta d D. Salvador Costanzo, por D. Juan Eugenio Hartze busch.-Contratos de carreteras, por F.-Suelto, -Un Código nuevo (continuación), por D. R. M. de Labra.-Estudios históricos. Caida del imperio romano de Occidente, por don J. G. S .- Fundamento del derecho internacional, por D. Jose Gonzalez Serrano.-Revista agricola industrial, por Fulano.-Mas sobre subsistencias, por Caballero.—Caida del Conde-duque de Olivares. Relacion hecha por los PP. jesuitas de entonces, por ... La verdad sobre el chocolate, por D. F. Hernando.-Descripcion forestal, por D. J. Navarro Reverter.-Escenas de la vida cruel. Un duelo à muerte, por M. Carlos Monselet.-Un amante singular, por Enrique Legay.-La mano invisible, por P. Arguelles -Sueltos .- Anuncios

> LA AMÉRICA. MADRID 13 DE AGOSTO DE 1868.

REVISTA GENERAL.

Zozobra general.-El emperador de los franceses.-La insurreccion búlgara.—Portugal.—Contra-protesta del gobierno austriaco.—El episcopado húngaro.—Vigilancia del gobierno

La gran cuestion, el árduo problema de paz ó guerra, que tan siniestra influencia ejerce desde el verano de 1866 en la política europea, sigue haciendo sentir su terrible presion en el ánimo de los pueblos y en los consejos de los monarcas, cada dia mas inciertos, cada dia mas amenazados por la inminencia de una conflagracion general.

Todo cuanto actualmente ocurre, todas las complicaciones que surgen en los diferentes países, en lo concerniente à sus respectivas relaciones internacio-nales, no son, definitivamente examinadas, sino otros tantos episodios, ó por decirlo así, otras tantas fases de la abrumadora cuestion de paz ó de guerra. En efecto; va presentando por momentos este asunto una gravedadque nada alcanza yaá cohonestar, pues, por el contrario, se anuncia tanto mas imponente cuanto mayores son los esfuerzos de la diplomacia, de la prensa oficial y semi-oficial, y de las correspondencias de carácter ministerial de todos los países, à fin de restablecer la configura pública é inculcar la creencia de que la paz está perfectamente garantizado en Europa

Este hecho se esplica fácilmente, no obstante la gran contradiccion que en él á primera vista se ad-

vierte. Si se atiende à que el segundo imperio habla de paz con la espada medio desenvainada; si se observa que la actitud de Napoleon III se acentúa de una manera mas alarmante en el sentido belicoso, cada vez que el Monitor balbucea alguna frase tranquilizadora, se hechará de ver que la inquietud que devora à esta parte del mundo, es el natural, el forzoso efecto de esa política insidiosa que prodiga mentidas segu-ridades, mientras proyecta verdaderos cataclismos.

Fastuosas, y como nunca significativas fiestas, se preparan ya en París para solemnizar el 15 del corriente los dias del árbitro de la Francia; y supérfluo seria decir que el carácter dominante de ellas, el sello que las distinguirá especialmente, será en último término, el predominio del elemento militar. rcos de triunfo, ornamentacion de todo género, deslumbrado-ras perspectivas y refinamiento de artístico aparato en plazas, calles y boulevards, no serán otra cosa que los muy secundarios accesorios exteriores de un pensamiento esencialmente guerrero. La revista pasada à un numero ejército y à toda la Guardia nacional de Paris y sus cercanías; la alocucion de gran efecto que, segun ya pomposamente se anuncia, pronunciará en tan solemnes momentos Luis Napoleon ante su Estado mayor, ansioso de combates; la demostracion agresiva, para decirlo todo en una palabra: héaquí el fon-do, el objeto de las suntuosas fiestas de que dentro de breves dias serán magnifico teatro las margenes del

¡Preguntese, en vista de esto, por qué la seguri-dad no renace, por qué la confianza, tan indispensable à la prosperidad y al progreso de los pueblos, no recobra su imperio, y por qué la situación de Europa no entra en condiciones de normalidad y reposo! El potentado que habla de paz, puesta constantemente la mano sobre el pomo de su espada, no es el llamado á tranquilizar á las naciones, ni mucho menos á figurar entre los hombres recomendables por la rectitud de sus fines.

Un conflicto cuyas consecuencias hubieran sido inmensas, á no quedar completamente sofocado en su origen, acaba de surgir en las orillas del Danubio. Nos referimos à la insurreccion fraguada en la Valaquia contra Turquia por las bandas que en son de guerra penetraron en la Bulgaria. No les fué propicia la fortuna. Derrotadas en varios encuentros por las tropas otomanas, viéronse precisadas á repasar el Danubio, no sin haber experimentado sensibles pérdidas de muertos y prisioneros. Si este primer chispazo de la cuestion de Oriente hubiera caido en ocasion mas oportuna sobre los combustibles que tardeó tem-

ria sentir en estos momentos de un extremo á otro de Europa todo el peso de sus trascendenlales conse-

Por fortuna no han pasado así las cosas. La inten-tona búlgara ha sido rápida y enérgicamente reprimida. De su recuerdo, no obstante, se desprenden dos lecciones que no desaprovecharán seguramente las potencias occidentales: estas y el mundo entero haoran visto en la fracasada é injustificable agresion del territorio turco, por una parte, el primer resultado de las eternas intrigas de la santa Rusia en aquellos paí-ses; y por otra, la doblez ó la debilidad del gobierno rhumano, que ha permitido á los insurrectos organizarse, armarse y proveerse de todo lo necesario en su propio territorio: condescendencia á todas luces vituperable, y que patentiza la incondicional sumision del príncipe Cárlos á la córte de San Petersburgo.

Dejamos en nuestra última Revista en toda la plenitul de su gravedad la crísis ministerial portugue-

sa. Aunque no se descubre todavía con la necesaria claridad la causa verdadera del malestar que desde hace algun tiempo aqueja á nuestros vecinos de Occidente, y que con dolorosa frecuencia se manifiesta en conflictos de órden público y en rudas crisis en las altas regiones oficiales, diremos que, constituido el nuevo gabinete, sus mas influyentes individuos son el veterano general Sa-da-Bandeira, el obispo de Viseo y Latino Cohello, personajes sobre cuya significacion liberal nadie abriga dudas.

Esto no obstante, los nuevos mini tros de Luis I han sufrido ya un descalabro en la Cámara de diputados, pues en ella ha sido aprobado el proyecto de desamortización de los bienes del clero, con el articulo propuesto por el ministerio presidido por el conde de Avila, relativo á dichos bienes y á la instruccion pública. Habiéndose el nuevo gobierno mostrado contrario á la votacion de que se trata, se ve contrariado desde sus primeros pasos de una manera tan grave en una cuestion de gran importancia, que es muy posible que esa demostracion parlamentaria no le permita prolongar su existencia.

Como quiera que sea, necesitamos nuevos datos para juzgar con algun acierto acerca de la anómala situacion del reino lusitano.

Tenemos á la vista un documento diplomático de gran importancia, así por el asunto que lo motiva, como por la indole del gobierno à quien se dirige, y por la naturaleza de las consecuencias que de él pueden derivarse. Nos referimos à la carta del canciller del Austria, M. Beust, destinada à servir de réplica prano convertirán en terrible hoguera esa cuestion, a la protesta fulminada por la córte de Roma contra por seguro puede tenerse que la gravisima complica el gobierno del emperador Francisco José, con motivo

No es, ni ser puede nuestro propósito, hacer el mas ligero comentario acerca del notable documento de la cancillería austriaca, que integro publicamos á continuacion, y que bajo todos conceptos es digno de la atencion de los hombres reflexivos, de todos aquellos que de buena fe se interesan en que la confusion de los diferentes poderes no produzca en un plazo mas ó menos remoto, conflictos de incalculable

Fijen ahora su atencion nuestros lectores en el espíritu y la forma de la contra-protesta á que nos referimos, puesto que está destinada, segun todas las probabilidades, á servir de clave y explicacion á graves, y acaso no lejanos acontecimientos.

«He recibido con vuestras comunicaciones de 22 y 23 de Junio el texto de la alocucion pronunciada por el Padre Santo en el Consistorio del 22.

en el Consistorio del 22.

Ya he dado á conocer á V. E. por telégrafo la mala impresion que esa manifestacion ha producido aquí. Las explicaciones de vuestro despacho del 23 no alcanzan á mitigar el efecto de las palabras del Padre Santo.

Nosotros apreciamos seguramente las consideraciones guardadas á la persona del emperador, y S. M. no es insensible á esta muestra de deferencia.

Creemos, como V. E. nos asegura, que la alocucion pontifi-cia, comparada con otros muchos documentos de la misma indole emanados de la Santa Sede, no dejan de llevar el sello de cierta tendencia á dulcificar las expresiones tanto como el punto de vista de la Iglesia consiente.

No es menos cierto que el lenguaje de que la Santa Sede se ha servido para con el gobierno imperial y las nuevas institu-ciones del Austria, es de alguna severidad, de que creemos tener algun derecho para quejarnos. Yo no quisiera entrar con este motivo en una polémica poco conforme con mis senti-mientos de respeto á la Santa Sede y á mi deseo de concilia-cion. Sin embargo, no puedo dejar de hacer algunas observaciones, que invito á V. E. á que ponga en conocimiento de la

No comprendemos en primer lugar la obligacion en que se ha visto la Santa Sede de seguir ciertos precedentes y de usar para con el Austria los mismos procedimientos que respecto de otros países de que el gobierno pontificio ha tenido que que arse.

¿Es posible, en efecto, establecer aquí comparaciones? ¿Hemos atentado nosotros al territorio ó á las necesidades de la Iglesia? ¿Hemos oprimido á la religion católica ni á sus mi-

Aun p escindiendo de semejantes ejemplos, nosotros creemos, yo así lo creo, sostener resueltamente que no hay país en Eu-ropa donde la Iglesia católica tenga todavía una posicion tan privilegiada como en Austria, á pesar de las leyes de 25 de Mayo. Esta circuastancia merecia por tanto ser tenida en cuenta, y que no se confundiese el gobierno imperial en la misma reprobacion

de que han sido objeto otros gobiernos en mucha mayor oposi-cion con la Iglesia y con la religión católica. Comprendemos muy bien que la Santa Sede haya juzgado indispensable protestar contra unas leyes que modifican la situacion creada por el Concordato de 1855. Esperábamos un acto de esta especie, y hubiéramos podido aceptarle en silencio, aun cuando su forma hubiera sido menos conciliadora de lo que los era permitido aguardar. Pero lo que no podemos dejar sin objecion es la condenacion lanzada contra las leyes fundamentales en que descansan las nuevas instituciones del imperio. Esas leyes no cran objeto de cuestion; atacándolas de esa suerte, la Santa Sede hiere profundamente el sentimiento nacional, y da á la diferencia actual una tendencia de las mas lamentables, aun en interés de la Iglesia.

En vez de protestar simplemente contra la aplicacion de tal ó cual principio de los que sirven de base al gobierno actual de Austria, y que son el resultado del mas dichoso acuerdo entre los pueblos del imperio y su soberano, son estos principios mis-

La Santa Sede extiende, por tanto, sus representaciones á objetos que nosotros no podemos de modo alguno considerar como de su autoridad; envenena una cuestion que excitaba ya demasiado los espíritus, colocándola en un terreno en que las pasiones políticas vienen á unirse á las religiosas, y hace, en fin, mas difícil una actitud conciliadora del gobierno, condenando leyes que encierran el principio de la libertad de la Iglesia, y le ofrecen tambien una compensacion por los privilegios que ha perdido. No está demás tampoco hacer notar aquí que esas leyes garantizan expresamente á la Iglesia la propiedad de los bienes que posee en Austria. Esto prueba que las leyes en cuestion no revisten un carácter

hostil hacia la Iglesia, puesto que le conservan derechos de que ha sido privada en tantas otras naciones. No me corresponde juzgar hasta qué punto esta última consideracion pudiera servir para suavizar las apreciaciones de la córte de Roma. Lo que á mis ojos no ofrece sombra de duda, es que los

pueblos de Austria hallarán un consuelo recordando que mas de un país muy católico obedece á disposiciones legales análogas, viviendo completamente en paz con la Iglesia, y que existe sobre todo en Europa un grande y poderoso imperio cuyas ten-dencias hácia el progreso y la libertad se han alia lo siempre con una adhesion muy pronunciada á la fe católica, y que, regido tambien por leyes tan abominables, ha tenido la dicha de contar hasta en estos últimos tiempos con las simpatías indulgentes

de la Santa Sede. Mi despacho de 17 de Junio último previa las consecuencias funestas que producian la alocucion si no estuviese concebida en los términos mas mesurados. Siento vivamente que la corte de Roma no haya tenido en cuenta mis previsiones, que se han visto por completo realizadas. No creo que los pueblos católicos del imperio tengan hoy un celo mayor que en lo pa-sado por los intereses de su religion. Por el contrario, vemos doblado el ardor en los ataques dirigidos contra la Iglesia, el cle-

Esta hostilidad se veria contenida en sus mas estrechos límites y se apaciguaria fácilmente si las cuestiones especiales tocadas por las leyes de 25 de Mayo hubieran sido las únicas

abordadas en la alocucion pontificia. Debo, antes de terminar, expresar todavía aquí la penosa sorpresa que nos ha causado la apelación dirigida á los obispos húngaros en las últimas frases de la alocución. Me parece que se deberian felicitar en Roma del tacto completo y de la reserva, con los cuales se han tratado hasta aquí estas delicadas materias en Hungría. Seria de desear que bajo ningun punto de vista se suscitasen nuevas diferencias y que aumentaran las dificultades

de la sancion dada por este á las leyes interconfesio-nales que tanto disgusto ha causado á la expresada córte.

que existen ya, y sobre todo nos parece poco oportuno, en inte-rés mismo de la córte de Roma, despertar su susceptibilidad na-cional en Hungría. La apariencia de una presion extranjera produciria en esta nacion un resultado completamente contrario 4 los deseos de la Santa Sede, y veriamos formarse contra la influencia legitima de la corte rom una una tempestad tan fuerte como la que se ha desencadenado de este lado del Leitha.

Tales son, señor baron, sas observaciones que nos ha sugeri-

do la lectura de la alocucion pontificia. Ponedlas en conocimiento de su eminencia el cardenal secretario de Estado. Nosotros perseveraremos en la via que nos hemos trazado desde un prin-cipio: manteniendo intactos los derechos del Estado y haciendo respetar las leyes, dejaremos á la Iglesia gozar en paz de las libertades que nuestras leyes le garantizan, y nos esforzaremos en llevar á las relaciones mútuas del Estado y de la Iglesia un espíritu de conciliacion y de equidad que será, segun espero,

Hagase V. E. órgano fiel de estos sentimientos, conformáu-dose así con los deseos del emperador nuestro señor. Recibid, etc.—BEUST.»

Para resumir todo lo mas importante que acerca de tan delicado asunto nos es posible decir hoy, ana-diremos que, segun escriben de Pesth, ninguno de los obispos del reino de Hungría ha publicado en su diócesis la alocucion pontificia del 22 de Junio. No obstante, han hecho fijar las letras apostólicas que contenian indicacion del Concilio ecuménico, á la entrada de todas las catedrales del país.

El silencio del episcopado húngaro respecto de la alocucion es debido á que, habiendo concluido el emperador de Austria el Concordato de 1855 sin el concurso ni el asentimiento de la Dieta de Pesth, los obispos húngaros, siempre muy adictos á la Constitucion. han considerado el Concordato como nulo y sin efecto. Vemos, pues, que en el conflicto austro-romano

nada anuncia próxima una solucion satisfactoria. Reanudando nuestra interrumpida narracion relativa á la invasion de la Bulgaria, diremos, para que nuestros lectores formen exacta idea de la situacion de aquel país, en el momento que trazamos estas lí-neas, que, á ser exacto lo que de Bucharest anuncian los últimos despachos, la agitación búlgara por el lado del Danubio está completamente sofocada. El gobierno rhumano ha hecho proceder á numerosas prisiones, y las fronteras seguian guardadas constante-mente por las tropas rumanas. Dicese que prosigue activamente la investigacion sobre las recientes per-turbaciones, y que las autoridades turcas ejercen gran

Veremos ahora en qué provincia otomana, y por qué medios busca la propaganda ruso-panslavista el desquite de los descalabros que en el breve trascurso de algunos dias han sufrido sus perturbadoras intri-

gas en la Sérvia y la Bulgaria.

rigor en Bulgaria.

MANUEL MARÍA FLAMANT.

ADUANAS.

Son las aduanas unos establecimientos donde se lleva el registro de las mercaderías, y se cobran los derechos que estas pagan á la entrada, á la salida, ó al paso por el territorio de una nacion. Como todos los géneros ó mercaderías que entran ó salen han de pasar precisamente por las aduanas, sirven estas además para hacer que se cumplan las prohibiciones de importacion ó de exportación, que la legislación comercial establezca. Las tablas ó listas de los derechos y de los artículos prohibidos llevan el nombre de aranceles.

1.º Mecanismo de la aduana.—Tres clases de operaciones comprende, por lo tanto, el mecanismo adua-nero. 1.º Las que se refieren al reconocimiento y registro de las mercaderías que entran ó salen del país: 2.º Las relativas á la cobranza de los derechos con que estas mercaderías estén gravadas: 3.º Las que tienen por objeto hacer que se cumplan las prohibiciones establecidas por la ley.

Para que estas operaciones puedan ejecutarse en todos los casos, es preciso, además de la accion ejercida en las operaciones mismas por la Administracion otra accion que se dirija á impedir que puedan eludirlas los comerciantes y particulares. La primera exije el establecimiento del personal y de los edificios necesarios en los puntos de las costas y fronteras por donde se quiera que entren ó salgan las mercaderías; la segunda exige un personal y material especiales, para guardar é impedir la entrada y salida por los puntos de las costas y fronteras donde no hay aduana.

Además de las operaciones indicadas, por medio del mecanismo aduanero se suelen pagar las primas ó premios, que á veces conceden los gobiernos para estimular y proteger la produccion, exportacion ó importacion de ciertas mercaderías. Pero estas operaciones, aunque pueden llevarse á cabo por medio de la aduana, no son propias de esta institucion, ni se realizan siempre por su medio.

Lo mismo puede decirse de la operacion de devol ver los derechos pagados á la entrada por ciertos géneros; devolucion, que constituye tambien un pre-mio para el particular en cuyo favor se establece

CARACTERES DE LA ADUANA -De diferente modo debe considerarse la institucion de la aduana, segun el objeto que se proponga el legislador al establecer-Ia, y la disposicion que se dé al mecanismo aduanero. Puede ser este objeto exclusivamente el de proporcionar rendimientos al Erario público, y en este caso la aduana es una dependencia del fisco. Puede ser el objeto de la aduana proteger á ciertos industriales, pre-

servándolos, con derechos de entrada y prohibiciones. de la competencia que á sus productos pueden hacer los similares extranjeros, y entonces la aduana es un instrumento protector. Puede tambien la aduana tener á la vez estos dos objetos, en cuyo caso participa del carácter protector y del fiscal. Con pocas excepciones, las aduanas en las naciones modernas tienen este doble carácter.

Aduana fiscal.-Cuando la Aduana tenga por objeto exclusivo proporcionar ingresos al Erario, los mejores aranceles serán aquellos que den mayores rendimientos con menor perjuicio del comercio Para estudiar las bases á que deben ajustarse en su formacion estos aranceles, observemos que el importe de los rendimientos de la aduana, como el de todas las contribuciones indirectas, como el de la venta de los articulos de una industria cualquiera, se compone del producto de dos cantidades: el derecho, ó el precio por unidad, y el número de unidades de mercancías. Para obtener los rendimientos máximos, es preciso conocer el precio, ó el derecho correspondiente al mayor valor de dicho producto, que es variable con cada uno de los factores que lo constituyen. Con muchas mercaderías puede ser muy pequeño el producto, si el derecho ó tanto por mercadería es muy pequeño, y con un derecho ó precio muy elevado puede ser tambien el producto muy pequeño, si son en corto número las mercaderías.

Ahora bien; un derecho impuesto á la salida ó á la entrada, produce exactamente el mismo efecto que un aumento en el precio de venta, y sabido es, que un artículo tiene tanto mayor número de compradores ó consumidores, cuanto menor es el precio á que se vende, ó el sacrificio que para disfrutar de ese artícuto se exige. Un aumento en el arancel aduanero ocasiona, por lo tanto, una disminucion en el número de entradas ó salidas, y, por el contrario, una rebaja de derechos da lugar á mayor entrada ó salida de mer-

Hay, además, para cada clase de artículos un pre-cio tan alto, que hace imposible y anula el consumo; y existe, por lo tanto, un derecho aduanero que equivale á una prohibicion absoluta, porque nada puede, pagando ese derecho, entrar ó salir del país. Por último, aun cuando el precio de las mercaderías ó el arancel de la aduana fuese cero, el consumo, ó la entrada y salida no serian ilimitadas, porque están determinadas por las necesidades, cuya importancia y extension son limitadas en cada época y en cada pue-

Con estas nociones, podemos construir una tabla que nos indique, por via de ejemplo, y para un articulo cualquiera, la ley que siguen los rendimientos en relacion con el consumo y con los derechos del arancel aduanero.

Supongamos que, para cierto artículo, un derecho de importacion, igual à diez, equivale à una prohibi-cion absoluta; con este derecho no habrá entradas, ni, por consiguiente, rendimientos para el Erario. Supongamos que con el derecho cero, o con la completa li-bertad, entran en el país mil unidades de dicho articulo; tampoco en ese caso tendrá rendimientos el Erario. Sabemos que á medida que aumenta el derecho, disminuye el número de entradas, y podemos suponer que esto se verifica, segun se ve en la tabla siguiente:

DERECHOS do	NÚMERO	PRODUCTOS		
que han de pagarse por cada unidad.	de unidades importadas.	ó rendimientos de la aduana.		
0	1.000	0		
1	800	800		
2	700	1,400		
3	600	1.800		
4	500	-2.000		
5	410	2,030		
6	320	1.920		
7	230	1.610		
8	150	1.200		
9	75	675		
10	0	0		

Basta dirigir una mirada á esta tabla, para comprender que hay un derecho mas conveniente que nin gun otro para el Erario. Este derecho, que es el que corresponde al rendimiento máximo, comprendido entre 0 y 10, y próximo á 5 en el lejemplo presentado, depende en cada época y para cada artículo de las circunstancias particulares de este y de la situacion económica general de la sociedad. Es un derecho esencialmente variable, y cuyas variaciones solo pueden conocerse por aproximacion, despues de observaciones muy constantes y repetidas.

Puede decirse, sin embargo, acerca de este punto, que el consumo de los artículos muy necesarios para la vida, disminuye á medida que se va aumentando el precio, con mucha menos rapidez que el consumo de los artículos de necesidad secundaria, de que puede el hombre privarse mas facilmente. En los primeros, por lo tanto, como lo comprueba el estudio de los hechos económicos, el arancel correspondiente al rendimiento máximo será mucho mas elevado que en los segundos, cuyo consumo, à poco que el arancel suba, puede disminuir extraordinariamente, y hasta reducirse à cero.

De lo que precede se deducen varias consecuencias importantes. Se ve desde luego que en cada época los rendimientos aduaneros no pueden exceder de cierto límite, y que es absurda la conducta que con frecuencia han seguido los gobiernos, empeñándose en hacer subir los productos de la aduana á fuerza de

dos tipos de arancel; uno superior y otro inferior al correspondiente á dicho rendimiento máximo. En la tabla anterior vemos, por ejemplo, que el produc-to 1.920 puede obtenerse con el derecho seis, y con un derecho comprendido entre tres y cuatro.

Si se quiere, pues, sacar de la aduana todo lo que esta pueda dar para atender á los gastos públicos, deberán formarse los aranceles adoptando para cada artículo el tipo de derecho que corresponda al rendimiento maximo. Si no se quiere de la aduana mas que una cantidad determinada (inferior, como por necesidad ha de serlo siempre, al límite que pone á los ingresos aduaneros la naturaleza de las cosas), podran hacerse muchas combinaciones para formar los aranceles, ya imponiendo derechos solo á algunas

mercaderías, ya imponiendo derecho á todas. Pero, en uno y otro caso, y siempre que de una clase de artículos no se quiera obtener mas que una cantidad determinada inferior al máximo, deberá fijarse el menor derecho de los dos, que, como se ha visto, pueden producir el efecto deseado; porque así se opondrá un obstáculo menor al comercio, y padecerán menos los intereses de los consumidores, que debe lastimar el fisco lo menos que sea posible para no impedir el desarrollo de la riqueza general y de las-transacciones, y con este desarrollo el aumento cor-respondiente de la potencia productiva de la aduana

y de las demás instituciones fiscales.

Aduana protectora.—Diferente resultado se busca con la aduana protectora, y otros principios sirven de base para la formacion de sus aranceles. Quiérese con estos disminuir, y aun en muchos casos hacer com-pletamente imposible la competencia extranjera para los productos de las industrias, cuya existencia y desarrollo se desea proteger. Para los artículos á que se quiera impedir totalmente la entrada habrá de escribirse en el arancel la prohibicien, ó un derecho su-perior al que en cada caso hace imposible el consumo; derecho que equivale á la prohibicion absoluta. Para los articulos cuya entrada se quiere únicamente reducir á ciertos limites, habrá que buscar y escribir en el arancel un derecho que no deje entrar mas que la cantidad de mercancias que se desea. Este derecho debe estar sujeto á la condicion de ser superior á la diferencia entre el precio à que el productor extranjero puede vender en el interior sus artículos, y el precio á que puede vender los artículos similares el productor nacional. De otro modo, este no seria protegido, porque todo lo que el consumo necesitase lo importaria del extranjero, y nada se compraria á los productores del país.

La condicion expresada hace imposible en muchos casos la resolucion, dificilisima siempre, del problema que se propone la aduana protectora, cuando quiere proteger sin impedir la entrada de los productos que necesite el consumo, y que no pueda presentar en el mercado el productor nacional. Por eso, los industriales que desean ser protegidos, no están satisfechos nunca sino con la prohibicion expresa y terminante, ó con la prohibicion disfrazada bajo la forma de un

En vez de consultar, pues, la ley del consumo de cada clase de mercaderías para fijar el arancel, como se hace en el caso de la aduana fiscal, se acude en la protectora á estudiar y comparar lo que cuesta la produccion dentro y fuera del país, y se determina el derecho por la diferencia. Si el fabricante algodonero, por ejemplo, no puede vender sus productos sin pérdida, por menos de dlez, y los extranjeros pueden dar en el mercado interior sus algodones por cuatro, á calidad igual, el derecho protector, para cumplir con su objeto, deberá ser superior á seis.

Resulta de esto, que el derecho llamado protector deberá ser tanto mas alto, cuanto mas atrasadas estén las industrias de la nacion respecto de las similares

Comparacion de las dos aduanas.-Por lo que precede se vé, que los dos intereses que pueden tomar por instrumento à la aduana, influyen en la formacion de los aranceles, de una manera radicalmente opuesta. El fisco está interesado en que haya gran actividad comercial; necesita muchos cambios, porque cuanto mayor sea esta actividad, podrán ser, con el mismo arancel, mayores los rendimientos aduaneros. No se propone molestar ni dificultar el comercio; debe procurar, por el contrario, que se disminuyan los obstáculos opuestos á su aumento y desarrollo, al que corresponde siempre un aumento proporcionado en la potencia fiscal de la aduana. El arancel fiscal debe ser, por este motivo, el mas bajo, entre los que pueden proporcionar la cantidad de ingresos exigida por los gastos públicos.

El interés llamado protector quiere precisamente lo contrario, porque su objeto es impedir, ó al menos disminuir los cambios, y su arancel, por consiguiente, ha de ser mucho mas alto que el fiscal, y poco favorable, ya que no del todo inútil, para procurar in-

gresos al Erario.

El arancel fiscal podrá y deberá ser cada vez mas bajo, á medida que la actividad comercial ó los cambios aumenten, lo que sucederá cuando mejore y abarate sus productos la industria extranjera; el arancel protector ha de subir á medida que progrese esta industria y aumenten los estimulos para el comercio internacional. Es evidente, pues, que todo lo que la aduana gane en potencia fiscal debe perderlo en po-

elevar los aranceles Dedúcese tambien que los rendi-mientos inferiores al máximo pueden obtenerse con sencillo que satisfaga á la vez á los dos intereses. Para cada clase de artículos, el interés fiscal tenderá á disminuir el derecho; el protector querrá, p r el contrario, aumentarlo. El primero no puede ceder en sus exigencias, sin ver anulados, ó muy reducidos, los rendimientos; el segundo no podrá ceder tampoco, sin hacer ilusoria la proteccion que desea conceder à los industriales.

Por eso la aduana, cuando, como sucede en la mayor parte de los pueblos modernos, tiene el doble carácter de fiscal y de protectora, no proteje á todos los industriales ni quiere obtener de todos los artículos ds comercio abundantes rendimientos para el fisco. Sugeta á derechos protectores á ciertas mercaderías, impone à otras derechos fiscales, y sus aranceles podrian dividirse en dos secciones, que harian ver lo que realmente existe: dos aduanas, una protectora é inútil, y muchas veces perjudicial para los intereses del fisco; otra fiscal, inútil para la llamada proteccion, Atender á los dos intereses en los derechos señalados á un mismo artículo de comercio, es cosa de todo punto imposible.

3 ° CRÍTICA DEL SISTEMA ADUANERO.—Conocemos ya á la aduana como institucion fiscal y como institucion protectora. Réstanos ahora examinar, si bajo uno y otro aspecto, es la aduana una institucion racional conveniente. Para este exámen partiremos de los principios reconocidos hoy unanimemente como ciertos por los economistas, sobre la teoría de las contribuciones, el sistema llamado protector ó proteccionista

y la libertad del comercio.

La teoria racional de la contribucion establece que cada individuo debe contribuir á los gastos públicos en la pr porcion de los servicios que recibe de la institución gobierno; y esto no puede realizarse sino con la contribución directa. El sistema proteccionista es irracional, contrario á la naturaleza de las cosas, opuesto à la justicia y perjudicialísimo en sus resultados económicos. Por último, la libertad de comercio es una condicion necesaria de la prosperidad y del progreso moral y material de los pueblos, y todos los obstáculos que artificialmente se oponen á su realizacion son injustos é inconvenientes.

A la luz de estas verdades debe examinarse la

Aduana fiscal.—Es una contribucion indirecta, del mismo género que los derechos de puertas, los cuales no son otra cosa que la aduana en el recinto de las poblaciones. Con el carácter de institucion fiscal, la aduana es, por lo tanto, el instrumento de una contribucion desigual é injusta. Despoja á unos individuos en provecho de otros; hace que unos individuos costeen una parte de los servicios que el gobierno á otros proporciona. Esto ha de suceder necesariamente, porque la base del adeudo se establece sobre los artículos introducidos ó exportados del país, sin tener en cuenta quien ha de consumirlos, y paga, por consiguiente, cada individuo en proporcion de la cantidad que consume de estos artículos, y que no guarda, ni pue-de guardar relacion alguna determinada, con la cantidad de servicios que el gobierno la presta, y el individuo debe retribuir por medio del impuesto.

Además, ya se dijo antes que las mercaderías que pueden dar mayores rendimientos con derechos mas elevados, las que constituyen una mejor materia imponible, son las de primera necesidad y de mas general consumo; aquellas de que el hombre no puede privarse sin graves danos, y que se compran siempre, cualquiera que sea su precio. Los artículos de necesidad secundaria y de lujo, se escapan, por decirlo así, de la accion del fisco, cuando se quiere obtener de ellos rendimientos de alguna consideracion, porque el con-sumidor renuncia fácilmente á su uso, y deja de este modo burlado al hacendista. De aqui resulta que la aduana, para ser un poderoso instrumento fiscal, ha de establecer sus mas altos derechos sobre los articnlos de mas general consumo y de mayor necesidad; que es lo que siempre se ha hecho y hoy mismo se hace en la contribucion de puertas y consumos. Así, por la naturaleza fiscal de la aduana, no solo ha de haber desigualdad en la reparticion del impuesto, sino que esa desigualdad ha de resultar establecida por la manera mas perjudicial é injusta, lastimando con preferencia los intereses de las clases inferiores y menos favorecidas por la fortuna, que consumen, como las clases superiores, los artículos mas gravados por la contribucion, y apenas hacen uso de los de necesidad secundaria, que pagan cortos derechos.

Solo podia desaparecer en parte esa desigualdad, imponiendo el mismo derecho sobre el valor de todos. absolutamente todos los productos que se consumen en el país, tanto los que entran por la aduana, como los que provienen de la produccion interior; porque asi todos los ciudadanos pagarian un mismo tanto por ciento del valor del consumo total que hicieran; consumo que, sin grave error, puede considerarse proporcional á sus respectivas fortunas, como estas pueden considerarse proporcionales à la importancia de los servicios que cada ciudadano recibe de la institucion gobierno. Pero este derecho general y uniforme so-bre el valor de los productos, es de todo punto imposible en la práctica; en primer lugar, porque hay muchos productos á los que no puede nunca llegar la accion del impuesto, y despues porque hay imposibilidad de calcular para este objeto, ni aun con aproxi-macion, los valores verdaderos de los artículos.

tencia protectora, y vice-versa.

Existiendo esta contradiccion radical, no es extra-

punto de vista del derecho, claro es que no puede ser

Tampoco es admisible la aduana fiscal, bajo el punto de vista meramente económico. El primero de punto de vista meramente económico. El primero de los males que ocasiona, ha sido ya indicado, y es consecuencia de la desigualdad en el reparto de las cargas públicas. Esta desigualdad perturba la distribucion libre y natural, que es la distribucion conveniente de la riqueza, llevando á manos de unos lo que no deben recibir; privando à otros de lo que debian haber recibido. Esta perturbacion, gravisima siempre, porque causa la disminucion de estímulo en el trabajador, es muy peligrosa para el órden social por las condiciones de la aduana, que ha de exigir, segun hemos visto, para obtener grandes resultados, mayor contribucion a los artículos mas necesarios; pesando durísimamente sobre las clases pobres, y aumentando la distancia que las separa de las mas acomodadas; lo cual crea un antagonismo entre las clases sociales, de cuyas terribles consecuencias tantos y tan deplorables ejemplos nos ofrece la historia de la humanidad.

Otro inconveniente tiene la aduana como instrumento fiscal, comun á todas las contribuciones indirectas. Exige gastos muy crecidos de administracion; es un instrumento cuya accion sale sumamente cara. De los ingresos totales que al Estado proporciona, ha de consagrarse una parte muy considerable á la cobranza del impuesto, al ejercicio y á la conservacion del mecanismo aduanero. Los ciudadanos pagan mucho, para que en manos del gobierno quede muy poco que dedicar á la prestacion de los servicios públicos; sucede con la aduana lo que con una máquina, que perdiera mucha parte de la fuerza del motor aplicado para vencer rozamientos, reservando muy poca

para el trabajo útil del operador.

Para convencerse de que la recaudacion del im-puesto aduanero debe ocasionar gastos mucho mas crecidos que los de cualquier contribucion directa, y aunque muchas de las indirectas, basta recordar que exige, por pequeños que sean los derechos, la creacion y el sostenimiento de un ejército que guar le las costas y fronteras, para que ninguna de las mercade-rías que entran ó salen del país, pueda esquivar el pago. Este ejército es muy numeroso y consume un ca-

pital considerable.

La aduana fiscal da origen además á la industria del contrabando. Este inconveniente es de suma importancia, no solo bajo el aspecto económico, sino bajo el aspecto moral. Distrae capitales y brazos de las industrias útiles y generaliza la falta de respeto á la ley escrita, que fácilmente se convierte en falta de respeto à la justicia, por la confusion de estas dos ideas, tan general en las personas poco ilustradas, siendo el primer paso para todos los delitos. El contrabando, por su parte, obliga á la aduana á emplear, para evi ar el fraude, medios depresivos de la dignidad humana,

como el registro personal y el domiciliario.

Por último, aunque la aduana fiscal no tenga por objeto molestar y dificultar el comercio, causa a este graves perjuicios con sus trámites y formalidades, tanto como con los mismos derechos que obliga á pagar por las mercaderías. Y no se diga que en cambio de esos perjuicios facilita el comercio con la seguridad y los demás servicios que el Estado presta para el trasporte, porque estos servicios solo podrian com-pensar aquellos daños, en el caso de que los rendimientos aduaneros se aplicasen exclusivamente en provecho de la seguridad y de la libertad de los cambios: es decir, cuando la aduana fuese una contribucion especial, como los antiguos portazgos de las carreteras; en una palabra, cuando no fuese lo que es hoy, lo que hoy llamamos aduana fiscal: una institucion

para subvenir à los gastos generales del Estado.

Solo puede alegarse en favor de la aduana como institucion fiscal, lo que se dice en favor de todas las contribuciones indirectas; que los ciudadanos las pagan sin repugnancia, confundidas con el precio de los productos. Para esta es conventacion de la income. los productos. Pero esto es consecuencia de la ignorancia del contribuyente, que no sabe, con tal sistema, lo que realmente paga, y aprovecharse de esa igno-rancia parece poco moral. Solo puede ser importante esta consideracion en favor de las contribuciones indirectas, para aquellos hacendistas que creen que la ciencia de la contribucion está reduci los medios de sacar mucho dinero por la manera que menos repugne á los que han de pagario, sin tener para nada en cuenta si la contribucion es justa y está justamente repartida, y sin acordarse de que todas estas cuestiones deben estar subordinadas al respeto que merecen la justicia y el derecho, y á la necesidad de no perturbar el órden natural económico de las sociedades humanas

Aduana protectora.-Mala es la aduana fiscal; pero la aduana empleada como medio de proteger á los in

dustriales, es infinitamente peor.
Obsérvase desde luego que, como instrumento fiscal, tiene un objeto legitimo y racional en sí mismo, porque el atender á los gastos públicos es necesario y conveniente, mientras que, como instrumento protector, la aduana se emplea en un objeto absurdo, porque absurdo es el sistema proteccionista.

Condenado el objeto; parece escusado el exámen del instrumento. Sin embargo, diremos algunas palabras, para probar que aun cuando fuera racional el sistema proteccionista, todavía la aduana no seria un instrumento aceptable, porque es el medio mas injusto y mas perjudicial que puede emplearse para dar la llamada proteccion à las industrias.

Los otros medios, que consisten en conceder pri-

los extranjeros, además de realizar el resultado que se quiere conseguir con la prohibicion franca ó vergonzante de los cambios, establecida por la aduana, tienen sobre esta las ventajas de exigir menos gastos de administracion, ser claros y sencillos y no dar lu-gar al contrabando Estos medios no tienen los principales inconvenientes que hemos mencionado al tra-tar de la aduana fiscal, y cuya gravedad es mucho mayor en la aduana protectora, porque esta necesita ser mas rigorosa, ha de imponer mas trámites y formalidades, ha de gastar en la administracion cantidades mas crecidas, ha de ejercer mayor vigilancia en las costas y fronteras, y, por consiguiente, ha de crear un resguardo tanto mas numeroso, cuanto mayor es el estimulo para el fraude, que resulta de la prohibicion ó de la gran elevacion de los derechos. No hay inconveniente de la aduana fiscal, que no exista, ex-traordinariamente aumentado, en la aduana protec-

Además, esta manera de proteger es la que menos favorece à los industriales. La proteccion directa por medio de premios ó subvenciones, pone al productor en las circunstancias que apetece para competir con los extranjeros; mientras que la aduana, por grande que sea la buena voluntad de la Administracion, jamás puede impedir que se verifique la entrada y sali-da de géneros por el contrabando; el cual destruye con frecuencia los cálculos hechos por el productor,

confiado en el arancel y en la legislacion aduanera. Sin embargo, obsérvase que el sistema proteccionista abandona en nuestros dias los medios directos por la aduana, preferida en general por los industriales que desean ser protegidos. Esto se explica perfectamente por un motivo, que en nada contradice lo que antes hemos expuesto, y que es el mismo que impulsa á los gobiernos á preferir las contribuciones indirectas. Así como pidiendo al contribuyente de un modo directo, y tal que le permita ver con claridad la cantidad à que su cuota asciende, se expondrian los gobiernos à encontrar una resistencia que no encuen-tran con la forma indirecta, así pidiendo à los ciudadanos de un modo claro y por medio de la contribu-cion las cantidades que han de darse á los productores protegidos, se expondrian estos al peligro de que todo el mundo llegara á comprender que la llamada proteccion consiste en un despojo, y conocida la naturaleza del principio, se hicieran imposibles todas las formas con que puede realizarse su aplicacion.

Pruébase, por último, el absurdo de la aduana proteccionista por otra consideracion importante, y es que su potencia como instrumento, decrece á medida que la proteccion es mas necesaria, y vice-versa. En efecto, cuanto mas atrasada está una industria, mas proteccion necesita, mas alto ó mas prohibitivo ha de ser el arancel, mayor el estímulo para el fraude, y mas poderoso el contrabando para burlarse de las restricciones y de los obstáculos que constituyen la lamada

protección aduanera.
4.° Conclusion.—La aduana, pues, ni como instrumento fiscal, ni como protector, puede ser aceptable. Es una institucion injusta y perjudicial á la vez, que no está de acuerdo con los principios del derecho y de la ciencia económica. La mejor reforma, por consiguiente, del sistema aduanero seria la supresion de las advenes.

Pero esto no es hoy posible por el estado de la opinion pública, que todavía cree indispensable esta institución para atender á los gastos del Estado, y como las reformas, por racionales y convenientes que sean, no pueden hacerse si la opinion general de los pueblos no los acepta y reclama, las aduanas continuarán existiendo durante mucho tiempo, hasta que el país y los gobiernos mejor ilustrados reconozcan los beneficios,

que, suprimiendolas, pueden realizar. Pero si no es posible que hoy desaparezca completamente la aduana en nuestro país, á lo menos podrian disminuirse mucho los males que causa, quitándole el carácter protector y reduciéndola á ser una institu-cion puramente fiscal. Para esta reforma nos parece preparada ya la opinion pública, que va conociendo lo que significa la llamada protección concedida por medio de la aduana á ciertas industrias, y los resulla aduana á ciertas tados económicos que necesariamente produce. El comercio y el fisco están á la vez interesados en esta reforma, de la que uno y otro pueden sacar grandes ventajas, como lo prueban los efectos de la ley de 1849. Los artículos que no deja entrar la aduana, ya prohibiéndolos francamente, ya imponiéndoles un alto derecho, puede decirse que no existen para el consumo ni para el fisco. Abrirles las puertas del país, es como crearlos sin trabajo alguno; y los beneficios que de su entrada reporten los consumidores, como los que obtenga el fisco, son una verdadera ganancia.

Esta reforma no puede retardarse mucho en Espana como en la mayor parte de las naciones de Europa. La reclama por una parte la opinion, por otra los apuros de los gobiernos, que cada vez, por la extension de las atribuciones gubernamentales, necesitan mas altos presupuestos y no saben de dónde sacar el

Hecha esta reforma, el aumento de la riqueza pública, que ha de ser su consecuencia, permitirá á los gobiernos obtener mayores sumas de la contribucion directa; y si, como debe esperarse, han adquirido para entonces el merecido credito las doctrinas filosóficas, políticas y económicas, que determinan la mision

mas ó subvenciones y privilegios á los productores rales de su accion, los presupuestos no habrán de ser del país que les permitan sostener la competencia con tan considerables como ahora y bastará, para cubrir tan considerables como ahora y bastará, para cubrir los gastos públicos el producto de las contribuciones directas. Entonces se abandonará la aduana fiscal, innecesaria ya para los gobiernos, realizándose la libertad completa de los cambios; condicion esencialisima de la personalidad humana, tan poco respetada, desgraciadamente hasta hoy, por los gobiernos y por los pueblos.

GABRIEL RODRIGUEZ.

CARTA A D. SALVADOR COSTANZO.

MADRID, 28 de Julio de 1868.

SR. D. SALVADOR COSTANZO.

Mi querido amigo: Me ha regalado Vd. un ejemplar del libro titulado Música terrenal, que ha dado Vd. á luz en estos dias, y por su mano propia ha traido Vd. otro á la Biblioteca Nacional, donde escribo esta carta:—quiero decir, donde principio á escribirla con esperanza de darle fin antes que acabe el mes; porque eso de extender sin interrupcion (de dias ó de alguna semana á veces) una carta, ó cualquier otro breve escrito, no es cosa que me acontece con mucha frecuencia; lo mas fre-

cuente para mí es 10 contrario.

Queria Vd. que le escribiese un articulito acerca de la Música terrenal mencionada, quedando Vd. generosamente con el encargo de hacer que se publicara en algun periódico de Madrid. Me honra Vd. infinito con tal deseo; pero hace ya tiempo que renuncié á distinciones tan honorificas, y no es bien quebrantar propósitos, fundados en razones de conciencia y de higiene. Yo sé que no sirvo (y no falta quien me lo advierta) para crítico ni para pregonero; yo no veo ya bien; me cuesta mucho trabajo escribir, y no he aprendido aun á dietar; de aquí á unos diez ó veinte años seré otra cosa; repita Vd. entonces la instancia, si lo considerase oportuno.

Pero Vd., atendiendo al refran de si tan largo me lo fias, me

ha manifestado que se contenta con una cartita, en que le diga brevemente qué pienso de su obra: «Quince ó vente líneas na-da mas: eso ¿qué cuesta?»—Si tuviera Vd. cada lunes y cada martes, por no decir todos los dias de la semana, un encarguito de estos, cuando no fueran dos ó tres, ya veria Vd. ¡qué podia cestar! Cuesta, mi buen amigo, la paciencia y el tiempo, tesoros ambos que se deben tener de reserva para las grandes necesidades. Vd. me leyó en otra ocasion un artículo suyo en que hablaba Vd. de dos publicaciones mias, parecidas á la Música terrenal, á saber: mis Ensayos poéticos y mis Obras de encargo: ¿le parece á Vd. que si Vd. mismo no me hubiese leido el artículo, hubiera yo podido leérmelo en algunos meses? Pues no señor, ni en Imuchos quizá. Con lecturitas y consultitas por escrito, impertinentes y contínuas, no me han dejado: no digo estudiar, pero ni mirar cosa de provecho y de gusto durante una porcion de años. Ya los mios piden misericordia siquiera, y el reposo debido á la incapacidad.

¿Escribió Vd. el artículo, pensando ya en cobrarse de mí con otro, cuando saliese Vd. con su segunda Música? Hizo Vd. muy mal: no le pedí yo á Vd. aquel favor, ni me pasó por el pensamiento. No diré que timeo..... dona ferentes; pero alguna cosilla me escama recibir obsequios y beneficios, que no signifisina me escama recibir obsequios y benencios, que no signifi-can en limpio sino lo de aquellos tres monosflabos latinos: do ut des. Vd. replicará que hasta los aires quieren corresponden-cia, como cantan las fregatrices en nuestro romance; y á la ver-dad, amigo D. Salvidor, alguna mercee el donativo del ejemplar presentado por Vd. á la Biblioteca. ¡Son tan pocos los que le regalan libros! Vendérselos, sí, para eso, gracias á Dios, tene-mos parroquianos de sobra: casi no hay dia en que no se nos presenten á pares, ya con manuscritos, ya con impresos «que (ves lo primero que nos alegan) no están y deben estar en la (y es lo primero que nos alegan) no están y deben estar en la Biblioteca.» Y debiera estar en efecto aquí mucho de lo que se nos trae, porque suelen ser publicaciones modernas, de Madrid las mas.—Ya que quiere Vd. que le escriba, permítame por desahogo que le recuerde lo que muchas veces le tengo hablado. La ley de propiedad literaria establece que, para gozar de sus beneficios, ha de contribuir el propietario de un impreso con dos ejemplares de él, uno de los cuales ha de venir á la Biblioteca Nacional. Ahora bien; el que no teme perder la propiedad de lo que publica, no entrega al Ministerio de Fomento esos dos ejemplares: son muchos los valientes en esta línea; son por consecuencia muy pocos los libros que la Biblioteca Nacional recibe del Ministerio de Fomento en virtud de la ley de propiedad literaria. Queda la de imprenta: por el decreto último se reclaman al editor dos ejemplares de cada impreso, ambos para el gobierno civil de la provincia, dos para el juzgado y otros dos para el fiscal de imprenta; para la Biblioteca Nacional ninguno. Estas propias palabras dije este invierno al actual señor presidente del Consejo de ministros, y no las habia acabado de pronunciar, cuando S. E. me prometió que la Biblioteca Nacional tendria inmediatamente derecho á uno de esos seis ejemplares. Y, en efecto, á muy pocos diasse comunicaba una circular a los gobernadores, mandandoles enviar a la Biblioteca Nacional uno de los dos ejemplares que debian recibir los gobiernos civiles. En 24 de Febrero se expidió la circular; y hoy (28 de Julio) todavía no hemos recibido de los gobiernos sino los Boletines de las provincias, que, no hay duda, se nos remiten con religiosidad. La prensa periódica de Madrid tambien nos envia gratis un ejemplar de casi todo lo que produce: justo es confesarlo, y Dios se lo pague: en cuanto á lo demás... vendrá con el tiempo, así lo creo y espero yo; lo que es hasta ahora... como si la circular no existera.

Por eso, cuando algun amigo como Vd. ú otro bienhechor nuestro viene á favorecernos con un ejemplar de su obra (y á veces suele ser mas de uno), los recibimos con el agradeci-miento que Vd. sabe y ello por sí merece. Y el público lo sabe tambien, porque en la *Memoria* anual de la Biblioteca se im-prime nota de estos realmente muy estimables donativos. El de Vd., su nueva obra, su nueva *Música*, natural consecuencia de la Celestial, me parece un libro útil y ameno. Util, por los bellos Soliloquios del filósofo cristiano, el exámen de la grave cuestion sobre si avanza ó retrocede la humanidad en el camino cuestion sobre si avanza o retrocede la humanidad en el camino de la civilizacion, la no menos importante sobre el mélodo en los estudios, y los artículos intitulados Nuestro globo y la humanidad, Ilustones del alma y del corazon, y otros: ameno, por los que van comprendidos en la seccion de chistes: útil juntamente y ameno por el de Nicolás Flamel, el de Mapah y el de la Simbólica de las flores. Con mucho gusto he visto renovadas, resucitadas, se puede decir, algunas obritas, que se habian convertido ya en antiguallas para nosotros. La descripcion del Purgatorio de San Patricio vuelve á poner en circulación el asunto de un librito del doctor Juan Perez de Montalban, muy leido hasta fines del siglo último, pero ya olracional de los gobiernos y señalan los limites natu- talban, muy leido hasta fines del siglo último, pero ya ol-

vidado, que es la Vida y Purgatorio de San Patricio, arzo-bispo y primado de Hibernia. El cuentecillo de La nariz era ya antiguo en nuestra literatura, cuando un D. Francisco José Ar-tig: publicó en 1692 su Epitome de la elocuencia española, donde se halla contado en versos, mejores que los cuales deseo que sean los de su amigo de Vd. el señor duque de Canzano, que parece lo ha tratado así mismo poéticamente; y en prosa tenemos tambien, en un librejo de cuentecillos rezagados, la respuesta de la aldeana al caballero impertinente. Multa renascentur que jam creidere. Ojalá que renaciera tambien así mucho de lo que vamos dejando perder cada dia!

La colección de las traducciones hechas en castellano de la Calabra ode de Aleiande Mescación.

célebre oda de Alejandro Manzoni, á la muerte de Napoleon, bastaria para dar interés al libro. Por cierto que, aun siendo nueve nada menos, dejan todavía que desear otra que pueda competir con la del autor. Quizá no es posible conseguirlo, porque decir todo lo que dijo Manzoni, en el mismo metro y con igual belleza, careciendo el castellano de ciertos esdrújulos, y de otras voces igualmente breves 6 abreviables que abundan en el idioma clásico de la Italia, es mas para deseado que para visto. Creo que los señores Rubí y Cañete, nuestros amigos, hicieron perfectamente en escoger la forma parafrástica para sus versiones, forma que les ha permitido sembrarlas de versos magnificos. Cuando poetas como los señores García de Quevedo y Pesado, al llegar á los versos,

Due volte nella polvere, Due volte su gli altar, se han contentado con traducir el sentido, diciendo: Dos veces en el polvo Y dos sobre el altar;

y se han desentendido de la ley del metro, que les obligaba á poner en lugar de polvo una voz estrújula; la dificultad de la version está bien probada, y autorizada hasta el punto necesario la palabra légamo, usada por los señores Rubí y Matta.

Y mencionaudo la version del Sr. Pesado, conviene advertir que se ha cometido en ella un yerro de alguna importancia; la palabra vida impresa (pág. 335, col. 1.*, lín. 5.*, contando des-de la última) debe ser vista. En mi traducción tambien (página 333, segunda columna, verso 33) falta la palabra ojos antes del calificativo igneos. La traduccion portuguesa me ha gustado

Aquí pongo fin, amigo D. Salvador, á la solicitada epístola: mas y mejor pudiera y aun debiera decir en elogio de la Música terrenal; pero en tal caso podria tal vez sucederme lo que otra vez que, excusándome en una carta de escribir un prólogo, imprimieron en un prólogo ajeno toda mi carta. De palabra seré mas explícito con Vd.: las palabras no cansan la vista ni la mano; y de palabra y por escrito, en oferta y en hecho, es de Vd. afectísimo amigo y servidor Q. S. M. B.

JUAN ÉUGENIO HARTZENBUSCH.

CONTRATOS DE CARRETERAS.

En la Gaceta ha aparecido una real órden procedente del ministerio de Fomento disponiendo que por la direccion general de obras públicas se saquen a subasta todas las carreteras que puedan emprenderse con los recursos consignados en la ley de presupuestos, y que se activen los proyectos de carreteras que se hallen sin terminar (¿las carreteras ó los proyectos?) y que se emprenda el estudio de nuevas líneas para poder dar el mas útil empleo á los recursos ordinarios, á los extraordinarios que en su dia puedan votar las Córtes y á los que contraten las dipu-taciones por virtud de la ley de empréstitos otorgada á su favor recientemente.

Excusado es que nosotros consignemos la com-placencia con que vemos se trata de ocurrir á la necesidad social mas imperiosa de cuantas caracterizan la crisis de subsistencias que atravesamos, puesto que no hemos omitido ocasion de recomendar al gobierno la promocion de trabajos públicos, no solo con este objeto inmediato, sino considerándolos como el mejor punto de partida para excitar el interés agrícola é industrial del país. Mas, contodo, no podemos dejar de observar, en consonancia con lo que en aquellas ocasiones hemos indicado, que la resolucion adoptada no será bastante por si sola para producir los efectos á que va dirigida, mientras no se modifique la dilatoria tramitacion de los expedientes de obras públicas, de todos conocida, y no se corrija el inveterado abuso en nuestra administracion de confundir todos los créditos del presupuesto y destinarlos arbitraria-mente con postergacion de las obligaciones á que van afectos

Los créditos de obras públicas, tanto ordinarios como extraordinarios, tanto por recursos generales como provinciales, todos han ingresado en las cajas del Estado para ser sacrificadas las primeras en obsequio á otros ramos que por ningun concepto pueden ser mas sagrados ni preferentes; siguiéndose de este abuso que las obras de carreteras, desatendidas en los pagos, han marchado siempre lánguidamente á favor de interminables prórogas concedidas; que los contratos se han rescindido con frecuencia y gran perjuicio del Estado, y los caminos han quedado sin terminar, y por lo mismo sin dar resultados útiles

al país.

Y ahora bien, atendida la situación del Tesoro, y vistos tales resultados que son motivo de asombro donde quiera que se han emprendido obras de carreteras, les posible que la résolucion adoptada por el señor ministro de Fomento satisfaga debidamente al importante objeto que la motiva? Nosotros no lo creemos, y lo sentimos con el alma.

Los periódicos de Madrid han publicado estos dias la noticia de que el Sr. Mendez Nuñez, general en gefe de nuestra escuadra del Pacífico, ha presentado al gobierno su dimision.

Se ignoran las causas que han motivado esta de-

terminacion.

UN CODIGO NUEVO.

Código civil português, traducido al castellano y precedido de un prólogo, por D. Patricio de la Escosura, y anotado y concordado con la legislación española, por D. Isidro Antran.—
—Dos volúmenes.—Madrid 1868.

VIII.

Como en otro artículo queda dicho, el Código lusi-tano, despues de haber dedicado las dos primeras partes á fijar la capacidad para derechos, y la adquisicion de estos por los distintos medios que hemos tenido ocasion de examinar, consagra toda la tercera parte, y por tanto sus nueve títulos y sus ciento noventa y cuatro artículos, á la doctrina referente á la pro-

"Dicese derecho de propiedad—escribe el Código —la facultad que el hombre tiene de aplicar á la conservacion de su existencia y al mejoramiento de su condicion todo cuanto para este fin legítimamente adquirió, y de que, por tanto, puede disponer libre-

El derecho de propiedad abraza los de gozar, trasformar y enajenar las cosas, el de exclusion y defensa de su goce y el de restitucion é indemnizacion en los casos de violencia, daño ó usurpacion. Tanto el derecho de propiedad en general, como cada uno de los especiales que aquel comprende, no tienen mas limites que los señalados por la naturaleza de las cosas, la voluntad del propietario ó la disposicion expresa de la ley. La propiedad de los derechos adquiridos se manifiesta por su ejercicio ó su posesion en los términos que la ley consigna.

Por otra parte, la propiedad es absoluta «cuando conforme al titulo de su constitucion no puede ser revocada sino por consentimiento del propietario; ex-cepto en el caso de expropiacion por utilidad pública;» ò resoluble cuando «segun el título de su constitucion está sujeta á ser revocada, independientemente de la voluntad del propietario.» Se presume absoluta la propiedad mientras no se demuestre lo contrario; y los efectos de la resolucion de la propiedad deben con-signarse en los títulos relativos á su constitucion.— Es singular, la propiedad «que pertenece á una sola persona, y comun, la que pertenece á dos ó mas simultáneamente.» Ningun copropietario puede renunciar á exigir ni ser obligado á renunciar la division de bienes, excepto en el caso de matrimonio ó en el de que la cosa ó derecho sea por naturaleza indivisible. Sin embargo de esta última excepcion, el co-pro-pietario puede pedir que la cosa indivisible en sustan-cia se adjudique á alguno de los consortes ó sea vendida, repartiéndose el precio. Por último, las cosas pueden estar indivisas, mediante pacto por cierto espacio de tiempo, que no exceda de cinco años; cuyo plazo aun puede ser renovado por otra convencion.-La propiedad es tambien perfecta, y consiste en « el goce de todos los derechos contenidos en el derecho de propiedad,» ó imperfecta, que comprende «el goce de parte de aquellos derechos.» Son propiedades imperfectas las siguientes: la enfitéusis, el censo, el quiñon, el usufructo, uso y habitacion, el apacentamien-

to y las servidumbres.

Como en otro lugar y con distinto motivo ya se ha hablado de la enfitéusis y del censo, aquí débese tratar tan solo de las otras cuatro propiedades imperfectas, ó, mejor dicho, de las tres; pues que si la ley por-tuguesa se ocupa del quiñon de nuestras provincias del Norte, como el Código dice, ó quinhao (derecho que cualquiera co propietario tiene de recibir una parte alícuota de la renta de un predio indiviso, encabezado y poseido por acto de los co-propietarios del mismo predio), es simplemente para prohibir su constitucion en lo futuro y resolver algunas cuestiones que surgen

en los ya constituidos. Es el usufructo el «derecho de convertir en utilidad propia el uso ó producto de cosa ajena, mueble ó inmueble." Puede constituirse por acto entre vivos, por última voluntad ó por disposicion de la ley—pura ó condicionalmente—y en favor de una persena, ó de varias simultánea ó sucesivamente, en tanto que estas existan al tempo de hacer efectivo su derecho el primer puede su sucesivamente. primer usufructuario. Sus modos y condiciones penden de lo establecido en el título de su constitucion; y en su defecto, la ley consigna cómo deben entenderse los derechos y obligaciones del usufructuario. De esta manera declara, por ejemplo, el derecho de este de gozar personalmente de la cosa, cual un prudente propietario, el de prestar y arrendarla, y hasta enajenar el usufructo; el de percibir los frutos naturales, industriales y civiles, y de compensar los deterioros de la cosa, cuando no fueran derivados de la natura leza de esta y de su legítimo empleo, con las mejoras que haya hecho, así como la obligacion de hacer inventario de los bienes con asistencia del propietario, dar caucion si le fuere exigida, responder de los da-ños que vinieren á la cosa por haber sido enajenado el usufructo, hacer los gastos necesarios para su con-

servacion, pagar las contribuciones, etc El uso consiste en «la facultad concedida á una ó mas personas de servirse de cierta cosa ajena, tan solo en cuanto lo exigieren sus necesidades personales cotidianas.» Cuando este derecho se refiere a casas de morada, se llama habitacion.—Lo mismo que en el usu fructo, aquí los derechos y las obligaciones del usua-rio ó del morador penden de lo determinado en el tí-

morador ó el usuario de vender, alquilar ó traspasar su derecho, y el deber de pagar todos los gastos de cultivo, conservacion y contribuciones si percibiese por entero todos los frutos del predio ú ocupase toda la casa. De otro modo pagará en proporcion de lo que

El derecho de apacentamiento consiste en la «co-munidad de pastos de predios pertenecientes à diver-sos propietarios.» Para que subsista es necesario que sea constitudo de predios ciertos y determinados por disposicion de última voluntad ó contrato expreso entre individuos tambien ciertos y determinados. El convenio tácito no produce efectos.

La carga «impuesta sobre cualquier predio, en provecho ó servicio de otro perteneciente à diferente dueño,» se llama servidumbre. Las servidumbres son inseparables de los predios é indivisibles. Se dividen en contínuas y discontínuas—seg un su uso es ó pue-de ser incesante, dependiendo ó no de hecho de hombre,—y aparentes ó no aparentes, segun se revelan ó no por obras ó signos exteriores.

A mas las servidumbres pueden ser constituidas por acto de hombre, por la naturaleza de las cosas ó por la ley. Las servidumbres continuas aparentes son constituídas por cualquiera de los modos de adquirir reconocidos en el Código; y las contínuas no aparentes y las discontínuas aparentes ó no, pueden tambien ser constituidas por aquellos modos, excepto la prescripcion. Esta sirve solo para que las servidumbres acaben, contándose en las discontínuas desde el momento en que no se usan, y en las contínuas desde el dia en que comenzó su interrupcion.—Las servidumbres que debensu origen á la naturaleza de las cosas ó á la ley pueden reducirse á las que produce el curso de las aguas en los predios obligados, segun las circunstancias á soportarle, facilitarle y sostener las obras defensivas para contenerle ó darle nueva

Mas antes se ha dicho que el derecho de propiedad abarcaba otros, que le expresaban y desenvolvian. Entre ellos, el primero es el de gozar la cosa, que el Código llama de fruicion. En él se comprenden á su vez, el derecho de percibir todos los frutos, natura-les, industriales ó civiles de la cosa, el de accesion y el de acceso ó tránsito; y cuando se refiere al suelo, no tan solo abraza el mismo suelo en toda su profundidad si que tambien el espacio aéreo correspondiente hasta la altura susceptible de ocupacion.—La acce-sion es natural ó industrial. La primera tiene lugar cuando por efecto de la naturaleza ó casualmente acrece una cosa ó un predio: como en el aluvion, la mutacion de cauce de un rio, etc ; y la segunda cuando por hecho de hombre se confunden dos cosas pertenecientes á un mismo dueño, ó un individuo aplica el trabajo propio á materia, mueble ó inmueble que pertenece á otro, confundiendo por resultado de este trabajo la propiedad suya con la ajena: como en la especificacion, adjuncion, edificacion, siembra, etc., etc.

El derecho de acceso ó de tránsito es el que tienen los propietarios de aquellos terrenos enclavados que carecen de toda comunicacion con las vias públicas, en los predios vecinos para exigir que se les deje pa-sar por ellos mediante la indemnización del perjuicio que con este pasaje puedan causar: así como el que tiene el propietario de un edificio en el predio contiguo para trasportar por él los materiales de la obra y fijar andamios ú otros objetos necesarios para intentar la repacion del edificio. Este derecho vive en tanto que es precisa de todo punto la servidumbre del

predio contiguo.

El derecho de trasformacion abraza la facultad de modificar ó alterar por cualquier manera, en todo ó en parte, y hasta destruir la sustancia, de una cosa propia. Tiene, sin embargo, este derecho ciertas restricciones, impuestas en consideracion á la propiedad ajena. Refiérense estas restricciones: 1.º á la plantacion de árboles y arbustos en los confines de los predios, que da derecho á su propietario á pasar á la finca vecina para recoger los frutos que solo por aquel lado pudieren cogerse, sin que esto obste al derecho del dueño del predio inmediato á arrancar y cortar las raices que en su terreno se introducen, y las ramas que cayeren sobre él, siempre que avisado el propietario vecino no pusiere remedio por si en el término de tres dias; 2.° á las excavaciones que todo dueño puede hacer en su terreno, advirtiendo que si las hiciere al pié del muro vecino debe cuidar de que á este no le venga perjuicio; 3.º á las construcciones y edificaciones, que deben hacerse conforme à los reglamentos municipales y administrativos, y abstenién dose el edificador de construir ventanas ni balcones sobre el predio vecino (fuera de las aberturas, para luz, que nunca constituirán servidumbre), así como de disponer su tejado de modo que gotee sobre la finca colindante; 4.º á los muros y paredes medianeras, en los que no pueden practicarse aberturas sin consentimiento de los dos propietarios, y á cuya reparacion deben entrambos contribuir, y 5.º á la consentimiento de los dos propietarios. truccion de depósitos de materias nocivas y de otras construcciones semejantes, sometidas á los reglamentos administrativos, y, en defecto de estos, á las prevenciones y cautelas que se juzguen necesarias por perito, á excitacion de los propietarios vecinos. Consiste el tercer derecho, de los abarcados en el

de propiedad, en que todo propietario tiene de gozar las cosas suyas con exclusion de cualquier otra per-

imprescriptible que todo propietario, usufructuario 6 poseedor en nombre propio tiene de obligar à los duenos de los predios colindantes á concurrir á la demarcacion de los respectivos límites entre su predio y los de ellos (derecho de demarcacion), lo cual debe hacerse de conformidad con los títulos de cada uno, y en su defecto por lo que resultare de la posesion en que estuvieren los colindantes. 2.º La facultad que todo propietario tiene de murar, poner valla, rodear de sebes ó cercar de cualquier modo su propiedad (derecho de cerca). Y 3.º El que todo propietario tiene de defender su propiedad rechazando la fuerza con la fuerza ó recurriendo á las autoridades competentes. como en el caso de cualquier obra nueva que alguno acometa en agravio de otro, que podrá ser embargada á instancia del ofendido (derecho de defensa).

Todo aquel cuya propiedad ó cuyos derechos fueren violados ó usurpados, será restituido é indemnizado conforme à lo prescrito en cada circunstancia por el Código civil y segun el de procedimientos, y á esto se llama derecho de restitucion é indemnizacion.

Por fin, todo propietario puede enajenar su pro-piedad por cualquiera de los modos por que esta puede ser adquirida. En esto consiste el derecho de enajenacion, último de los que son contenidos en el general de propiedad, y le desenvuelven y determinan. La enajenacion, nunca se presume, fuera de los casos en que la ley expresamente consigna esta presuncion; y el propietario no puede ser obligado á enajenar ni ser privado de su propiedad, sino para cumplir obligaciones contraidas con otros, ó por motivos de utilidad pública, conforme á la ley especial sobre

expropiacion.

De lo expuesto claramente se deduce que la importancia del Código lusitano, en la parte tercera que estamos examinando, se contrae al método y sabor didáctico con que trata del derecho de propiedad, en general,—al modo singularísimo de dividir y consignar la doctrina referente à las servidumbres, -y à su intencion evidente de regular la propiedad conforme á los principios de individualización y coexistencia, cuya armonía es el objetivo de los filósofos y legis-

ladores modernos. En otro artículo hemos visto con qué energía el Código portugués había pretendido dar libertad á la propiedad, abrumada y agonizante bajo el peso del vinculo y la mano muerta. Ahora, en esta tercera parte, y aun en otros artículos sembrados acá y acu-llá, pero cuya última y acabada expresion se encuentra precisamente en los títulos que estamos examinando, el Código preceptúa que «ningun co-propietario pueda renunciar á exigir ni ser obligado á renunciar la division de bienes,» y que las cosas no puedan quedar indivisas por un plazo—con prórogay todo—de mas de diez años, concluyendo por abolir el quiñon y resolver que la comunidad de pactos se constituya concretamente en ciertos y determinados predios y por contrato expreso entre ciertos y determina-dos individuos. No podia manifestarse de modo mas perspicuo el vivo y acentuado empeño del legislador de suscitar dificultades á la vaga comunidad de uso y aprovechamiento de las cosas y de impedir el confuso ejercicio del derecho de propiedad. En esto el legislador ha respondido al espíritu de los tiempos; porque la propiedad libre é individual es, en cierto orden de ideas y de intereses, la última palabra de la civilizacion moderna.

Por otra parte, el Código lusitano ha sancionado el derecho de tránsito y sus análogos; aceptado las trabas impuestas al derecho de trasformacion en defensa de la propiedad ajena, y reconocido la expro-piacion por causa de utilidad pública, como medio de prevenir la colision de derechos y como garantía efi-caz de su coexistencia. En esto tambien el Código se muestra conforme á la generalidad de los modernos: en cuanto que al par que sanciona la carga, reco-noce al gravado el derecho de una indemnizacion perfecta. Sin embargo, harto sabido es cuánto hoy mismo son discutidas esas limitaciones que se imponen al derecho del propietario, en obsequio de la propiedad de todos, y cuan aventurado es darlas una aprobacion sin reservas.

Por lo que hace á la manera general de tratar el derecho de propiedad, inútil es llamar la atencion sobre el tono y procedimiento verdaderamente didácticos que el Código emplea, y que no es el usado por lo comun en los cuerpos legales modernamente venidos al mundo. La propiedad no es tan solo el antiguo jus utendi vee abutendi, definicion tan falta de razon y de valor científicos; y la manera de desenvolver su contenido, no encuentra superior en los mas alabados

tratadistas de la ciencia jurídica contemporánea.

Por último, la vieja doctrina de servidumbres toma en poder del legislador lusitano un carácter nuevo, y se descompone para reducirse á «la carga impuesta en cualquier predio en provecho ó servicio de otro predio perteneciente á diverso dueño, » desapareciendo la antigua servidumbre personal que en el flaman-te Código es una de tantas propiedades *imperfectas*, é ingresando en los derechos de fruicion y de trasformacion principalmente; es decir, tomando el carácter activo y positivo del derecho de propiedad tal cual lo define el Código portugués (facultad deaplicar, de disponer—de hacer) varias de las servidumbres reales que el derecho clásico sancionaba.

Desenvueltos de la manera que hemos visto los modos de adquirir y de gozar los derechos, la última partulo de su constitucion, y en su silencio habla la ley. sona, y de emplear con este fin todos los medios que te del Código solo podia estar dedicada á prevenir su Así ésta consigna la imposibilidad en que están el no vedan las leyes. En él se encierran: 1.º El derecho agravio y atender á su reparacion. Esto suponia la

provision de medios para hacer constar los hechos y los derechos y aprovechar los recursos que la ley die ra: y à todo ocurre el Código en ciento setenta y siete

articulos

«Todo aquel—dice—que ofende ó viola los derechos de otro, se constituye en la obligación de indemnizar al lesionado por todos los perjuicios que le causa. Los derechos pueden ser violados por hechos ú omision de hechos, los cuales pueden producir responsabilidad criminal ó simplemente civil, ó una y otra responsábilidad simultáneamente.—La criminal consiste en la obligacion en que se constituye el autor del hecho ó de la omision de someterse á ciertas penas decretadas por la ley en reparacion del daño causado á la sociedad en el orden moral. La civil, en la obligacion de restituir al lesionado al estado anterior á la lesion y de satisfacerle las pérdidas y daños causados. La responsabilidad criminal va siempre acompañada de la civil, mas no vice versa. Los casos en que sucede lo primero están especificados en la ley.—El derecho de exigir reparacion, como la obligacion de prestarla, se trasmite con la herencia, excepto en los casos en que la ley expresamente determina lo contrario (1).»

El Código, tras ciertas disposiciones generales sobre la materia, que ocupan todo el primer título, se consagra primero á la responsabilidad civil conexa con la criminal, y luego á la meramente civil. A propósito de aquella, trata, ante todo, de su imputacion y despues de su graduacion. Con motivo de la segunda, se ocupa sucesivamente de la proveniente del no cumplimiento de las obligaciones, de la producida por da-ños causados por animales y otras cosas de dominio particular; y, por último, de la originada por pérdidas y daños hechos para evitar otros daños. Aun despues de esto, el Código trata de ciertas responsabilidades de

indole particular.

Todo el que fuere violentamente acometido, y no pudiese recurrir á la autoridad, está facultado para usarde la fuerza en los límites de la justa defensa. En su ayuda, no solo pueden venir los que presenciaren la agresion, sino que están obligados à acudir, no corriendo riesgo, so pena de responder subsidiariamente de los daños y perdidas causados.—En todo caso responde de estos el causante ó los causantes solidariamente, con sus bienes, sin que exima de responsabilidad en esta parte la minoría, la embriaguez ó la de-mencia. Sin embargo, cuando el menor por su edad no está sujeto á responsabilidad criminal, ó cuando el interdicto ó embriagado estuviera bajo tutela ó vigilancia de alguno, los padres, tutores ó vigiladores responderán por ellos civilmente, á no probar que por

su parte no hubo culpa ó negligencia. Los perjuicios que resultan de un agravio, pueden ser relativos á los derechos primitivos ó á los adquiridos. Aquellos afectan á la personalidad física ó á la moral, y estos siempre á los intereses materiales externos.—El homicidio voluntario entraña la satisfaccion de los gastos hechos para salvar al ofendido y para su funeral, la prestacion de alimentos á la viuda, y á los ascendientes y descendientes á quienes los debia el difunto. En el homicidio involuntario, bien que punible, los alimentos serán en favor de los hijos menores ó losascendientes imposibilitados del difunto. En los casos de herida, hay la obligacion de pagar la cura y las ganancias que el ofendido perdiera de sus resultas; y si llegare el caso de quedar deforme ó imposibilitado tendrá derecho à la indemnizacion de perjuicios, regulándose la cantidad mas ó menos segun las heridas fueran hechas voluntaria ó involuntariamente. La indemnización, por hechos ofensivos de la li-bertad personal ó del nombre del ciudadano, consis-tirá en la reparación de pérdidas y daños en el primer caso, y de pérdidas, con mas la condenacion judicial del ofensor en el segundo. La imputación ó acusación de un crimen hecha judicialmente con dolo implica la reparación de daños y perjuicios; y sin él el pago de las costas. La indemnización por violación de honra y virginidad consiste en dotar o casarse con la ofen-dida. —La indemnización por ofensa de derechos adquiridos, se reduce á la restitucion de estos, con pérdidas y daños si hubo usurpacion, ó si solo deterioro, á la reparacion debida.

La responsabilidad meramente civil proviene de la falta de cumplimiento de los contratos, y el deudor es responsable de los perjuicios, segun los casos:de los daños causados por animales y otras cosas del dominio particular, como edificios que caen, etc. etc., faltando la debida diligencia por parte de los dueños, que son los responsables-y por último, de las penas y daños causados para evitar otros daños, en cuyo caso responden aquellos en cuyo beneficio se hicieron

los primeros.

Para terminar este importante libro, el Código se ocupa de ciertas responsabilidades, que no pueden calificarse perfectamente dentro de cada uno de los grupos anteriores. En tal caso se encuentran las provenientes de la inobservancia de reglamentos, descuido o imprudencia por los ejecutores de obras. dueños de establecimientos industriales, comerciales y agricolas, directores de ferro-carriles y trasportes de todo género, así como las que tienen los empleados cuando obran fuera de la ley. Por fin, el Código proclama que «si alguna sentencia criminal fuese ejecutada, y viniere à probarse despues por los medios legales competentes que fuera injusta la condenacion,

el condenado ó sus herederos tendrán el derecho de repa racion de daños y perjuicios, que será hecha por la Hacienda nacional, prévia sentencia, luego de oido el ministerio público en pleito ordinario.»

Tras esto aparece la materia de pruebas, que ocu-

pa el libro 2.º de esta parte del Código. Prueba es—dice—la demostración de la verdad de los hechos alegados en juicio. La obligacion de probar incumbe al que alega el hecho, como no tuviere en su favor alguna presuncion de derecho. La invocacion de algun estatuto ó acuerdo municipal portugués, ó de alguna ley extranjera, cuya existencia sea contradicha, compromete al que la hizo á la

Los medios de prueba admitidos por el Código son la confesion de partes, el exámen judicial, los documentos, el caso juzgado, la deposicion de testigos,

el juramento y las presunciones.

Es la confesion, el reconocimiento expreso que una parte hace del derecho de la contraria ó de la verdad de un hecho alegado por esta. Puede ser judicial ó extrajudicial: la primera, espontánea ó requerida; y la segunda, auténtica ó particular. Solo puede requerirse por una parte confesion judicial á otra, siendo esta capaz de estar en juicio y sobre hechos per-sonales ciertos y determinados, relativos al objeto en cuestion, ó de que el deponente pueda tener conocimiento; advirtiendo que el silencio de este, cuando fuere comminado con la pena de ser tenido por confeso, por tal confesion se tendrá. A mas, la confesion judicial no constituirá prueba plena contra el confi-tente: 1.° Si la confesion fuere declarada insuficiente por la ley ó recayese sobre hecho cuya investigacion está prohibida; y 2.° Si produjese la pérdida de derechos que el confinente no puede renunciar, ó sobre los que no pueda transigir. La confesion judicial solo puede ser revocada por error de hecho.—La extraju-dicial que se hace en juicio competente, bien en los autos, bien de otra manera; si es meramente verbal no produce efecto mas que en los casos en que se admite la prueba textifical, y su valor depende del prudente arbitrio del juez. Si es consignada en escrito particular, se rige por los principios que se refieren à los documentos particulares; y, por último, si ha sido hecha en escritura ó acta pública, que en ambos casos se llama auténtica, produce la plenitud de efec-tos. La confesion es indivisible, y, por tanto, no puede aceptarse solo en parte, salvo cuando la parte rechazada contenga hechos cuya falsedad se halle de-

El exámen ó inspeccion ocular, será valuado por el juez conforme á las circunstancias y demás prue-

bas de la causa.

La prueba documental resulta de documento escrito. Los documentos son auténticos, si fueren hechos ó sacados por oficial público, ó con intervencion de este exigida por la ley—y particulares, si escritos ó firmados por cualquiera persona.—Los auténticos son oficiales ó extraoficiales. Los primeros constituyen generalmente prueba plena; los segundos la hacen en cuanto á la existencia del acto á que se refieren, excepto en aquello que envolviese ofensa de tercero, si este no fuese parte en el mismo acto; y, en unos y otros, no se tienen en cuenta las declaraciones enunciativas que no se refieran directamente al objeto del acto. Por último, la falta de documentos auténticos no puede suplirse con otra especie de prueba, fuera de los casos en que la ley lo determina expresamente.-Los documentos particulares reconocidos por las partes, tienen, por regla general, la misma fuerza que los auténticos entre los signatarios y sus causahabientes; y si les acompañase la firma de dos testigos harán principio de prueba que se completará por la deposi-cion de estos en el juicio. El documento particular solo tiene efecto contra tercero desde que ha sido reconocido por auténtico ante escribano, desde la muerte de uno de los firmantes, ó desde que fué presentado en juicio ó en oficina pública; advirtiendo que el escrito particular no prueba contra la persona que lo escribió y firmó, siempre que esta haya estado siempre en su posesion. En cambio la nota escrita por el acreedor al márgen de cualquiera obligacion, aunaprovecha al autor, pero si le perjudica, siempre que en él se enuncie claramente la recepcion de cualquier

La prueba documental que se refiere á nacimientos, matrimonios y defunciones, es objeto de la particular atencion del Código: así que la dedica una seccion (que comprende varias subsecciones y divisiones) de las seis que abarca la materia de pruebas. Todo hecho de aquella naturaleza debe ser anotado en un registro especial que en cada distrito se lleva, y para cuyo efecto se compone de cuatro secciones: las tres primeras dedicadas à los fallecimientos, matrimonios y nacimientos, y la última afecta al reconocimiento y legitimación de hijos.—El registro de nacimiento se hace ante el oficial encargado del registro civil, por los padres, parientes etc., firmándole el declarante y dos testigos, sin que se admita declaración de paternidad ú abolengo de ilegítimos que expresamente no fuere depuesta y firmada por los mismos padres.-El de casamiento se hace, bien conforme al acta que debe trasmitir el párroco en el término de cuarenta y ocho horas, si los contrayentes fueren católicos, bien, cuando los esposos no pertenecieran á esta Iglesia, conforme á la declaración firmada por aquellos y por dos testigos.—El registro de muertos

se hace por la declaración del cabeza de casa, ó en su defecto de los vecinos, sin que ningun cadáver pueda ser sepultado no precediendo su registro.-Por último, el de reconocimientos y legitimaciones se efectúa conforme la escritura, testamento, acta pública, contrato de matrimonio, etc., de donde provenga el re-conocimiento ó legitimacion.

La ley fija ciertas condiciones para la validez de los documentos. Tales son la conformidad de los oficiales con las leyes y reglamentos que determinan el modo como deben ser sacados y expedidos: la competencia y desinterés en el acto del oficial público en los extraoficiales, la capacidad de los testigos, la fijacion del dia, mes, año y lugar, etc., etc. Los documentos anteriores al siglo XVI, cuya autenticidad fuere disputada en juicio, deberán ser sometidos á avenes provisial en la oficias que ad hos tippo al Especia. examen pericial en la oficina que ad hoc tiene el Estado. Por último, para ser testigos en actos entre vivos se necesita tener capacidad para serlo en actos de última voluntad, careciendo por tanto de ella las mujeres, los menores, los hijos y amanuenses del escribano, etc., etc.

El caso juzgado es el hecho ó derecho convertido en cierto por sentencia, de que ya no hay recurso. Para ser invocado como prueba se necesitan las siguientes condiciones: 1.º Identidad del objeto sobre que versa el juicio. 2.º Identidad del derecho ó causa de pedir, y 3.º identidad de los litigantes, y de su cualidad jurídica. Exceptúase el caso juzgado sobre cuestiones de capacidad, filiacion ó casamiento, habiendo sido legítimo el contradictor, que hace prueba contra cualquier otra persona. El caso juzgado ejecutorio en materia criminal constituye presuncion legal en lo civil, en cuanto ésta no fuere destituida por prueba en contrario; pero la absolucion del reo en los tribunales criminales ó correccionales no destruye la accion de daños y perjuicios, salvo si estos fueren ocasionados en defensa propia y en los límites debidos.

La prueba de testigos es inadmisible contra documentos auténticos ó particulares legalizados, á no ser para argüir de falsos aquellos y de falsedad, error, dolo ó violencia estos. Son incapaces naturalmente de textificar los mentecatos, los ciegos y sordos en las cosas cuyo conocimiento pende de estos sentidos, los menores de catorce años—y por disposicion de la ley, generalmente hablando, los que tienen interés en la causa, los ascendientes, descendientes, esposos y padres políticos, los que por su estado ó profesion están obligados al secreto en los negocios relativos á su profesion ó estado, y, por último, los especialmente incapacitados para ciertos actos. La deposicion de un solo testigo, destituida de toda otra prueba, no hace fe en juicio, excepto en los casos en que la ley expresamente mandare lo contrario. La fuerza probatoria de las deposiciones, será valuada por el juez, tanto por el conocimiento que los testigos mostraren tener de los hechos, como por la fe que merecieren por su estado, vida y costumbres, por el interés que puedan tener ó no tener en el pleito, y, finalmente, por su parentesco ó relaciones con las partes. Siendo la prueba textifical de una y otra parte de igual fuerza, prevalece la del reo.

Presunciones son las consecuencias ó hilaciones que la ley ó el juez deduce de un hecho conocido para afirmar otro desconocido. Quien tuviere á su favor una presuncion legal, excusa probar el hecho que se funda en ella. Las presunciones de ley pueden ser invalidadas por prueba en contrario, fuera de los casos en que la fey absolutamente lo prohibe; y las que de ella no dependan, serán del prudente arbitrio del juez, pero solo admisibles en las ocasiones en que la prueba

textifical se recibe.

El juramento como medio de prueba no puede ser prestado por procurador ni recaer sobre hechos que no toquen personalmente à la parte à quien es deferido. Puede ser decisorio, si una parte lo defiere ó refiere á la otra para terminar el pleito—ó supletorio si el juez lo pide para complemento de prueba.—El juramento decisorio puede tomarse en toda discusion civil; pero no sobre hechos reputados criminales ni sobre convenciones que deban ser probadas por instrumento público, ni sobre cuestiones acerca de las que no esté fechada ni firmada, prueba en favor del que las partes no pueden transigir. Aquel que rehu-deudor, así como todo asiento ó registro doméstico no sare la prestacion del juramento deferido ó referido por el contrario, queda obligado á dar cualquiera otra prueba, y no podrá referirse el juramento á persona alguna sino por lo que respecta á hechos pura-mente personales.—El juramento supletorio, tanto sobre la accion como sobre la defensa sea por oficiosidad del juez, sea á instancia de parte, para ser admisible necesita los siguientes requisitos: 1.º Que se halle probada la accion ó la defensa y haya solamente duda sobre la cantidad. 2.º Que esta no se pueda probar de otro modo. 3.º Que la persona á quien se defiere no sea indigna de crédito. 4.º Que la cantidad no exceda de cincuenta mil reis, excepto si la obligacion resultare de delito, culpa ó dolo; mas en este ultimo caso el juez podrá reducir la cuantía jurada, si pareciese excesiva, luego de oidas las partes. El juramento oficiosamente deferido por el juez á una de ellas, no puede ser referido por esta á la otra.

Para terminar el Código dedica los cuatro breves artículos del tít. 2.º del libro 2.º de esta última parte á las acciones. Nadie—dice—está autorizado á hacerse restituir al ejercicio de sus derechos por autoridad propia, salvo en los casos declarados por la ley. Esta consigna por qué medios los lesionados ó amenazados en sus derechos pueden ser restituidos, indemnizados ó asegurados. Estos medios son los juicios y las

⁽⁴⁾ Todo este párrafo es la traduccion casi textual del tit. 1.°, lib. 1.°, parte 4.° del Código, y que trata de la «responsabilidad civil: disposiciones generales.»

Código de procedimientos.

Y con esto termina el civil. Si al examinar la manera con que el Código pre-senta y desenvuelve la doctrina sobre propiedad, ob-servamos el método rigorosamente científico y el carácter profundamente didáctico de su exposicion, no menos podemos decir ahora al tratar del libro 1.º de la última parte del Código, esto es, de la responsabilidad civil, que el legislador portugués con mucha dis-crecion ha incluido en este Código, separándose del uso bastante comun, cuando no universal, de darla asiento en el Código penal.—Es el nuestro de 1848, una de las obras legales que con mas justificadas pre-tensiones solicitan la estimación de los hombres científicos de la época contemporánea; y así y todo, en esta parte tiene que reconocer la superioridad del Có digo civil portugués, venido al mundo cuando sus padres habian podido aprovechar, como lo hicieron con éxito sorprendente, los progresos anteriores En efecto, el Código lusitano, no tan solo distingue de una manera acabada la responsabilidad civil de la criminal, si que se detiene á determinar hasta la minuciosidad, la extension de la responsabilidad proveniente de actos criminales; punto de grave interés, como todos los que entrañan cargas y sacrificios sobre per-sona que no los pudo sospechar, al menos en todo su alcance, y cuya apreciacion potestativa é ilimitada es capaz de tanto abuso. Nuestro Código, en sus artículos 115 y 118, es mas sóbrio; mas, por lo mismo, menos terminante y quizá menos eficaz. En cambio, el Código portugués, lo mismo que el nuestro, exige que para eximirse de la responsabilidad civil los padres, tutores, etc., etc., prueben estos que no hubo negligencia de su parte en la falta de sus hijos, pupilos, etcetera, principio harto discutible; pero aquel lleva al otro la ventaja de haber omitido la responsabilidad subsidiaria del que, «impulsado por miedo insupera-ble de un mal mayor,» causa ciertos daños. Fuera de esto, el Código lusitano consigna dos pre-

ceptos de altísima trascendencia, y por los que puede reclamar con perfecto derecho los aplausos debidos á un elevado pensamiento y una valiente originalidad. Por el primero, queda obligado todo el que presenciare una agresion injusta à defender y ayudar, no corriendo riesgo personal, al acometido; siendo, en otro caso, responsable subsidiariamente de los daños al último causados. Por otra parte, el Estado se compromete à indemnizar al que fué víctima de una condenacion, si esta pareciese injusta, en virtud de los nuevos datos que hubieren traido los tiempos y la di-versidad de circunstancias. Lo primero resulta de un principio de solidaridad, cuya extension y cuyo carácter puede muy bien apreciarse en un sentido diferente al del Código portugués; pero cuya elevacion es incontestable, así como su correspondencia con la manera hoy universal de estimar la relacion de derechos y deberes impuestos al individuo por el carácter de la ciudadania, y que es la idea que palpita en la obliga-cion nacional de defender la patria con el pensamiento y las armas. El otro precepto es de una justicia evidente, y muy propio de un Código que ha reducido al Estado á las condiciones mismas de los particulares, por lo que hace á la adquisicion y pérdida de sus de-

En lo que respecta á la *prueba*, el Código portugués, apenas si consigna principio alguno que no esté ya reconocido en casi todas las legislaciones del dia. La referencia al criterio del juez para la apreciacion de la prueba textifical, la inspeccion ocular y las presun-ciones ó indicios, es punto ya corriente y que nadie ha dejado de aceptar; en cambio, sorprende la importancia que como recurso civil todavía da el Código lusitano al juramento, á pesar de sus reservas y li-mitaciones, sobre todo tratándose del juramento su-

Lo mismo que respecto del criterio del juez en materia de prueba, hay que observar sobre el registro civil. En el mundo civilizado es esto una cosa conocida hasta la saciedad, aceptada universalmente, y sobre cuya importancia no cabe alegar ya una sola

nos falta recapitular y concluir. La tarea ya es fácily sobre todo brevisima.

R. M. DE LABRA

ESTUDIOS HISTORICOS.

CAIDA DEL IMPERIO ROMANO DE OCCIDENTE.

(Año 476 de la Era Cristiana.)

Roma: la ciudad eterna cuyas torres se perdian entre las nieblas del Tiber: la opulenta ciudad que atesoró en sus arcas las riquezas y las preciosidades del orbe todo. La soberbia hija de Rómulo que paseó triunfantes sus banderas por los confines del mundo entonces conocido. La madre de Numa, de Ciceron, de Cincinato, de Caton, de Horacio y de Virgilio, de César, de Augusto y de Constantino el Grande, se derrumbó al choque de las irrupciones cual si fuera un castillo edificado sobre arena. Los bárbaros del Norte, aquellos hijos poderosos de los bosques de la Germania y de la Seitia, hicieron girones en breve

acciones, cuyas reglas y organización pertenecen al tiempo el manto de la ciudad magnifica, engalanan-Código de procedimientos. imperial corona.

Y hé aquí uno de los fenómenos mas raros que se presentan en la vida histórica de las naciones. ¿Cómo Roma, un pueblo tan rico y poderoso, que contaba tantos años de existencia, cedió al primer choque de las irrupciones? De tres maneras se explican los historiadores este suceso importantísimo que abre el

gran período de la Edad Media.

Aseguran unos que es ley histórica que nazcan las naciones, se desarrollen, tengan su vejez, y cuando han realizado su mision en la vida histórica, se hagan decrépitas, descomponiéndose como un cadáver. Esta solucion es indudablemente una gran verdad; pero se parece à esas argumentaciones, de las cuales dicen los dialécticos, que por probar demasiado nada prueban. Los que tal dicen, ¿por qué no descienden a ma-nifestar las cosas que habia realizado Roma, indicándonos de este modo que aquel gran pueblo habia terminado su mision sobre la haz de la tierra? ¿Quién será tan insensato que pretenda adivinar cuál puede ser el destino de las naciones?

De otra manera bien diversa explican algunos historiadores la caida del imperio romano. Manifiestan que Roma fué vencida porque los bárbaros eran infinitos en número. Tampoco nos parece razon bastante lo que alegan los partidarios de tal opinion; porque si los hijos de los bosques brotan a millares sedientos de conquista, tambien es cierto que casi desconocian por completo la disciplina militar, mientras que Roma contaba con mil elementos para contrarestar el cho-

que de aquellas masas desorganizadas.

Por último, otros escritores opinan que el pueblo de Augusto y del primer emperador cristiano, fué vencido en tan breve espacio de tiempo porque sus vicios escandalosos habian debilitado su fuerza, empañando al propio tiempo su esplendor. Esta es, en nuestro humilde juicio, la causa madre de la rápida des-

aparicion de un imperio tan poderoso.

En las siguientes palabras que el gran Guevara, obispo de Guadix, pone en boca de un germano al dirigirse al Senado de Roma, se condensan las verdaderas causas de la caida del imperio... «Oid, roma-»nos, oid esto que vos quiero decir, y plegue á los »Dioses que lo sepais entender; porque de otra manera yo perderia mi trabajo, y vosotros no sacariades de mi plática algun fruto. Yo veo que todos aborrecen la soberbia, y ninguno sigue la mansedumbre: stodos condenan el adulterio, y á ninguno veo conti» nente; todos maldicen la intemperancia, y á ninguno veo templado; todos loan la paciencia, y á ninguno veo sufriendo; todos reniegan de la pereza, y ȇ todos veo que huelgan; todos blasfeman de la ava-ricia, y á todos veo que roban. Una cosa digo, y no sin lágrimas lo digo públicamente en este Senado, y ses que con la lengua todos los mas blasonan de virtudes, y despues con todos sus miembros sirven á los vicios...

Y en verdad, la Roma de Augústulo, no era ya la de los tiempos de Cincinato. Los emperadores, si se exceptúa un corto número de ellos, eran verdaderos sultanes que dormitaban entre las delicias del haren. Los senadores de los últimos tiempos, no eran siquiera la sombra de aquellos varones fuertes que reunidos en el Foro, daban espanto á Brenno y los suyos que se atrevian à tocarlos: eran, por el contrario, criados de palacio, que llevaban la librea de su señor, siendo

el juguete vil de sus caprichos.

Los cónsules, aquellos cónsules que, de victoria en victoria, habian llegado á fatigar á la gloria, se trocaron en ambiciosos favoritos de un imbécil emperador.

El pueblo, aquel pueblo que retirándose al Monte Sacro, obligaba á capitular á los patricios, era ya un pueblo degradado que arrastraba una vida miserable corriendo de fiesta en fiesta. Pueblo de espíritu pobre y de cuerpo exánime; sin corazon para batirse y sin el calor que derrama en el pecho el santo amor de la patria y de la libertad.

Roma habia decaido visiblemente desde César haspalabra. Por desgracia, acerca de este mismo punto, hay que decir no pocas en España. La cosa viene de muy atrás y tiene muy profundas raíces.

Llegados al término de nuestra exposicion, solo

Llegados al término de nuestra exposicion, solo

Llegados al término de nuestra exposicion, solo en el espacio alguno de esos hermosos cometas que nos deslumbran con su fulgurante brillo.

Tiberio, Caligula, Claudio, Neron, Maximiano, Vitelio Elio Gábalo, son otros tantos mónstruos que personifican en el poder un vicio coronado. Ellos solamente envilecieron à Roma, trayéndola al estado de postracion en que se hallaba al sonar en el reloj de los tiempos la hora en que los bárbaros del Norte inundasen con amedrentador estruendo los territorios del viejo mundo.

La caida del imperio romano fué un gran castigo de la Providencia. La civilizacion, en aquellos tiempos, como en los actuales, estaba representada por el cristianismo; y al perseguir Roma à los hijos de la Iglesia naciente, en vez de aceptar sus doctrinas, animaba hácia el retroceso, y soñando con glorias pasadas, que ya no podia conquistar, se aturdia en medio de los mas inmundos placeres; siendo para aquel pueblo las irrupciones de los bárbaros, al decir de un elegante orador moderno, como un rayo del cielo que vino á sacarle de su escandalosa orgía.

J. G. S.

FUNDAMENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL.

Un distinguido profesor de la Universidad de Berlin (Heffter), hablando de la ley internacional, dice eque se funda sobre el consentimiento general, ya expreso, tácito ó presunto, al menos, de un cierto número de Estados, etc.»

Mas nosotros, respetando siempre las autorizadas opiniones de tan sabio profesor, debemos manifestar que los grandes errores han sido proclamados por los grandes sabios, y que el gran maestro de Berlin ha concebido el derecho internacional de una manera poco elevada sin duda arrastrado por el espíritu de escuela, pues nadie ignora que sus principios filosófi-cos están tomados en parte del sistema de Hegel; el que, al decir de un filósofo moderno, ha concebido la idea del derecho de una manera sumamente vaga. No pretendemos hacer la exposicion de la doctrina de Hegel, porque nos saldriamos del tema de nuestro artículo; y así, volviendo á la concepcion de Heffter, insistimos nuevamente en que no puede ser mas pobre y limitada, Pues qué, ¿el consentimiento solamente de un número mayor ó menor de Estados puede ser el fundamento del derecho internacional? ¿No reconoce un origen mas alto? Tal teoria conduceal absurdo. Figurémonos si no varias naciones unidas y concertando en virtud de un tratado una gran injusticia. Tal tratado es una ley internacional, y forma parte del derecho del mismo nombre. Ahora bien: si admitimos la concepcion de Heffter, tenemos que admitir el tratado como justo, puesto que se funda «én el consentimiento de cierto número de Estados.»

Pero afortunadamente el consentimiento de que se habla no será en todo caso mas que el medio de adop-cion de los elevados principios del derecho internacional, el cual no tiene origen aparte, puesto que es solamente una rama de ese gran todo que se llama el Derecho. Y este reconoce como fundamento, como origen á Dios, fuente inagotable de verdad y de justicia. El derecho abarca la vida entera del hombre y de la humanidad. ¡Arbol bendito á cuya sombra el mundo vive! Y sin cuya existencia la sociedad era imposible.

El derecho es un gran todo armónico, porque es uno y vario dentro de la unidad, constituyendo su armonia la circunstancia de tener sus partes diversas el mismo origen y conspirar al mismo fin, cual es el cumplimiento en la vida del destino racional del hombre y de la humanidad. Así el derecho civil, regulando la vida social del individuo y de la familia; el político y administrativo la del municipio, provincia nacion; el internacional, declarando las justas relaciones de los Estados entre sí, conspiran de acuerdo

al desarrollo de la vida por el camino de la perfeccion. La nacion, desenvolviéndose en el espacio, se encuentra con otras nacionalidades y ve limitada su accion por la accion de aquellas. Tal entorpecimiento parece a primera vista un conflicto; pero si estas naciones se ponen de acuerdo para caminar unas enfrente de otras con arreglo á los eternos principios de justicia, el conflicto desaparece, resultando el movimiento armónico de esas diferentes partes de la humanidad, pues no hay que perder de vista que el in-dividuo, el municipio, la provincia, la nacion, la fede-racion, todas estas entidades deben conspirar á que el hombre y la humanidad cumplan su destino racional, que es la posesion del bien en sus múltiples esferas.

De suerte que el fundamento del derecho internacional positivo, como el de todas las grandes ramificaciones del gran todo *Derecho*, es el derecho natural, cuya fuente es Dios, y su medio de promulgacion

la conciencia del hombre.

Por eso las naciones que olvidan que los tratados internacionales deben ser unicamente un conjunto de lógicas consecuencias deducidas de los inmutables principios de la justicia, y aquellas otras que saltando por cima de las barreras de la equidad han arrollado con la fuerza material cuanto era obstáculo á su engrandecimiento; han sido una rémora en el movimiento de la civilizacion. Y jay de aquellos pueblos que, prevalidos de la falta de sancion de la ley inter-

No hace mucho tiempo se levantaba un hombre de la nada; y, en alas del genio y de la fortuna, llegaba á general y á cónsul, y á emperador mas tarde: este hombre era el gran Bonaparte. En la cúspide del poder y de la gloria se olvida y rompe con todos los principios de justicia, derribando cual impetuoso hu-

racan los tronos y las naciones.

Esclavos suyos fueron los pueblos y los reves sus prisioneros; y tal vez, menos generoso que el gran Alejandro, aspiraba á la monarquía universal. Hemos dicho menos generoso, si, y volvemos a repetirlo; porque el héroe de Macedon aspiraba á fundir las civilizaciones griega y asiática, y Bonaparte llevaba el gran pensamiento de repartir tronos á su familia. Desde el apogeo de su grandeza, Napoleon cae herido por el rayo del infortunio en la situacion mas lamentable. ¡El! ¡El coloso de la tierra! ¡El monarca universal, reducido á prision en Santa Elena! ¡Qué castigo tan grande y tan providencial! El hombre soberbio, que creyó para él pequeño el mundo, espiraba tristemente en un recinto bien estrecho y sufria muchas humillaciones en los últimos dias de su exis-

Allá en el Norte se alza un pueblo casi bárbaro,

casi civilizado, que se llama Rusia. El oso blanco un dia, afilando su garra, hizo pedazos el corazon de Polonia y tiñó su piel con sangre polaca; sangre que en roja espiral sube hasta el cielo pidiendo venganza; y no hay duda que llegará el dia de la expiacion, porque Dios no permite por mucho tiempo la iniquidad triamfante sobre la tierra.

Hemos citado otros varios ejemplos y podriamos hacernos cargo de un número infinito de ellos, para demostrar que cuando las naciones ó sus jefes se olvidan de los eternos principios de justicia, y violan, abusando de la fuerza, la autonomía y santos derechos de otros Estados, viene el castigo de una manera infalible.

José Gonzalez Serrano.

REVISTA AGRIGOLA-INDUSTRIAL.

Precocidad de f'utos.—Estragos del calor en Francia, Inglaterra y Rusia.—Muerte de las cepas en el Mediodia.—Dictámen de la sociedad de agricultura de Montpeller.—Los mártires.—Lo que apura la necesidad de comer.—Gradacion de las sustancias alimenticias.—Los garbanzos.—El Cuerpo legislativo calificado de borracho por Granier de Cassagnac.—Chocolate español en Paris, fabricado por los franceses, y chocolate de Madrid, idem. idem.—El cronista enciende un cigarro.—Les Mediantos.—Asunto que debe quemar à un español tanto como un puro.—Napoleon III bajo el punto de vista del cigarro.—Lo que se fuma en Francia.—Peligro que nos amenaza. —Cómo se fuma en España.—Porvenir del fumador y de la renta.—Amenazas y escarmientos inútiles.—Los suicidas incorregibles.

Felizmente se ha equivocado el astrónomo que nos ame-nazó con 40 grados del centígrado para el 25 del corriente; en París, al menos, la profecía no se ha confirmado. En honor del astrónomo, hay que consignar, sin embargo, el hecho de que en Lyon le ha andado cerca; el termómetro ha subido á 39; nada tiene de prodigioso que los labradores no recuerden una madurez tan precoz de los frutos como este año, desde el de 1822 en que la recoleccion estaba terminada el 15 de Julio.

Lo triste es que la precocidad ha perjudicado á la abundancia, y que despues de presentarse una cosecha admirable, los calores excesivos han venido á desvanecer aquella halagüeña perspectiva. No solo aquí, sino en Inglaterra y hasta en Ru-sia, los cereales han perdido enormemente. Es una mala noticia, que indirectamente afecta tambien á nuestro país.

Maia es tambien otra de que por lo tanto no puede uno ale-grarse; pero esta al menos puede redundar en provecho de Es-paña. Anuncié el magnífico estado de las vides y la asombrosa cosecha que se esperaba; la espectativa había bastado para que cosecha que se esperaba, la especiativa había bastado para que se revocaran las órdenes de compra de nuestros vinos, tan usados aquí para infinidad de mezclas con que se fabrican líquidos que llevan nombres de todas las parte del mundo. Pues bien; la cosecha del vino está perdida en muchas comarcas francesas, lo que es mas grave aun, están perdidas las mismas vides; es un gran desastre que amenaza á los departamentos vinícolas del Mediodía, un gran desastre que señalamos á la atencion de nuestros cosecheros para que desde ahora mismo sigan con interés los estudios que se están haciendo sobre esta calamidad; no sea que se extienda á nuestro país meridional el

contagio de los departamentos del Mediodía de Francia.

Hasta ahora no hay mas datos sérios que los recogidos por los botánicos de la facultad de Montpeller en un informe sobre esta nueva enfermedad de la vid. Es un breve resúmen de las operaciones de la comision científico-agrícola que creo útil

«Sociedad de agricultura y horticultura del canton de Saint-Remy, afiliada à la sociedad impérial de aclimatacion en

Acaban de hacerse en Saint-Remy observaciones mny interesantes para la agricultura meridional, relativamente á la nueva enfermedad de la vid.

A consecuencia del informe de la sociedad de agricultura A consecuencia del informe de la sociedad de agricultura del canton de Saint-Remy acudió á este punto una comision delegada por la sociedad de agricultura de Herault, á fin de estudiar la nueva enfermedad de la vid.

No se trata ya de enfermedad, sino de mortalidad.

Una propiedad de Saint-Remy, que contenia mas de 100 hectáreas de viñas en el mejor estado de vegetacion el año parado ha sido completamente devastado.

sado, ha sido completamente devastada.

Un dominio vinicola, perfectamente cultivado por su hábil propietario, se ha perdido tambien completamente. Lo mismo sucede con todos los cultivos parciales; nada re-

siste á esta terrible calamidad, que amenaza arruinar á todos los departamentos del Mediodía.

Las observaciones de la comision han establecido los hechos siguientes: El mal desarrollo, lo mismo en los terrenos secos que

en los húmedos.

Ataca todas las cepas sin excepcion.

3." El tronco muere por las raíces, que se carbonizan; las plantas echan tallos amarillentos y lánguidos, y perecen com

Las raíces están infestadas de un coleóptero, imperceptible á la vista natural, que roc la extremidad de las rafces tier nas, y que, visto con el microscopio, presenta una organizacion completa; á menos de ponerle inmediatamente al fresco, muere a poco tiempo de haber salido de la tierra.

Los troncos muertos son abandonados por los insectos, que no encuentran en ellos alimento; los sanos y vigorosos no contienen insectos.

Salvo mejor examen, puede establecerse que la mortalidad de las vides es ocasionada por esos animales microscópicos.

Mr. Planchon, profesor de la facultad de ciencias de Montpeller, va, ayudado por la comision, á hacer nuevos estudios para buscar la verdadera causa del mal y los medios curativos si

Eso es lo que se necesita: el remedio al lado del mal, y mientras se publica el resultado de las nuevas experiencias, de que estaré muy al cuidado, creo inútil consignar la multitud de comunicaciones particulares, mas ó menos curiosas é importantes, pero todas sin gran autoridad y sin la proposicion siquiera del preservativo, que se están publicando á propósito de

Pero si no le hay todavía contra esta nueva 'calamidad, acabo de ver en el Cosmos un medio sencillo de evitar los estragos de otra plaga, tambien muy considerable, que está muy generalizada hace tiempo en algunas provincias de España: me refiero á la langosta.

Destruyendo diversas especies de animales reputados como nocivos, se probó la rotura en el equilibrio natural que existe entre los séres del reino animal y vegetal.

Los pájaros sobre todo son preciosos auxiliares que, por el ligero salario de un pequeño alimento, prestan servicios in-

Un pájaro muy poco conocido, el martin, es enemigo declarado de las langostas. Se encuentra en latitudes diferentes, conservando los mismos instintos. Los martines hacen grandes viajes, y no solamente se alimentan de langostas, sino que las persiguen con encarnizamiento en sus emigraciones, son muy ávidos de los huevos de langosta y hacen de ellos un gran con-

Sirva este aviso á los que tienen declarada la guerra á los pájaros, y téngase presente que mientras que en España se los maltrata y se los caza por todos los medios posibles, en otras partes se buscan y se protegen tan excelentes auxiliares.

Tal se van poniendo las cosas, de tal modo se va haciendo sentir la escasez de cereales, de granos, de ganados y de vinos, que empieza á tener mas interés que nunca la cue tion del ré-gimen alimenticio. La química orgánica ha hecho grandes pro-gresos en pocos años, ocupándose, no solo de materias industriales, sino tambien de las sustancias que sirven para reparar

las fuerzas del trabajador. Un hombre distinguido, Mr. Herman, ha publicado algunas noticias que me parecen curiosas.

Segun ellas, la carne, la fécula, la grasa y el azúcar son los elementos mas necesarios para toda alimentación saludable; pero ninguna de estas sustancias aisladas basta para la nutricion completa; ni siquiera durante un tiempo poco prolonga-

do, ni aun añadiendo agua y sal.

La carne, que presenta un gran papel en la alimentacion, porque encierra sustancias que pueden producir las partes esenciales de la sangre y de los órganos de los animales, los huevos y la leche, son alimentos completos que contienen graazúcar y una sustancia de la misma composicion que el tejido de nuestros órganos que concierne á su desarrollo y buen sostenimiento.

En el trigo, además de la grasa y el almidon, hay una sustancia compuesta de los principios esenciales de la carne y de las sales indispensables a la formación de la sangre; el gluten: la avena y el maíz contienen una gran proporción de materias

El arroz es la mas pobre de las sustancias alimenticias, sea en materias grasas, sea en sales, sea en sustancias á propósito para contener ó reparar el tejido de nuestros órganos. La patata, rica sobre todo en fécula, no puede constituir por

sí sola un buen alimento; es preciso completar lo que la falta

con carne ó con otras sustancias análogas.

Hasta aquí la noticia es poco consoladora; la ciencia recomienda precisamente aquello que mas falta hoy en España, la carne y el trigo: por fortuna recomienda tambien otros alimentos, como mas ricos todavía que los cereales en sustancias nutritivas, reparadoras, alimentos que encierran almidon y grasa, constituyen una sustancia vegetal muy completa.

Hé aquí un cuadro comparativo, redactado despues de los análisis químicos mas concienzados, de las partes nutritivas que

contienen los alimentos habituales del hombre:

partes n	atr	iti	V	as							,	1	93	k	ilos.	
De pan															20	
De carne.	2		3	1				*	(A)				35		33	
De 'uva															20	
De albarico	qu	es											26		10	
De patatas.													25		30	
De albérch	igo	s.											23		20	
De manzar	ias				1								17		30	
De peras.															10	
De zanahor															10	
De fresas.															20	
De coles															30	
De melon.																

Siento que no estén comprendidos en el cuadro los garbanzos; pero no lo extraño por ser alimento tan exclusivamente de España, que no tengo noticia de que se haga uso, de él, y no general, mas que en un país relativamente lejano del nuestro.

Hubo en París quien tuvo el capricho de servir en una mesa á que estaban convidados hombres de casi todas las naciones de Europa, un puchero enteramente á la española, provisto de sus indispensables garbanzos, que nizo traer de Fuente el Saúco: todos los convidados quisieron probarlos, ninguno comió mas de un par; solo uno llenó dos veces el plato en colmo; habia nacido y vivia en Constantinopla, donde tampoco se cultivan los garbanzos, sino que los llevan de España; ese es, pues, el único punto de exportacion que indudablemente encuentran en el mundo; sospecho, sin embargo, que no ha de ser ese artículo

el que enriquezca á nuestra agricultura y nuestro comercio. Pero dejando esto aparte, hay que convenir en que el cua-

dro anterior es curioso, y aun acaso en que puede ser útil. No sé cómo se han ido enlazando los asuntos en esta carta, de modo que realmente no hable en toda ella mas que de comida ó de bebida: tentado estaba á completarla ocupándome de la discusion de presupuestos en el Cuerpo legislativo, aunque parece que no tiene mucha relacion con la materia dominante en estas cuartillas: sirva de muestra la proposicion de M. Granier de Cassagnac para facilitar las relaciones entre los productores y consumidores de aguardientes. El proponente pronunció las siguientes palabras:

«Nuestras costumbres han sufrido cambios tales, que el »aguardiente es hoy una bebida de primera necesidad (negacio-»nes). Me explicaré: quiero hablar del aguardiente de uso coomun (nuevas negaciones). ¡Cómo! ¿Hay acaso en esta sala cuatro personas que no consuman muchas copas al dia? (Carcajadas, "protestas numerosas.)"

El orador no tenia razon en lo que decia, cosa que le sucede muy á menudo; pero sí en que el consumo de bebidas espirituosas va creciendo mucho en Francia, hasta el punto de que hoy

debe ser mayor que el de España.

Igual ó mayor debe ser tambien el de chocolate, sin que por eso crezca sensiblemente, ni la importacion del que se elabora en España, ni la del azúcar, el cacao y la canela, procedente de nuestras provincias ultramarinas: es verdad que aquí se ha descubierto un medio de exponer en los escaparates chocolate de Barcelona, de Zaragoza y de muchas de nuestras capitales, todo ello de *primera calidad*, al módico precio de 90 centimos libra. Segun la Memoria de la Exposicion universal, seccion de alimentos y bebidas, se consumen en Francia 14 millones de ki-lógramos de chocolate, cuyos precios varian desde 90 céntimos, á 10 francos. Apenas hay alimento que mas se preste á la falsificacion que el chocolate; aquí se fabrica con toda especie de féculas y aceites, de granos y de composiciones todas, excepto las que se necesitan para hacer ehocolate: no comprendo como el público se deja estafar así, y todavía comprendo menos cómo

no se le ha ocurrido á un fabricante español establecer aquí una sucursal dedicada á hacer buen chocolate, á la española ó á la francesa, excluyendo ó admitiendo la vainilla y la canela, pero garantizando la lealtad de la fabricacion y la autenticidad del chocolate con una envoltura de papel que contuviera, bajo la firma del fabricante, la indicación formal de las materias que le componian. Ejemplo:

Chocolate con vainilla un kilógramo: Azúcar. 482 gramos. Cacao de Caracas. 500 Total. 1.000

Este chocolate no se venderia ciertamente á 90 céntimos el medio kilógramo; pero es seguro que se venderia bien, aunque fuera un poco caro. Las cosas pasan, sin embargo, de otra manera; en vez de ser los españoles los que exploten la fabricacion del chocolate, en París, no contentos los franceses con explotar en las cubiertas los nombres de todos los fabricantes españoles, han ido á explotar á Madrid este ramo de industria, logrando montar la fábrica mas considerable y que mas productos vende.

Puesto que de tal manera va esta carta, que por lo que habla de trigo, de vinos, de carne, de arroz, de patata, de frutas, de aguardiente, y no recuerdo qué mas, ofrece gran se-mejanza con una lista de restaurant, el lector me permitirá que al llegar á los postres encienda un cigarro de los que tambien han jugado en la discusion de presupuestos del Cuerpo

En la semana última se han puesto á la venta paquetes de seis cigarros á 90 céntimos paquete, cuya envoltura lleva las siguientes inscripciones: por un lado Decreto de 29 de Junio de 1863: en un extremo Manufactura de Reuilly; por el otro Medianitos: la palabra no puede ser mas española

Voy á describirlos fumando uno de ellos; nadie podrá decir que no soy cronista concienzudo. El medianito que estoy fu-mando es pequeñito, tenia nueve centímetros de largo cuando le apliqué el fósforo, es rubio claro, elegantemente construido, arde bien; ya se ha consumido la mitad y la ceniza se con-serva compacta, formando una columna blanca, como para probar lo excelente de la fabricacion; tiene un aroma puro y dul-ce, es suave al paladar y á los labios; el humo es azul; en una palabra, el cigarro es bueno, casi tan bueno como los que co-munmente se fuman de la Habana. Hay en esto de los *Medianitos* algo que satisface nuestro

amor propio nacional: el nombre español, añadiendo á otros igualmente españoles que se han introducido en toda Europa entre los fumadores, los trabucos, las brevas, la regalía; pero hay tambien en este asunto, de suyo ardiente, algo que contri-buye á que uno se queme tanto como el cigarro cuando uno se pone á reflexionar en él bajo el punto de vista del interés es-

No sé qué parte tenga en el progreso que el cigarro ha hecho en Francia la circunstancia de que Napoleon III es el primer fumador que se sienta en el trono de las Tullerías: es posible que el emperador haya aplicado á la fabricacion de tabacos en Francia ese principio de fraternidad universal que nos liga á todos los fumadores del mundo: sea esto la causa, ó sea otra mas financiera y administrativa, el caso es que las ma-nufacturas francesas van aventajando á todas las demás en la calidad, confeccion y baratura de los cigarros : la consecuencia natural es que cada dia crece enormemente el número de los

imitadores de Napoleon III. Segun datos estadísticos oficiales sobre el consumo de los tabacos en Francia, en el año pasado se vendieron, solo de los cigarros llamados *Lóndres*, 56 millones; con las cenizas de ellos reunidas se podria formar un volúmen mayor que el Arco del Triunfo; pero á esto hay que anadir los Burdeos, los pequeños Burdeos y toda la familia que se expende hasta su hermano menor á 5 cénts.; cigarro inferior naturalmente á los que vienen de la Habana, pero muy superior bajo todos conceptos á los del mismo precio que se venden en España, la nacion que cuenta entre sus provincias la isla de Cuba.

Napoleon I, provocando la guerra de la independencia, tra-jo á Francia, al regreso de sus ejércitos, el cigarrillo de papel que, como he dicho en otra ocasion, de ser un elemento de exportacion para nosotros, ha pasado á ser un artículo de impor-

Napoleon III ha ejercido durante su reinado una influencia en el tabaco, que se traduce en las siguientes cifras: en 1852 se empleaban 800.000 kilógramos de tabaco para hacer cigarros franceses; en 1867 se han empleado 3.046.000 kilógramos: de modo, que durante el imperio ha cuadruplicado la fabricacion. Quédanos ahora a nosotros el peligro de que nos suceda con los puros lo que nos ha sucedido con los cigarrillos de papel, que acabemos de ser tributarios de Francia, teniendo los me-jores centros de produccion de tabacos del mundo. La cosa parece absurda a primera vista; pero no siempre lo absurdo es

No es mi ánimo entrar en una cuestion ardiente de suyo, como ya he dicho; quisiera no ocuparme del cigarro por la punta que quema, es decir, por la política; dejo á un lado la cuestion de estanco o desestanco, y me limito á consignar hechos de toda evidencia: de la cuestion de tabacos se desprenden en España los siguientes resultados: que empeoran en calidad y no mejoran en precio, sistema diametralmente opuesto al que con tan buen resultado se ha seguido en Francia, que, fumándose cada dia mas, la renta producia cada dia menos: nueva contradiccion en abierto contraste con lo que aquí pasa: en resúmen, que en España se fuma mal tabaco, se paga caro, y al gobierno no le aprovecha como debiera el triste resultado de este monopolio: no hay mas que una clase que explote con fruto nuestro sistema, la de los contrabandistas.

Ahora bien; si nosotros no sabemos explotar nuestro tabaco; si seguimos vendiéndole en hoja á los tranceses para quehagan cigarros con capa habana; si contemplamos cruzados los brazos el laboratorio de experiencias que Francia ha establecido en la Habana para estudiar los mejores procedimientos de fabricacion; si gracias á este abandono nuestro y á esta aplicacion de los franceses, cuyo resultado es ya hoy que los cigarros de 15 á 25 céntimos de París hagan competencia a los habanos, ¡qué duda tiene que pronto, muy pronto, se ha de fumar en Madrid tabaco argelino con envoltura habana!

Si hoy no se hace mas contrabando de tabaco de las provincias Vascongadas, es porque en estas hay la misma inteligencia del negocio que en la renta estancada; porque el tabaco es malo, porque es holandilla ordinaria; porque los expendedores quieren obtener la ganancia á expensas del género; pero el dia que los contrabandistas tengan á su disposicion buen tabaco al mismo precio, es seguro que no llevarán al interior el que ahora se vende en las provincias Vascongadas, sino el que se fabrique en Francia. Convendrá el lector en que la perspectiva es triste.

No habrá de seguro nadie que califique de trivial la cuestion de subsistencias; pero puede haber alguno que califique de tal la del tabaco: sobre que para sacarle de su error bastaria llevarle á la direccion de rentas estancadas, citaré unos cuantos

hechos de gran fuerza.

Urbano VIII é Inocencio XII excomulgaron á los fumadores.

El sultan Amaruh y los Czares anteriores á Pedro el Grande, condenaron á muerte al que fumara.

El shah de Persia dispuso que se le cortaran las narices.

Royer Collard y el conde de Cavour murieron por el exceso del tabaco

De nada ha servido todo eso, y la mitad de la humanidad sigue impasible envenenándose lentamente, sin que se corrijan del vicio ese Napoleon III, ni el lector, que tiene este papel en una mano y un puro en la otra, ni este su servidor que solo espera para encender otro Medianito á firmarse.

FULANO.

Paris 27 de Julio.

MAS SOBRE SUBSISTENCIAS.

Mi artículo anterior, sobre la penuria actual, tenia mucho de caritativo y no tanto de económico: escribiéndole, pensaba mas en el remedio eficaz del mal que en la forma y pormenores del esfuerzo. Así fué que ni me paré ante la consideracion de la dificultad y malas condiciones de los empréstitos, que siempre he creido nocivos, ni me detuve en consideraciones, que habia de provocar la marcha del pensamiento, llevado á ejecucion.

Preocupado, muy preocupado con la gravedad de la miseria de hoy, y con la perspectiva terrible del hambre de mañana, solo aspiraba á llamar la atencion de todo el mundo, gobernantes y gobernados, hácia esta calamidad alimenticia, que acaso yo vea con lente de aumento; pero que, de seguro, no miran muchos en toda su enormidad y trascendencia Unicamente puse cuidado en advertir cuán preferible era en este caso la justicia á la gracia, y el jornal merecido á la límosna ciega; que, en cuanto al medio de dar traba-

jo, me atuve á la expresion genérica y usual de em-

prender obras públicas, en que tantos proyectos y pla nos caben.

Y si, mas adelante, deslei algun tanto la frase mencionando los *caminos*, sin duda guiaba mi pluma un instinto cordial, eco de meditaciones pasadas, puesto que las comunicaciones terrestres presentan grandes ventajas. 1.º El ser necesidad universal de todas nuestras provincias, comarcas y lugares, de que hay estudiados y concluidos centenares de proyectos. 2. Que, si bien favorecen directamente al tráfico, equivalen à un aumento de produccion, bajando el coste del trasporte. 3.º Que si en épocas normales trasladan los efectos de donde abundan adonde hacen falta en años de mala cosecha peninsular, pueden llevar al interior los granos extranjeros que llegan á los puertos, sin esos desniveles de precio, que ahora se nota. 4. Que en esta clase de trabajos pueden ocuparse los braceros, sin salir ó sin alejarse de su domicilio; lo cual produce grande economía en el coste de las obras, y mayor utilidad para las familias pobres Y 5.º el po-derse ocupar mayor número de brazos, diseminados por todo el territorio, y no exclusivamente aglomerados en reducidos puntos, acaso los menos necesitados de trabajo.

Pero fuera de estas consideraciones, que sin estudio entonces me movieron, la verdad es, que hablando de caminos como por ejemplo, yo no excluia, ni imaginaba excluir otra clase de obras públicas, igualmente necesarias en España, como las de canalizacion y riego, de que habla el Sr. D. Juan Bernard, en su excelente escrito de 22 del corriente.; Bien encarecida tenia yo, años hace, esta falta de nuestra agricultura en mi Poblacion rural! Por consiguiente, lejos de haber contradiccion entre mis deseos y los del Sr. Cardenal, recordados por el Sr. Bernard, pueden estar en el consorcio mas armónico, y contribuir conjuntamente al

gran bien que apetecemos.

Pidamos, pues; representemos y clamemos todos porque se destinen grandes recursos á obras de doble utilidad: evitar el hambre de las clases trabajadoras, haciendo beneficios inmensos á las generaciones venideras, aunque à estas alcance parte del reintegro del capital invertido. Si lográsemos esos mil millones, 6 algo menos, si parece enormidad, convendria yo desde luego en que se destinasen á canales de riego y alumbramiento de aguas, no ya la mitad que dice el Sr. Bernard, sino dos terceras partes, si era posible. Hágase el milagro de evitar los males inminentes, trocándolos en bien comun perdurable, que en cuanto al modo no me detengo ahora: eso pudiera quedar á cargo del gobierno, de los cuerpos facultativos y para sucesivas discusiones, que naturalmente vendrian andando el tiempo y el asunto.

Doy gracias muy sinceras al doctor Bernard por la honra que me ha dispensado: habiendo él sido tan galante conmigo, quisiera yo ser con él afectísimo y

CABALLERO.

Barajas de Melo 24 de Julio de 1868.

CAIDA DEL CONDE-DUQUE DE OLIVARES.

Relacion hecha por los PP. jesuitas de entonces.

«Digo que há seis ú ocho dias que el Conde-duque está descompuesto con S. M., y sale mañana sin falta

de Madrid, si desprivado ó no, no se sabe de cierto. Lo cer, y que no pensaba tener privado ninguno, mas que ha pasado es que la duquesa de Mantua vino á que todos le ayudasen y animasen con su consejo, que ha pasado es que la duquesa de Mantua vino á Madrid sin órdenes de S. M., y faltándola sustento para si y sus criados, se fué á hablar sentida al conde. El se lo negó; y luego se entró á hablar al rey, con quien estuvo largo rato. Salióse la duquesa, y el rey topó al marqués de Aitona, que era de guarda y es recien venido de Zaragoza, y le preguntó lo que ha-bia de Aragon y Portugal, etc.; á lo que el marqués respondió claro lo que sentia. Fuése el rey al cuarto del Conde-duque, y le dijo:—¿No me dijiste esto y es-to?—Respondió asintiendo el conde; y luego añadió el rey:—¿Pues cómo el de Aitona me ha dicho lo contra-rio?—Quiso llamarlo el Conde, á lo cual no dió lugar el rey, y le dijo que se retirase á su quietud, y le diese la vuelta de dos llaves, y le dejó.

»El confesor del rey dijo que el conde pidió licencia para irse á su estado de Sanlúcar, y respondió el rey:
—Tan lejos no, conde, mas cerca sí,—y así se irá á Loeches. Está estos dias dando los papeles á su sobri-no Don Luis de Haro, que dicen quedará en la privanza. De esto y de otras cosas, que dicen habladores de Madrid, no hay que tomar cosa cierta hasta que el tiempo lo descubra; la verdad es que él se va, si en gracia ó desgracia conocida, no se sabe...

«Doce hombres enmascarados entraron de tropel en casa del corregidor de Segovia, y le dijeron se partiese luego à Madrid, y diese à S. M. el memorial que le dieron, el cual contenia una súplica de las doce ciudades de Castilla, que tienen voto en Córtes, para que S. M. mandase mudar de gobierno, donde no ellos lo hacian esto corre por la corte...

«Un hermano me dió ayer copia del decreto de S. M. separando de su persona al Conde-duque (de fecha 24 de Enero de 1643), y anunciando la intencion de tomar en sus manos la gobernacion de estos reinos. Va dirigido al Consejo de la Cámara, y tengo

entendido que otros iguales se han recibido en el de Cruzada y otros...

«En consecuencia de lo que á V. M. avisé en la pa-sada, digo, padre mio, que S. M. (Dios le guarde) se fué el miércoles á caza hácia el Escorial. Dejó órden que el señor Conde-duque, para cuando volviese, es-tuviese ya fuera de palacio. Volvió S. M. jueves en la noche. Al camino le salieron à recibir cuatro carrozas: en las dos primeras iban el duque de Híjar y el conde de Lemus; en las otras dos el de Osuna y el del Infantado. Los dos primeros se habian adelantado algun trecho, porque los duques habian comido tarde. Ya que vieron el coche del rey, deliberaron sobre el modo como habian de haberse con S. M., porque hablarle desde los coches parecia demasía; cerrar las cortinas era no conseguir el fin á que habian salido. Resolviéronse que cada carroza fuese por su lado, y en estando cerca, se apeasen y hiciesen reverencia á S. M. y luego fuesen detrás acompañándole. Así se hizo cuando llegó S. M., y al hacer la reverencia, sacó la cabeza al un lado del estribo y al otro con muestras de agrado grande. En esta ocasion descubrió S. M. las carrozas del duque del Infantado y del de Osuna, que venian á mas correr, y mandó á un escudero de á pié supiese cúyas eran y á qué venian. El lo hizo, y los duques le respondieron que á anticipar el gusto que tendrian con saber S. M venia con salud y acompañarle. Con esto hicieron lo mismo que los primeros, y S. M. demostró con el agasajo, que les hizo, el gusto que tenian de que les hubiese salido á recibir. Llegaron de esta suerte á palacio, y ya tenia aviso el señor Conde-duque, que no faltó un albacea que se lo fué á contar. Subió un billete á S. M excusándose de que no habia partido por hallarse indispuesto de un dolor de espaldas. Dicen le leyó S. M. y mostró poco gusto y aun algun desa-brimiento con él. Dicen decia también saldria de palacio el viernes mientras la fiesta, para obviar algunos inconvenientes; á que respondió S. M. fuese sin falta.

«Viendo estaba cerrado el camino para detenerse mas tiempo, ordenó al conde de Grajal le diese, el cual, consultándolo con S. M. y preguntando si habia de ser conforme á oficio de caballerizo mayor, le fué respondido que si; esto es, un coche de seis mulas, un carro largo, dos vacas y una mula de regalo. Estuvo todo esto muy con tiempo al dia siguiente en la Priora, y no pocos à verle salir. Comió à las once con dos personas solas, que les asistieron, con profunda melancolia, sin hablar palabra. Estos fueron Rioja y el contralor de la reina, que había sido criado suyo. Apenas comió un bocado de los platos que le pusieron, cuando avisó al de Grajal que estuviere con su coche y el Padre Juan Martinez de Ripalda á una de las puertas de palacio. A la una y media bajó por una escalera secreta en una silla, y metiéndose en el coche, corridas las cortinas, picó al cochero. Los coches de la Priora salieron algo más tarde, y los que estaban con deseo de verle partir, quedaron burlados, porque el coche, donde S. E. había de ir, iba vacío, abiertas las cortinas. Dentro de dos horas se supo en todo Madrid,

así como la estratagema de la salida.

»Dos veces que S. M. ha salido, una á la Encarnacion y otra á las Descalzas reales, ha sido grande el aplauso y voces del pueblo, alabando esta resolucion de S. M.-S. M. el sábado juntó el Consejo de Estado. y habló en él por mas de una hora con tan grande acierto y cordura que quedaron todos admirados de su prudencia, comprension y buen juicio. La plática se ordenó en sustancia á dar las razones que le habian movido para darle licencia al señor Conde-duque para retirarse. Ha hablado de él siempre con mucha decencia y haciendo estimacion de los buenos deseos que de

diciéndole libremente lo que sintiesen con llaneza y verdad; que á los que así lo hiciesen estimaria y acre-centaria, como verian por las obras, y por el contrario, en quien no hallare lo que deseaba, además de privarles de su servicio y de los puestos que tuviese, serviria de escarmiento á otros.—Solo en una cosa, dijo, os advierto que vais á la mano, y es que estoy en resolucion de salir á campaña y ser el primero en los peligros, arriesgando mi sangre y vida por el bien de mis vasallos, resucitando en ellos su antiguo valor, que está muy caido con los sucesos de estos años.— Otro dia habló al Consejo Real en la conformidad de arriba, y al de Hacienda para ir disponiendo lo necesario para la primavera.

«S. M. (Dios le guarde) despacha por sí solo, y con el primero secretario que la ocasion de hacerlo ofrece algunos expedientes. Hemos sabidos hechos con tan grande cordura y atencion y inteligencia de los nego-cios, que admira que tal caudal estuviese sin su debido empleo, y la satisfaccion de todos en sus resoluciones es tal que, si muchos años se hubiera empleado en esto, no lo pudiera hacer con mas acierto ni mejor;

Dios le guarde y dé fuerzas para continuar lo empezado, que, si como va prosigue, ha de ser despues de
Dios el único remedio de España.

»El señor Conde llegó bueno á Loeches y lo está. Han ido algunos señores á visitarle. A ninguno ha querido ver. Dió por razon al Padre Juan Martinez de Ripalda para no verlos, que los que venian eran ami-gos ó no lo eran; si eran amigos, no queria enternecer-se con ellos, ni darles ocasion de sentimiento; y si no lo eran, temeria turbarse. Pidió el Condestable licencia á S. M. para ir á verle, y le respondió:—Id en buen hora, que ni le vereis, ni le hablareis —No se sabe si lo dijo S. M. por saber la resolucion del Conde, ó por si se lo tiene ordenado; que algunos así lo entienden. Tampoco recibe cartas ningunas, sino so-lo de su mujer; y es cierto que S. M., aunque el Conde le dejó una carta escrita, no ha visto desde que se fué letra suya. Tres ó cuatro dias há nos escribieron la distribucion que de las horas del dia hace S. E. Se levanta á las ocho: oye misa y está en oracion hasta las once; come luego. A la tarde reza las horas mayores; y á la noche hace se junten to los los de su ca-sa en el oratorio y tambien el Padre Juan Martinez y su compañero, y rezan á coro el rosario, que ofrece S. E. por la salud de Sus Majestades..

«El dia de la Septuagésima predicó en la Capilla Real Fray Juan de Ocaña, fraile capuchino. Todo el sermon fué contra el señor Conde-du jue, confirmando al rey en su determinacion. Desde luego entró careando la viña de aquel dia con la de San Mateo en el capítulo, y dijo de esta suerte: - Dos viñas tenemos hoy opuestas entre si, aunque hermanadas para una buena enseñanza. La una se pierde porque cuidan de ella solo los criados sin el amo; la otra fructifica y aprovecha porque cuida de ella el amo sin los criados; y como parece necesario que se pierda la que administran criados sin amo, así es infalible que se restaure y conserve la viña de la que empieza a cuidar el amo sin criados. - Luego trujo muchas razones para probar era forzoso se perdiese la viña administrada de solos los criados, y lugar muy picante, al propósito; y al contrario que se restaurase la administrada por el amo sin los criados. Vuestra Reverencia discurra lo mas

picante y claro en la materia, que de todo hubo...»

«Lo casero de por acá todo es resultas de aquella novedad grande, y que nos hace creer el descaeci-miento del Conde. El dia de San Blas fueron los reyes como suelen á su ermita, y la de Olivares los acompañó, como camarera mayor; los muchos la silbaron dieron grita, diciéndola—¡Métete!—Y en esta ocasion dicen que se dieron al rey en palacio algunos memoriales graciosos aquel dia y el de la Purificacion... Esta tarde habemos tenido en casa, para dar buen fin á la fiesta de las Cuarenta Horas, al rey, reina y al principe... Tambien venia en su lugar de camarera mayor la señora condesa de Olivares; cosa que no hizo disonancia, segun lo que se decia, pero mas des pacio va su despedida de lo que se pensaba, porque todo va con mucha prudencia y guardand su tiempo como danza de compás... Tambien se dice, y no con poco fundamento, que la señora condesa de Olivares se va en toda esta semana á Loeches á hacer compañía al señor Conde-duque. Ya por el vulgo corren seis ó siete camareras mayores...

«Su Excelencia el señor Conde-duque, como tiene el tiempo sobrado en Loeches, trata de hacer un bosque, y ha enviado por conejos, etc., para poblarle. Los labradores de Loeches le han representado que les serian muy perjudiciales para los sembrados y viñas. No me parece que desistió de la súplica; acudieron á S. M., y dícese dió orden que los conejos y conejas, que se habian pedido en varias partes para Loeches,

no se enviasen...

El dia de la procesion fué la reina nuestra señora á las Descalzas con las infautas y la duquesa de Mán tua y la condesa de Olivares. Al entrar en el coche se sentó la reina en la popa y á la infanta sentó á su la-do. Entró luego la de Mántua y sentóse muy ancha al lado de enfrente, donde tiran los caballos. Al entrar la de Olivares, le dijo la reina:-Sentáos alli-y venia á ser al lado de la de Mántua. Esta suplicó—su-plico á V. M. considere soy nieta del rey Don Feli-pe II mi señor, y hija de la infanta doña Catalina, duquesa de Mántua, y que no es decente vaya á mi lado servirle habia tenido; mas dijo que, viendo los del la condesa de Olivares.—Por fin habló con tal resolupueblo querian que los gobernase por sí, lo queria haz cion que la reina hubo de mandar á la condesa se

Cuando los príncipes de Saboya estaban en Madrid, y iban con S. M. en el coche, se usó que uno de ellos iba en la proa, y á su lado izquierdo el mayordomo mayor; en consecuencia de esto debió la reina de ordenar á la condesa fuese con la duquesa de Mántua; mas á esta señora no le pareció era buena la consecuencia; y así replicó de suerte que salió con lo que parecia se le debia de cortesía y de derecho.»

«No se ha hablado estos dias de otra cosa, sino de que el Conde-duque vuelve à Madrid, y la nueva ha corrido con tales veras y crédito de los muchos, que hay quien dice que le desocupan la casa del duque de Uceda, donde ha de venir, y otros que está aqui todos los dias y se ve con S. M., y los mas templados que desde Loeches se le consulta todo cuanto hay de importancia. Juntan para esto un millon de indicios, y el primero es su cercanía; estarse á cuatro leguas de Madrid, la condesa en palacio, donde sigue la misma suerte, y todas sus hechuras sin mudanza, y lo mismo las del protonotario, con tales circunstancias de honras y mercedes que mas es medra que caida. Dicen mas; que la visita del marqués de Leganés ha sido solo purgarle y dejarle mas seguro para adelante; y escudriñar tanto los mas ocultos secretos, que afirman que, habiendo hecho el presidente del Consejo de Castilla junta à S. M. representándole que seria bien prender al marqués, por los cargos que hasta agora resultan contra él, no ha bajado la consulta, y que el Presidente histories recuerdos sobre ello, sin haberle respondido á ninguno, y que despues, sin darse S. M. por entendido de esta materia, bajó un decreto al Consejo, mandando S. M. que administrase justicia y descuidasen las materias del gobierno de la monarquía, de que S. M. tenia especial cuidado.

"Todos estos sueños, apoyados de unos á otros, y autorizados con personas no muy vulgares que lo creen, traen al lugar en perpétuos discursos. Si vuestra merced me pregunta à mi lo que yo creo, no lo sabré jurar; pero tengo por seguro que el Conde no está fuera de la gracia del rey, y que S. M. despacha por sí casi todo lo importante, ayudándose del Conde de Castrillo y de Don Luis de Haro, y que este último tiene hoy la mayor parte en la gracia del rey. El Señor Don Luis de Haro, por su natural templanza, ó por no aparecer vengativo, ó porque no se asegura bastantemente en el valimiento que tiene, ó porque no considera totalmente fuera de él á su tio, ó por la obligacion que tiene á la condesa de Olivares, que siempre ha sido amiga suya, no quiere descomponer al Conde ni á sus hechuras, y se va poco á poco en la introduccion y manejo de los negocios; demás que la monarquia está tal que justamente puede temer que espire entre sus manos; y si no es esto, no hay otro medio sino echarse en oracion, porque, si no se revela, no hay quien lo atine.

»Lo que esta semana he oido acerca de la venida del Conde á esta córte, que dicen ser antes que pasen quince dias, y por esto me dicen se hizo ayer una junta á pedimiento suyo para que lo dén por importante y conveniente; y dicen mas, que ayer y hoy ha estado en el Retiro. Aún no se sabe como salio Leganes de su visita: mucho le han apretado, y como ahora no tiene el pariente que le defienda, podrá ser que le

«Ya tengo avisado á Vuestra Reverencia cómo sa-lió un papel de ocho pliegos en defensa del Conde-duque, y respondiendo al memorial que yo remiti á Vuestra Reverencia, y tambien decia era de poca sustancia en las razones, porque ninguna valia nada ni hacia fuerza. Tenia muchos arrojamientos, y picaba á muchos de los señores muy en lo vivo con poco acierto, y en materia de gobierno era perjudicial. Los señores lo han tomado ágriamente, y se han resuelto de hablar á S. M., como lo han hecho el duque de Osuna, el conde de Lemus, el duque de Hijar y el de Medina-celi y otros; y aun no han acabado de decir su dicho todos. S. M. ha mandado recoger el papel por perjudicial, y mandó al presidente de Castilla que hiciese averiguacion de quién le había hecho, porque está con resolucion de dar á los señores satisfaccion de lo mal que allí se habla de ellos. El que lo dió á S. M. y se dio por autor de Ahumada, que fué de la provincia de Andalucía y salió de la compañía por socorrer á su madre, que padecia necesidad. A éste, se dice, llamó el Presidente y le preguntó si era suyo el tal papel. Respondió que si. Preguntóle mas, que cómo le habia impreso: item, que quién le habia ayudado; respondió que ninguno, porque él entendia de aquel menester. Item, que cómo se habia atrevido á sacar un papel tan desacertado; y respondió que el celo que tenia de ver padecer la reputacion del Conde-duque, su señor, á quien debia todo lo que era, le habia movido á recogerse y juntar lo que tenia observado de los grandes servicios que el Conde-duque habia hecho á S. M. y á esta corona, para desengañar á los que con siniestras relaciones le habian desacreditado, y á los que, llevados de los papeles que contra él salian, daban crédito á muchas cosas que injustamente le oponian con tanto descrédito de un ministro, á quien debia tanto esta monarquia. Finalmente, despues de varios lances, le despidió, y debió de dar órden le prendiesen, como hoy lo está. Háse sometido la causa á Don Antonio de Robles, alcalde de córte, y se han hecho varias dili-gencias en las imprentas. Toparon con el impresor, que está preso, y tomándole la confesion, dijo haberlo impreso por orden del alcalde Lezama, que lo es de córte, y, volviendo á la ratificacion, se confirmó en lo Luis de Haro, á título de ir á caza, saliese marchando semana. Ofrecióle su casa por habitacion á la señora

sentase en el estribo. Obedeció y fué bien mortificada. | mismo; y añadió que, viendo era el papel tan arroja-Cuando los príncipes de Saboya estaban en Madrid, | do y atrevido, habiendo empezado á imprimirle, no habia querido proseguir, y que le envió á llamar al alcalde, sabiéndolo, y que le habia dicho podia imprimirle seguramente, y que, replicando él era un papel muy acedo y arrojado, que le habia replicado el alcalde dicho:—Enmiende allá lo que le pareciere y imprimalo.-Malicia fué cautelosa del alcalde para tener excusa, como si el impresor pudiese acudir á qui-tar á su arbitrio lo que se le da á imprimir. Tienen del original uno ó dos pliegos, con márgenes de distinta letra, y coligen no es el autor el Ahumada, aunque se lo atribuyen, sino persona de mas importancia.

"Además de los señores de que arriba se dijo, han hablado tambien á S. M. el del Infantado, el de Cardona, el de Luna por su tio el de los Velez, y el de San Roman por su padre el de Velada. Este negocio está muy enconado, y los señores están con grande empeño. Está delatado á la Inquisición y dado á calificar; no sé si el señor inquisidor lo ha de tomar con el calor que los señores quieren. Veremos en qué para

tanto sentimiento y que demostracion se hace.»
«Lo que hay del Conde-duque es que no sólo no vendrá aqui, pero le mandan que se retire al jardin á ser nuestro vecino, porque se ha echado aceite en los ojos con un demonio de un defensorio, que ha salido de siete pliegos en su favor, y en contra de aquel famoso memorial que corrió con tanto aplauso de todos que, si se ha visto el suyo por allá, se verá lo desen-frenadamente que habla contra todos, y lo que es peor, contra todos los grandes y señores, á los cuales tiene irritados contra sí, de manera que, para remedio de esto, ha hecho cada una de ellos un memorial para dar al rey; y además de eso S. M. los ha llamado á cada uno y han hablado de noche con él de palabra por espacio de una hora, obligando á los que se excusaban; y entre ellos uno le dijo que castigase á este hombre, porque, de no hacerlo, le castigaria él, y así lo menos será echarle de aquí.

»Este memorial ó defensorio se atribuyó al principio al P. Juan Martinez de Ripalda, que, desde que el conde se retiró á Loeches, está con él asistiéndole, y es nuestro hermano; y como todo lo malo que se hace se atribuye á la Compañía, lo primero que se les ofreció fué esto, por estar allí este padre. Lo que nos hacian de cortesía era decir que lo político era del conde, y lo moral de otro, y lo teológico de este padre; mas ya se han desengañado, que no es ni lo uno ni lo otro, porque el presidente de Castilla tuvo noticia que lo había hecho un clérigo, á quien el conde habia hecho maestro de Don Juan de Austria, el cual confesó de plano que lo habia hecho él, y que tenia el borrador en su casa. Preguntóle el presidente ¿qué le habia movido á hacerlo? Respondió, que volver por quien le habia hecho bien. Prendiéronle y al impresor tambien, y el papel está mandado recoger, que no se

halla uno aunque se dén por él mil ducados.

"Hay mas para la verdad de la salida del conde, y es que yendo yo acompañando al P. Luis de la Torre una tarde de esta semana á casa del duque de Montalto, á la salida se entró en su carroza, y nos llevó en ella gran rato; abrió un papel que le trajeron de palacio, el cual nos leyó parte de lo que contenia, y era que allá dentro se decia la salida, autorizándola con las lágrimas de la condesa, que acreditaba la ver-dad que en esto habia, y que saldria ella tambien. Han comenzado á proveer algunos oficios del con-

«Contaré à vuestra merced para que lo refiera la lamentable historia del conde de Olivares, sacada de los mejores originales que pueden hablar en la ma-teria, y tomadas las noticias de personas que han visto parte de los decretos y metido las manos en la masa

»Salió el papel de que dí noticia á vuestra merced en nombre de Don Juan de Ahumada, que hoy está preso, agora sea por su declaracion, ó por confesion del Conde, o porque el papel dice-Dice su autor-Añadiéndose á esto la queja del de Osuna y de los de-más grandes, y que el papel tenia muchas cosas en que reparar, S. M. mandó hacer una junta para que se examinase y se le consultase sobre lo que pareciese convenir. Fueron de esta junta el presidente de Castilla, el conde de Oñate, el marqués de Castañeda, Don Francisco Antonio de Alarcon y Don Pedro Pacheco, del Consejo Real. Confirióse sobre el expediente que se habia de tomar y la satisfaccion que era justo se diese á los lastimados del papel, suponiendo siempre que el autor era el Conde-duque, porque en esto nunca se ha dudado, y despues de largas conferencias, se resolvió que convendria alejarle de la córte, con lo que se alejaban muchos daños. Hizose consulta al rey para que le mandase retirar á Sevilla ó al Jardin, porque se entendia que, en caso de retirarse, tendria gusto que fuese hácia allá. S. M. se conformó con la consulta, añadiendo de su letra que se dispusiese que el Conde pidiese licencia, para hacer menos aspero el destierro. Este recado pareció que se lo llevasen Don Francisco Antonio de Alarcon y Don Luis de Haro, como sobrino, porque fuese templada la purga con este azucar, si bien yo pienso que en semejantes bebidas es lo dulce lo que mas empalaga. El presidente de Castilla envió recaudo al Conde que para tal hora esperase á Don Francisco Antonio, que iba á tratar un negocio del servicio de S. M., y que le aguardase solo. Obedeció el Conde, salió al puesto y hora señalada, y en Madrid se dispuso para mayor disimulo que Don Francisco Antonio fuese por camino derecho, y Don La partida será sin falta de jueves a viernes de esta

por otra parte, llegando á Loeches al sitio v hora señalada. Esto no se pudo ajustar tan puntualmente en las horas que llegasen juntos. Llegó el Conde primero, y luego Alarcon, de que resultó de que, como este no Îlevaba orden de hablar en la materia sin la presencia del compañero, y el Conde no quiso tomar otra plática, porque no pareciese se excusaba de hablar en lo que temia, ó que sobornaba con la conversacion, y que, finalmente, allí no habia otra cosa de que hablar, porque uno ni otro mostraban gusto, dicen que se es-tuvieron ambos en la carroza del Conde, este á la testera y Alarcon á los caballos, mirándose sin hablar palabra en mas de una hora, perdiendo el Conde mil colores y trocándolos, y Don Francisco con la natural mesura y acedia de que Dios le dotó para estas cosas. Llegó, con efecto, Don Luis de Haro; mandó retirar su coche, entró en el de su tio, haciéndole la misma cortesia y veneracion que en los tiempos de su prosperidad; y queriéndole besar la mano, se bajó el Conde al estribo porfiando que tomase su lugar, sobre que hubomuchas repugnancias. En fin, Don Luis se quedó en el estribo, y el Conde en la testera, Don Francisco á los caballos, y luego comenzó la conversacion. Dijo Don Luis el sentimiento de S. M., ocasionado de este papel, la queja de los ofendidos, los inconvenientes que se temian, y que, previniéndolo todo, habia determinado S. M. que Su Excelencia se retirase a Sevilla, ó al Jardin, ó á algun lugar suyo á Andalucía, quedando siempre en la memoria de S. M. el celo con que le habia servido, y que, aunque tenia causa para mayor demostracion, se contentaba con esta, y la deseaba disfrazar con que él mismo pidiese licencia para re-

«Esta fué la sustancia del recado, á que respondió el Conde que él era el mas humilde y obediente vasallo y que mas le amaba, y así siempre veneraria sus órdenes y con igual puntualidad las obedeceria: que, si S. M. era servido de mandarle retirar, no replicaba; pero que pedir la licencia no lo haria, porque este beneficio lo renunciaba por mayor gloria suya, que era obedecer ciegamente, y que siempre sabria el mundo que su corazon estaba postrado a los piés de S. M., cuyo precepto solamente le podia desviar. Que, si supiese que era servido de mandarle alejar, le pareceria no disimularlo con pedir licencia, no teniendo otro consuelo en su miserable fortuna, sino solo que no habia nunca de perder la fe y celo de su real servicio. Con tanto en cualquiera punto, con entender que allí estaba cumpliendo su real voluntad, viviria con-

»Sobre esta respuesta y otras réplicas se ajustó que porque no pareciese que no admitia tan singular favor como la memoria y atencion de S. M. en esta circunstancia, que Don Luis de Haro, como sobrino, propusiese á S. M. que habia entendido que el Conde deseaba mejorar de temperamento, porque el de Loeches era caliente, y que juzgaba, si S. M. lo permitiese, que seria singular favor el mudar sitio, y que en esta conformidad saliese el decreto. Asentado esto, se volvieron los señores embajadores, y el Conde á Loeches con lágrimas en los ojos; y aunque se habia dispuesto que Don Luis volviese por diferente camino, no fué posible por habérsele quebrado el coche, y así volvieron juntos en el de Don Francisco Antonio.

"Con tanto el dia siguiente envió el Conde al padre Ripalda, de la compañía de Jesús, su confesor, con un papel á Don Luis de Haro, cuyo sobreescrito decia —Al Señor Don Luis de Haro, mi señor y mi sobrino, mi amigo y mi valedor, que Dios guarde mas que á mí, como deseo y he menester.—La sustancia era pedirle que de su parte suplicase á S. M. que, porque el temperamento de Andalucía lo tenia por danoso, le permitiese ir á Leon ó á Toro, lugares de mayor templanza. Sobre lo mismo escribió á la condesa, la cual llamó á su cuarto, así como al protonotario, á José Gonzalez y al padre Ripalda, y confirió con ellos el modo del viaje, el sitio y lugar donde habia de ir su marido. Resolvieron que á Toro, donde

tiene casa à propósito el marqués de Alcañices.

"Resueito así, llamó la condesa à Don Luis de Haro, y le pidió dispusiese con S. M. la permision para que el Conde buscase la mayor comodidad para su salud, y que la ciudad de Toro les parecia el lugar mas. a propósito; y esto lo propuso con tal semblante y eficacia, como si verdaderamente impetrase esta gracia con S. M., sin dar á entender sino que era pretension de los que miraban por la salud de su marido. Don Luis de Haro respondió que, aunque era muy inútil instrumento para conseguir de S. M. esta licencia, todavia por la salud de su tio, y por lo que en ella todos interesaban, haria el esfuerzo posible. En fin debe de haberlo conseguido , porque el Conde marcha á Toro sin duda pasado mañana, y le seguirá la condesa. A Don Enrique le acomodan en no sé qué escuadra de galeras, y al protonotario en un oficio forastero...»

Digo mi padre que Don Francisco Antonio Alarcon, como tengo avisado, se fué á ver con el Condeduque, el cual estaba avisado del caso, y así salió lo camino. En llegando se apeó Don Francisco y entró en el coche del señor Conde-duque. Fué tan secreto que ni criado, ni cochero, ni persona ninguna pudo entender ni saber lo que dijo el oidor al Conde de parte de S. M., porque aunque se dicen muchas cosas, solo es por discurso, que con certidumbre ninguno la puede tener de lo que entre los dos pasó. Lo que de la di-cha plática resultó es que Su Excelencia se aleja de Madrid y parte á Toro, que está de aquí treinta leguas.

condesa de Olivares el nuevo marqués de Alcañices. Avisó Su Excelencia al Conde de esta oferta, y aceptóla. Lleva su casa formada: seis gentiles hombres; seis criados de cámara, mayordomo y caballerizo, etcétera; tres criadas que acudan al regalo de Su Excelencia, mientras va quien cuide de él como cosa propia: finalmente, mi padre, de los cuernos de la Luna se para en los del Toro; que estas variedades tienen

las cosas de la vida, y si paran ahí no es tan malo.

*Ha señalado S. M. tres jueces del Consejo real
para la averiguación del papel que salió en defensa de Su Excelencia; sospechas hay que Rioja tuvo noticia ó parte, cierto es que, asistiendo continuamente en lo próspero y adverso á Su Excelencia, como maestro que fué suyo en sus niñeces, la sospecha tiene visos de verdad; pero hoy no está ya en su casa, antes se ha salido dejando desazonado á Su Excelen-

«Todo el capítulo que los dias pasados escribí á vuestra merced de la sesion que habian tenido el Señor Don Luis de Haro y Don Francisco Antonio de Alarcon con el Conde-duque, á la letra es esta, confirmada con el suceso. Pues el viernes salió de Loeches, cami-no de Toro, y parece pasó por Madrid. Pidió licencia para sestear en el Retiro; pero no la consiguió mas que para oir misa en Nuestra Señora de Atocha, y que allí se viese con mi señora la condesa y el Señor Don Luis de Haro, sin mas visitas, y que esto fuese con todo secreto. Y así, cuando se supo en el lugar, ya el Conde habia salido, y fué á comer á un lugarcillo dos le-guas de aquí, que llaman el Pozuelo de Alarcon. Allí le llevó un mozo de cámara del Señor Don Luis de Haro seis almohadas blancas para dormir la siesta. No sé cómo iban tan desprevenidos de ropa blanca; no debió llegar á tiempo la recámara.

»Fuéronle à visitar alli y en la Torre, que está cua-tro leguas mas adelante; y seis de Madrid, algunos señores con su hijo, y el Señor Don Luis de Haro tam-

(Se concluirá.)

LA VERDAD SOBRE EL CHOCOLATE.

Los higienistas han ponderado mucho las virtudes alimenticias y restaurantes de esta sustancia, y los periódicos han de-nunciado repetidas veces las adulteraciones de que es objeto por parte de los industriales, que no reparan en llenar el bolsillo

propio a costa de la salud ajena.

La fabricacion del chocolate, agradable desayuno de todo buen español, es demasiado conocida para que nos detengamos á describirla. Las dos operaciones que preceden á la elaboracion de las pastillas, son la torrefaccion y la molienda del cacao. La tostación, semejante en un todo á la que se hace sufrir al casso determina el desarrollo del aroma como en esta filiano y café, determina el desarrollo del aroma como en este último, y le priva del poco amargor que conserva el cacao. Despues se le quita la película ó cubierta, y se muele en un mortero ó por cualquiera otro medio mecánico. Cuando el cacao se halla reducido á una pasta suave y blanda, se le mezcla gran cantidad de azúcar, y al final se le añaden los aromas, que suelen ser la vainilla ó la canela. Si se quiere que el chocolate sea medicinal se le añaden diferentes sustancias cuyo gusto desagradable. nal, se le añaden diferentes sustancias, cuyo gusto desagradable

embota el sabor aromático de esta pasta. El grado de la tostacion influye mucho en la calidad del

chocolate y en sus propiedades higiénicas y medicinales.

La fabricación del chocolate es un asunto que merece estudiarse con detenimiento: el chocolate tiene alguna analogía con una botella de tinta; se mira por fuera, y no se ve lo que hay

En esta industria, como sucede en las composturas que se hace sufrir al vino y a los licores, el fraude es muy fácil, se usa con frecuencia, y casi siempre queda impune.

El consumidor no sabe lo que compra, y el tendero no sabe lo que vende. Hay diferentes fábricas y depósitos generales que ponen en las pastillas de chocolate las correspondientes marcas, y el tendero recomienda á los compradores la marca ó fábrica que le ofrece mayor lucro.

M. Edmond About dice, al hablar de las bebidas y de los productos alimenticios de la Exposición universal de París:

«Si todo el chocolate que consumimos fuese chocolate nor-mal, partes iguales de cacao y de azúcar, seria preciso duplicar la cifra 5.500.000 kilógramos para tener el total del chocolate consumido en un año. M. Menier afirma que estos cinco millones y medio representan once millones de kilógramos de chocolate de un valor medio de tres francos el kilógramo.

Este cálculo es de la edad de oro. ¿En donde están los chocolates sin fécula, á treinta sueldos la libra? ¿Cómo puede ser

la cifra de tres francos el precio medio?

Tres es el medio aria precio medio?

Tres es el medio aritmético entre uno y cinco; y si existen chocolates a seis francos, a ocho y a diez el kilógramo, los ha-

bria tambien á cero francos y cero céntimos.

El verdadero chocolate es un alimento muy agradable, y no debia costar caro. Conocido es el precio del azúcar; el cacao de Caracas, que es el mejor, vale cuatro francos el kilógramo; el de las islas, que se designa con el nombre de Maragnon, vale

Hecha la cuenta, deducidos los desperdicios del cacao, que vienen a constituir una sexta parte de su peso, y añadiendo, si gusta el consumidor, un franco de canela y de vainilla por cada kilógramo de chocolate, y pagando la mano de obra, cuyo maximum será ochenta centimos, apenas llegaria el total á diez francos para cada dos kilógramos de chocolate, ó sean dos francos cincuenta céntimos el medio kilógramo. Este es el verdadero valor de los chocolates mas finos, de los que están de moda y se pagan á cuatro y cinco francos la libra.

A ese precio les costaba á los habitantes de provincia, cuando le mandaban hacer en su casa y en su presencia á chocolateros ambulantes, cuya especie ha desaparecido por desgracia. En aquel tiempo, cada uno mandaba hacer el chocolate a su gusto. Los unos querian mucho cacao y poca azúcar, como se acostumbra en España; otros echaban dos partes de azúcar para una de cacao; estos elegian uno á uno los frutos del Caracas, y aquellos le mezclaban una tercera parte del cacao Maragnon. Se excluia ó no la vainilla, y se ponian algunos gramos de canela, pues el chocolate se digiere mejor cuando está fran-

Hoy no tiene el público mas que un solo medio de obtener un buen chocolate; pagarle á doble precio de lo que vale; y en este concepto, aconsejamos este sistema á los que prefieren mas ser robados que envenenados. De cuatro francos en adelante el medio kilógramo puede encontrar el consumidor un chocolate de primera calidad.»

Esto es, con corta diferencia, lo que sucede en España, especialmente en las poblaciones crecidas: el que quiere tomar un buen chocolate, se ve precisado á pagarle á 16 y 20 rs. la libra, que es un precio exorbitante, dado el valor de las primeras sustancias y de la maño de obra. Tenemos fábricas que lo elaboran á conciencia y resulta de buena calidad; pero este chocolate no está al alcance de todos.

En algunos pueblos y capitales de provincia, el aficionado al buen chocolate suele mandar hacerle a su gusto y encarga en las fábricas, por regla general, lo que se llama una larea (unas 32 libras), indicando los ingredientes y aun las cantidades que le parecen mas convenientes

Esto puede dar buen resultado, cuando el fabricante es de conciencia; pero generalmente se tocan las mismas contras que en el que corre en el comercio con la marca de las fábricas ya

Los chocolates que en realidad ocasionan perjuicios á la salud pública, son los que, elaborados sin buenas condiciones, se expenden al por menor y á bajo precio en los pueblos de corto vecindario, y en algunas tiendas de las poblaciones crecidas.

¡Librenos Dios de comprarel chocolate que se vende á treinta y cuatro cuartos la libra!

Esta sustancia no tiene, en este caso, de chocolate mas que la apariencia, pues se fabrica con cacao privado de la manteca, con una fécula cualquiera, con grasa ó sebo, con diversas semillas tostadas y una sustancia roja para darle color. Cuando un tendero ofrece el chocolate a peseta la libra, es

probable que se encuentre en él de todo menos cacao.

Pero por otra parte, es tambien muy duro pagar el chocola-te de superior calidad á 18 rs. y aun á 24, cuando se podria obtener á 10, 6 á 12 cuando mas.

Lo mejor seria que uno de esos industriales, en verdad algo escasos, que simbolizan la lealtad, inaugurase la venta del chocolate dosificado, es decir, en el cual se hiciese constar los ingre-dientes de que se compusiera, como discretamente indica el ilustrado Fulano en su última carta á La Epoca.

El papel que le sirve de cubierta llevaria impresas las diversas fórmulas, garantizadas por la firma del fabricante.

De este modo, el tendero sabria lo que vendia, y el consu-midor no ignoraria lo que compraba. Tomariamos una libra, ó como ahora se diria, medio kilo, y se lecria en el papel que le envolviese, por ejemplo:

"Chocolate aromático superior, 500 gramos.

Total. 500 gramos. JUSTO LEAL Y BUENO,"

¿Por qué no han de aceptar los fabricantes de chocolate esta idea, que indudablemente habria de redundar en su provecho? De esta suerte, la higiene pública estaria al abrigo de ciertos accidentes funestos, pues las corporaciones científicas podrían ana-lizar cualquier chocolate dosificado, y averiguar si contenia o no los ingredientes que, bajo su firma, estampaba en la cubierta el fabricante. Este seria un gran paso, y haria distinguir a los que le elaboran bien de las que le adulteran con perjuicio del consumidor.

El chocolate bien preparado es un poderoso analéptico; ha hecho grandes servicios á las personas débiles, que se resienten del estómago, y restaura las fuerzas perdidas á consecuencia de los excesos. Muchos individuos afectados de tísis pulnonar han los excesos. Muchos individuos afectados de tísis pulmonar han visto desaparecer, con el uso del buen chocolate, los síntomas de esta terrible enfermedad. Hay personas que le digieron mal, en cuyo caso no les alcanza su eficacia; pero, por el contrario, los estómagos delicados que le digieren bien, encuentran un alivio grande é inmediato usándole con regularidad. La historia nos refiere que el cardenal Richelieu debió la conservación de la salud al frecaente uso del chocolate.

No sucede lo mismo con los chocolates adulterados, á cuya inmensa mayoría pertenecen una parte no despreciable de los que se consumen en la coronada villa. El buen chocolate no debe componerse mas que de cacao, de azúcar y de aromas, y aun los higienistas han dado una fórmula oficinal excelente, que señala las proporciones de estas sustancias que deben constituir el verdadero chocolate de salud; pero á despecho de los quími-cos, que descubren ficilmente estos fraudes, y de las juntas de sanidad que velan por la salubridad, ciertos industriales ingieren en él sustancias extrañas, capaces por sí solas de destruir el estómago mejor organizado.

No se contentan con aprovechar los cacaos averíados y de mala calidad, á los que desde luego no quitan sus cubiertas ó películas; no se satisfacen con emplear las harinas de trigo, de ar-roz, de lentejas, de arvejas y de maiz, y la destrina y el almireemplazan la manteca de cacao con el aceite de almendras dulces, y, lo que es peor y por desgracia mas fre-cuente, con el sebo de buey, de vaca y de carnero, añadiéndole, para darle color, ocre rojo, pabonazo, almazarron, y algunas veces hasta minio y bermellon, que son venenos violentos.

La falsificación mas frecuente del chocolate consiste en aña-

dirle gran cantidad de materias amiláceas; pero este fraude es facilisimo de reconocer.

En cuanto se diluye en agua el chocolate que está falsificado de esta manera, da indicios ciertos, pues forma un líquido viscoso, semejante al engrudo poco consistente. Despues se adquiere la seguridad completa de la presencia del almidon o de la harina tratando la disolucion del chocolate con una solucion normal de iodo, compuesta de cinco decígramos de iodo disueltos en 15 gramos de alcohol de 36 grados y de un litro de agua, que se filtrará al cabo de diez minutos, despues de haber agitado fuertemente el conjunto.

El sabio M. Chevalier explica en estos términos el uso del

citado licor: «Se toma un gramo del chocolate que se quiere examinar, se le hace pedacitos, y se le introduce en un balon que contenga un decílitro de agua, elevando su temperatura hasta la ebullicion. que se prolongará por espacio de cuatro minutos. Se retira del fuego, se filtra la decocción, y se deja que se enfrie. Luego que se haya enfriado, se ponen cinco centímetros cúbicos de este licor en un tubo de ensayo graduado, y se vierte sobre él la solución normal de iodo, por pequeñas porciones, hasta que tome un color azul. Si el chocolate es puro no se obtiene el color azul; pero se colora visiblemente à poca sustancia amilácea que contenga.»

El chocolate preparado con destrina toma con la solucion de iodo un color de heces de vino. Algunas veces contienen los chocolates carbonato de cal; pero su presencia se descubre fá-cilmente con ayuda del ácido clorhídrico ó espíritu de sal.

El ocre rojo, el pabonazo, etc., se han descubierto en los chocolates adulterados por la simple solucion.

Cuando se teme que contengan minio (que es un óxido de plomo), cinabrio ó bermellon, lo cual es altamente punible por los cólicos que estas sustancias tóxicas producen, debe acudirse á un químico entendido, pues el análisis es delicado y necesita el auxilio de diferentes reactivos, como el cromato de potasa, el acido sulfídrico, etc., para descubrir el fraude y poder castigar al culpable.

Los contínuos progresos de la química han hecho desistir á la mayoría de los industriales de su idea de emplear sustancias conocidamente venenosas; pero como las personas entendídas tienen poca parte activa en el asunto, y las leyes son algun tanto flojas en lo concerniente a la salubridad pública, y, por otra parte, es vasto el campo de las adulteraciones, creemos que, aun á pesar de las leyes y de los hombres de cien-cia, no está demás hacer recordar á los fabricantes mal inten-cionados este versículo del Exodo, que siempre deberian tener

Non furtum facies.

F. HERNANDO.

DESCRIPCION FORESTAL.

VILLAVICIOSA DE ODON, 7 de Julio de 1868.—Tócame hoy, mi estimado director, acabar la emprendida tarea de verídico y fiel cronista, refiriendo á Vd. los accidentes é impresiones de la segunda parte de nuestro viaje, y reanudo mi narracion tomándo-

la desde el pinar de Agustin, donde pasamos deliciosos ratos absorbidos en la contemplación y estudio de tan ricos bos que Terminados los trabajos en aquel pinar y en los de Valdeazores, Valdeazorillos, Barranco del Infierno y otros encerrados entre el breve río Borosa y el arroyo de Roblehondo, batimos tiendas al amanecer de un hermoso dia y emprendimos el camino de Cazorla a través de la quebrada sierra de su nombre. Ya entonces se habia reconciliado con nosotros el tiempo, y en vez de refrescarnos con la diaria nube, curtia, mas compasivo, nuestros rostros con los ardientes rayos de ese decantado sol de Andalucía. Grandemente penoso es el camino por aquellos cerros. Sitios jamás hollados por la planta del hombre, dudosos presagios de futuras sendas formados, tal vez, por las pisadas del ganado; veredas serranas, traidoras y engañosas que guardan tras cada revuelta una caida: hé ahí los medios de incomunicación que adornan tan extenso territorio en la segunda mitad de nuestro culto siglo. Alguna razon había de tener la patriótica modestia de los que ponen nuestra España al nivel de las mas perfectas naciones.

Pasemos, pues, las Lanchas de las Huesas, las Navas de Pa-blo y San Pedro, la Garganta y Valdeinfierno, asientos del pino salgareño, aunque mas claro que en el Pinar de Agustin y mas acompañado de añosas encinas y gruesos quejigos. Pasemos de prisa, porque al ver tanta grumada y astillero, restos de los piprisa, porque atver tanta granda y asthero, restos de los prinos batidos por una furtiva hacha; tantos troncos derribados por la nieve ó el huracan, ya podridos; tantos ganados, y descuidado tanto, se figura uno estar en país vírgen de toda idea selvícola, donde los montes gozan el funesto albedrío de un punible abandono. Pasemos pronto, ya que no sea mas que por el temor de hallar alguna de aquellas famosas ganaderías de novillos y toros aquí criados y que fueron un tiempo, por lo bravos, preciado timbre de la taurina ciencia. Ya vemos la Loma de la Sagra donde el salgareño pino comparte su habitación con el rodeno, y le deja mas alla señor dominante de la Sierra. Sus rojizos troncos fueron nuestros compañeros hasta el Guadalquivir y aun hasta cerca de la Iruela, si bien en la parte baja comparte su dominio con el pino de alepo. En la antigua ciudad de Cazorla hallamos descanso de tan

larga jornada. Aun se admiran en aquella, y en su avanzado centinela La Iruela, restos de esos castillos de moros cuyos formidables muros, terror un dia de las enemigas huestes, sirven hoy de auchurosonido á las nocturnas aves, y de argumento á las infantiles consejas. Al pasar bajo los apuntados arcos 6 entrar por sus ruinosos dinteles siéntese el alma trasportada 4 los heróicos tiempos de la Edad Media é imaginanse ver tras la

negra almena el blanco alquicel de un hijo de Agar, cuyo corvo alfanje destila aun la sangre del esforzado cristiano.

Uno de los dias mas penosos de la excursion fué el en que subimos al Puntal de la cuerda de la Mora, elevado pico a cuyo pié se extiende laciudad. Lloviendo empezamos la ascension, mas pronto nos calentó el sol hasta el extremo de que con el calor y la fatiga se nos despertó una rabiosa sed. Ninguna fuente habia que la calmara; algunos charcos de la reciente lluvia fueron bien pronto agotados. Las cuestas eran escarpadas; los angulosos cantos de dolomítica caliza rodaban bajo nuestros pies; los fósiles del triásico terreno tapizaban el suelo, y por toda vegetacion el menguado boj y el punzante piorno salpicaban aquella elevada roca. No descansamos hasta llegar al mas alto de los picos, y una vez allí continuamos la operacion de

croquizar con el teodolito.

Magnifico era el punto de vista, si bien una tenaz niebla impedia apreciar los objetos con claridad. Los cerros mas elevados y los pocos pueblos del valle se extendian ante nosotros en caprichoso panorama. Pero to que mas nos conmovió, lo que arrancó á nuestros pechos un grito de dolor fué el quemado de Nava Ondona y su Royo Amarillo que, junto á nosotros, pre-sentaba su descarnado suelo. Pinar era este de mas de tres leguas de largo por media de ancho, poblado de hermosos vegeta-les que le aseguraban pingües rentas. Y acaeció que un aciago dia de 1856 una espesa columna de humo salió del fondo del barranco, y en pocos dias ambas vertientes se convirtieron en una inmensa hoguera. La imprudencia, la malicia ó la venganza, dejaron allí ruinas y desolacion. ¡Qué horror! Además de lo consumido por el fuego, se nos aseguró que hubiera podido su-bastar el Estado mas de 80.000 pinos de 160 años, restos de aquella catástrofe; pero solo se vendieron unos 6.000, y hoy se ven algunos de aquellos desdichados vegetales, descompuestos ya, servir de guarida protectora á miliares de insectos, que quizás mas tarde formen destructora plaga. El pinar quedó arrainado; el tiempo, sin embargo, reanimó sus faerzas, y con aquella pujante naturaleza el monte volvió á reverdecer. ¡ Por poco tiempo fué! Repitióse en 1864 tan horrible espectáculo, y allí quedó en montones de cenizas el laborioso trabajo natural de tantos siglos.... ¡Figurese Vd. el dolor con que con-templariamos aquel paramo! Y al apartar de él los ojos, parecianos ver pasar entre las llamas y en burlesca y ridicula dan-za esa híbrida colección de disposiciones legislativas sobre

montes, casi siempre malpensadas, casi nunca bien cumplidas. Dejemos ya la sierra de Cazorla, monte Argentorio de los romanos, que quizás explotaron allí el blanco metal, Sierra Tujiense que tambien llamaron, debido sin duda al contiguo y famoso puerto de este nombre, y tomemos por las pobladas vertientes del Guadalquivir una vereda que nos conduzca á la Sierra de Segura. El monte bajo crece hasta constituir una enmarañada espesura de entre la cual, el crédulo lector de algunos libros que de la localidad se ocupan, figúrase á cada momento ver salir centenares de corzos y jabalíes, abundantes, se-gun fama, en aquellos matorrales. La fama, no obstante, deja-mos sin tan felíz encuentro la Torre del Vinagre, la arruinada fábrica de hierro que se tituló en sus tiempos el Amparo y hoy muere desamparada; atravesamos el Guadalquivir por el Tranco, vuelta que da en Bujaraiza para llevar su flúido caudal á la gentil Sevilla. y entramos en Sierra Segura, no sin cierto recelo por nuestra seguridad y la suerte que nos aguardaba. Y Vd., querido director, comprenderá este recelo cuando recuerde que los mejores pinares tienen allí nombres tan alarmantes como Arranca-pechos, La Sima del Risco, Despierna caballos, Arranca-barbas y otros, capaces de turbar el ánimo mas sereno, haciendole creer que solo un portentoso milagro puede sacarle de allí sin haberse despeñado, ó conservando enteros los miembros de su cuerpo, ya que no pueda retener las amenazadas barbas. No deja de justificar tales nombres de pila la imponente aspereza de tan quebrada sierra. El pinar de la sierra del Risco fué el elegido para poner el campamento, y allí nos instala-mos, levantaudo el ambulante caserío, á falta de sitio llano, en el menos pendiente que hallar pudimos. En este sitio tuvimos el gusto de recibir la visita de nuestro antiguo condiscípulo don Domingo Vidal, ingeniero del distrito, y del simpático teniente de la guardia rural D. José Perez D'Avila, que venian de recor-

rer la sierra, desempeñando con celo su respectivo servicio. Aprovecharé los momentos en que se hacen esos multiplica-dos trabajos de detalle topográfico y dasonómico, para decir á usted en globo mis impresiones acerca de esa sierra tan re-

nombrada entre los forestales españoles.

Mas elevada que la de Cazoria, mas quebrada y con mas accidentes que esta, es, sin embargo, menos difícil de recorrer, gracias á los caminos de saca en ella abiertos. Pobladas de esgracias á los caminos de saca en ella abiertos. Pobladas de especies análogas, de formacion geológica parecida, es la de Segura mas triste, refleja mas un pasado borrascoso. Quizás tal tristeza no sea carácter suyo, y sí solo destello de la que domina mi alma al relatar lo que he visto en aquellos montes. El pino salgareño habita allí en buenas condiciones y crece maravillosamente en altura, siempre con un diámetro relativamente escaso, y una madera de riquísima calidad. Sin desmentir jamás caso, y una matera de riquisima calidad. Sin desmentir jamas su esbeltez, desarróllase con asombroso vigor, y, orgulloso de su poder, levanta una ancha copa, ya algo ramuda, efecto de la espesura que, en general, le falta. El repoblado es muy irregular, las edades jóvenes apenas se ven, gracias á los ganados; los pinos viejos están en general chamuscados y abrasados en su base, porque cada uno es un hogar donde el pastor templa los irregular de la relación de la calenda de la companya de la calenda de rigores del frio; la retama se propaga á favor de los claros, y las roturaciones son tantas, tan frecuentes, tan extensas que causa asombro contemplar los progresos que el hacha, el fuego y la reja hacen en aquellos montes. Si el progreso en este sentido significa adelanto material 4 través de los tiempos aquellos indígenas viven lo menos en el siglo XX. El procedimiento que usan es conocido. Talan un trozo de monte y no el peor; extienden sobre él retamas que secan los calores de la canícula; préndenles fuego en Agosto, dan una labor y sobre las cenizas aun calientes arroja la semilla de centeno para sacar rica co-secha. Si el terreno es bueno, da cada tres años una cosecha mas mezquina, si es malo se le abandona y al cabo de algunos años la calva roca asoma su severa faz, testigo eterno de tan bárbaro proceder. ¡Cuántos rodales vimos envueltos en su sábana de retama que esperaban el mes de Setiembre para arder! Y no falta quien asegura que á la vuelta de algunos años las ro-turaciones rodean y cruzan los montes del Estado; los dueños de aquellos terrenos usurpados tienen una especie de títulos que prueban su derecho, y alegando la peregrina razon de que lo comprendido dentro de las propiedades es suyo, hacen, ó intentan hacer propio todo el monte. Mientras la cuestion se resuelve, toman asilo en el sagrado de la propiedad privada, consiguen licencia para alguna corta, o cortan sin licencia, y al fin y al cabo viene á quedar sia suelo y sin vuelo el generoso Esta-do. No se necesitan, sin embargo, tales amaños para destro-zar y talar los montes; bien enseñada á ello está, por las que la precedieron, la actual generacion.

Hubo un tiempo en que la sierra de Segura fué testigo de importantes acontecimientos. Dominada España por los sarracenos, rompióse muy luego la concordia que entre nuestros sa-bios dominadores reinaba, viéndose ellos dominados por la cie-ga ambicion. Del califato de Córdoba dependia Schakura (nom-bre arábigo de Segura) cuando se formó el emirato de Mur-cia, del que fué envidiada fortaleza. Declaróse alguna vez inde-pendiente y fué teatro de contínuas luchas hasta su conquista (siglo XIII) por el castellano monarca. Debieron entonces sufrir los montes las naturales consecuencias de tan empeñadas lides. Olvidada despues Segura entre los escarpados riscos que la rodean, se desarrolló aquella exuberante vegetacion, asombro un dia de propias y extrañas gentes. Falta de medios de extraccion, y casi limitadas las aplicaciones de su riqueza á la construccion naval, conservábase sin mas que algunos rasguños de men-guadas y tardías cortas. Encargóse la Marina de los montes y estableció aquel paternal sistema, verdadero reinado del terror, que tan rica cosecha produjo de desazones, quejas y aun desastres. Era por entonces incalculable la riqueza de aquellos cerros. La visita general practicada en 1751 por el ministro de Marina de Orcera, D. Alejo Gutierrez de Rubalcava, dió por resultado la existencia de 380.000.000 de árboles en las sierras de Segura y Cazorla. De la segunda y última visita girada en 1789 por el ministro D. Juan Pichardo, resultó haber 264.485.053 árboles; es decir, que en el intervalo de 38 años se habian destruido 115 millones y medio de árboles, naturalmente de las últimas clases de edad!!! Estremécese la pluma al consignar tan aterradora cifra y alimenta por único consuelo la fundada duda de la exactitud de los recuentos. Pero tenia la Marina sus departamentos y tercios de Levante, Pomente y Norte, tenian sus ministros y subdelegados, tenia mucho personal, y al fin y al cabo tantos miliones de pinos, ó su mayor parte, se convertian en famosas naves, que paseaban por lejanos mares nucstra poderosa bandera. De allí salieron aquellos memorables navíos, borron de las francesas águilas y orgullo de España, que en las gloriosas derrotas de San Vicente, Finisterre y Trafalgar hallaron tumba de honor digna de ellos. Sobre los ensangrentados leños de Segura ondearon las insignias de los Alavas, Gravinas y Churrucas, y al oir el flotante cañon de Trafalgar que vomi-taba en su derrota la muerte del caudillo vencedor debió estremecerse de dolor y de orgullo á la vez aquella madre sierra, que tanta parte tenia en los compañeros del Santa Ana, el Trinidad y el San Juan Nepomuceno.

Llegó un dia en que desaparecieron de los bosques los guar-das de la Marina, respetados y temidos en todos los contornos. El letargo en que estaba sumido el país, la apacible calma que se gozaba en la region del pino salgareño, desapareció con ner-vioso sacudimiento. Una voz fatídica quiso parodiar el tremendo Delenda Cartago,

y el hacha asoladora, guiada por una fiebre de destruccion, cayó con saña sobre los montes. Los soberbios pinos dollegaron su altiva cerviz, y millares de árboles rodaron con estrépito por las ásperas vertientes del Guadalimar y del Segura. Poco despues, la parte mas franca, la mas rica de la sierra, era un inmenso cementerio de tocones. Pudo decirse de ellas con nuestro clásico poeta: este bosque,

cuya afrenta Publica el amarillo jaramago, Hoy reducido á mísero teatro ¡Oh fábula del tiempo! representa Cuanta fué su grandeza y es su estrago.

Y á pesar de ello, la sierra Segura, semejante á esas opulentas casas solariegas arruinadas por la desgracia ó los vicios. conserva siempre brillantes girones de su antiguo esplendor, Terminada nuestra desastrosa guerra civil, quiso ponerse es práctica nuestro Código forestal de 1833; pero los obstáculos en unitiolizaron en progression asombrosa. Desde entonces aquemultiplicaron en progresion asombrosa. Desde entonces, aque-llos antiguos campos, donde por siglos enteros lucharon la cruz y la media luna, son, segun pública fama, campos de gracia donde se reparte el botin sin ganar la batalla. Apenas tiene allí el Estado un trozo de tierra que sea de hecho suyo; los mejores pinares, hoy del dominio particular, tienen, por lo mismo, efimera existencia; otros, en que podia haber dudas, se han destrozado, y los pocos que le restan se los disputan hoy cien pretendientes, todos ellos, sin duda, con justo derecho. Y véase qué fenómenos acontecen con frecuencia por aquellas tierras: pinares con 6 ú 8.000 pinos, de los cuales pueden sacarse, sin esfuerzo, 10 ó 12.000 duros, se han vendido, segun informes que por fidedignos tengo, en 150 pesos fuertes!!! ¡Cuántas citas de este gênero podria presentar si no temiera hacer asomar el carmin de la indignacion á las mejillas del lector! ¡Profundo y amargo caos!

Si nuestra débil y autorizada voz pudiera hallar benéfico eco en las elevadas regiones del poder, rogariamos, llevados de nuestro ferviente entusiasmo por la causa forestal, que se pusiera pronto remedio á tan vergonzoso abandono. Porque el remedio, aunque tardío, podria producir aún saludables efec-tos sobre la amenazada sierra de Cazorla, si fuera tan enér-gico y radical como se necesita. Solo una brigada de ordenacion y deslindes, con ámplias facultades para efectuar el deslinde y amojonamiento general, sin levantar mano, y regularizar todos los aprovechamientos; con fuerza moral y material para hacer cumplir sus prescripciones, podria recuperar algo de lo mucho que hay perdido. Pero si las difíciles circunstancias que atravesamos impide realizar esta urgente necesidad, otro remedio mas hacedero, aunque menos radical, existe. Tiempo es ya de que el cuerpo de montes entre en sus verdaderas funciones, tiempo es ya de que el ingeniero, bien á pesar suyo, enredado entre las mallas de una rara administración, respire el aire puro de la montaña, más que el emponzoñado de las ciudades populosas. Un ingeniero con residencia en sierra Segura y otro en la Sierra de Cazorla, con personal suficiente á sus ordenes, y sabiendo el campo definido donde han de operar, con la seguridad de que, ejecutores de la ley escrita, no se desautoriza-rá su código con la impunidad ó el desprecio del delito; un jefe de alta graduacion que en la capital tenga medios de defender los intereses de la nacion contra bastardos enemigos, y los resultados no se harán esperar. Pretender alcanzarlos con el régimen actual, es engañosa ilusion. Solo el ingeniero para guardar los montes, instruir expedientes, hacer reconocimientos y visitas sin personal, sin medios para operar, casi sin atribuciones, ¿qué puede oponer al torrente que le arrolla? Esa fe y ese celo entusiasta digno de otra suerte, que en el de Jaen, como en los demás distritos, han demostrado siempre

Hemos señalado el mal y el remedio; grave es aquel y fuer-

te ha de ser este; pero urge emplearlo; quizás mañana sea tar-de, y entonces ¡cuánto sacrificio inútil! El mes de Junio tocaba á su fin, y con él nuestra mision. Batimos tiendas y emprendimos la marcha por el casi ex-pinar de María Asnal, ruinas de un soberbio bosque que conserva aun abiertas sus recientes heridas. Atravesamos el Segura, cerca de Pontones, recorrimos Arroyo Cabañas, Prados Largo y del Te-jo, Fuente del Vierzo, donde saludamos los pinos rodeno y hajo, Fuente del Vierzo, donde saludamos los pinos rodeno y halepense y llegamos á la arábiga Hornos por la interminable cuesta de su nombre. Al salir del pueblo hallamos un nuevo rasgo de la fisonomía botánica de la sierra; el pino doncel (p. pinea. L.) cuyas pomposas piñas quedan encerradas en el valle que limitan el Yelmo chico y la Cumbre de Beas. Aquí mejoran notablemente los caminos, á corta distancia de Beas se encuentra ya la carretera que por Villanueva, Villacarrillo, Ubeda y Baeza conduce á Jaen. Este camino seguimos, y jcasualidades providenciales! lo que no nos había ocurrido cuando par rainosa mula nos agrastadas por las peligrosas contaduras rainosas en la porta de la principa de la carretera que por las peligrosas contaduras rainosas en la porta por las peligrosas contaduras rainosas en la porta por las peligrosas contaduras rainosas en la porta por las peligrosas contaduras en la porta por las peligrosas contaduras en la porta por la porta porta por la porta porta por la porta porta por la porta por la porta porta por la porta porta porta por la porta porta porta por la porta por la porta porta porta por la porta porta porta porta porta por la porta por la porta po una ruinosa mula nos arrastraba por las peligrosas cortaduras de la sierra, estuvo á punto de sucedernos en la regalada carretera. A unos 6 kilómetros de Jaen, y á eso de la media noche del 29, saltó hecho pedazos el eje delantero de nuestra diligencia. El brusco choque arrojó á larga distancia cuantos no iban en el interior, y a la luz de los faroles pudimos reconocer las no pequeñas heridas del mayoral y el postillon y las contusiones de nuestros ordenanzas, siendo milagroso no sufriera tan des-graciado percance el alumno Sr. Michelena. Calmáronse los lamentosos ayes de los heridos cuan lo, gracias al botiquin de campaña, pudo hacérseles la primera cura, y á las dos de la madrugada entrábamos á pié en Jaen, desde donde dispuse rápidos auxilios para que todo el personal y material se trasladase allí, lo cual se realizó dos horas despues.

Y volvimos a Madrid y luego a Villaviciosa, para emprender los trabajos de gabinete, satisfechos los aspirantes de su bautismo forestal y satisfecho yo de su entusiasta comportamiento.

Hé ahí, estimado director, la crónica de nuestra excursion, escrita al calor de las impresiones, inspirada por ese sublime Maestro que en su seno encierra todas las maravillas de la Creacion; dictada, en fin, por la naturaleza, á quien he tratado de interrogar. ¿Será ilusion mia creer que la he interpretado con fidelidad? Engañoso prisma es la impresion para fijar el juicio; el maduro y reflexivo estudio, enmienda y corrige los juicios que aquella forma; por eso me prometo dar a Vd. cuenta otro dia de los resultados de nuestra expedicion, hecho que sea su detallado estudio. Y así como los desaliñados párrafos que anteceden son puramente mis impresiones, así será aquello en su parte buena, trabajo de mis jóvenes compañeros; en su parte mala, resultado de los defectos con que, á pesar suvo, la deslu-cirá su afectísimo seguro servidor y compañero, Q. B. S. M., J. NAVARRO REVERTER.

(De la Revista Forestal.)

ESCENAS DE LA VIDA CRUEL,

UN DUELO A MUERTE.

Llegaron al sitio convenido.

El sitio convenido era un comedor con muebles de encina y alfombras de pieles, brillantemente alumbrado, alto, espacioso La mesa estaba servida con una abundancia exagerada, pero no habia en ella mas que dos cubiertos; los cubiertos de dos ad-

Motivos de conveniencia me obligan á designar á estos ad-versarios solamente con los trasparentes nombres de Ernesto y del conde Fabaire.

Por lo demás, los presento á mis lectores en calidad de-cumplidos caballeros; están ambos en lo mejor de su edad, son valientes, elegantes y espirituales, y tienen un poco de esa origi-nalidad británica que tan bien sienta al carácter francés. Uno de estos dos hombres (no diré cuál) ha bia ofendido la

víspera al otro tan gravemente, que se habia juzgado indispen-sable hubiese un duelo entre ambos.

Siendo igualmente diestros en la espada y la pistola, desdeñaron emplear las armas ordinarias.

Gastrónomos ambos en el sentido mas heróico y lato de la palabra—Ernesto y el conde Falbaire convinieron batirse... 4

No por ser inusitado este duelo, era menos sério y formida l ble. Las condiciones fueron escrupulosamente arregladas por los testigos.

Era menester que comiesen el uno delante del otro, sin inter-rupcion y hasta que uno de los combatientes quedase fuera de

Esto podrá hacer reir á primera vista; pero si se reflexiona un poco se comprenderá que es horrible.

II.

-Señores, dijeron á una voz los testigos; á la una... á las dos... á las tres...

A esta señal se sentaron ambos adversarios, despues de haberse saludado mútuamente. Los testigos habian tomado asiento en una mesa aparte,

desde donde podian observar todas las peripecias del combate. Eran las seis de la tarde.

A las doce de la noche, la comida, que se componia de tres servicios exorbitantes y exquisitos, terminó sin que hubiese ha-bido ventaja apreciable en ninguna de las partes contrincantes. Ernesto se sonreia.

El conde Falbaire había comido y nada mas.

Los testigos llamaron al fondista.

—¡Otra comida! le dijeron.

Inmediatamente les sirvieron otra comida absolutamente gual que la anterior: los mismos manjares y los .nismos vinos. Esta vez la actitud severa de la pareja decayó algun tanto: no se les habia prohibido hablar, pero en un principio habian usado de la palabra con mucha discrecion. La segunda prueba les desató la lengua. A algunas palabras de simple cortesía, siguieron algunas cortas apreciaciones acerca de los manjares que les habian servido.

-Este asado de tordo es excelente; murmuró Ernesto. —No participo completamente de vuestro gusto, contestó el conde Falhaire; el enebro en los tordos me parece una herejfa.

—No obstante, todos los clásicos de la mesa... —Yo sigo en todo á Toussenel.

Ernesto se inclinó.

Algunos momentos despues tocó al conde Falbaire manifestar su voto.

—Si no teneis en ello inconveniente, dijo á Ernesto, deja-remos el vino de l'Ermitage y pediremos Chateau-Moutrose. —Como querais, señor conde. Parecia que la primera comida solo habia sido el ajenjo de

Los testigos se miraron asombrados.

Inútil es decir que su papel, que en un principio era activo, habia pasado á ser puramente contemplativo.

-¡Cenemos! dijo el conde Falbaire, luego que hubo sabo-

reado la última gota de café.

—¡Cenemos! repitió Ernesto.

El caso estaba previsto. Los caldos, los platos frios, los langostines, las ensaladas, etc., se sucedieron mezclados con vino del Rhin, vino de Oporto y vino de Champagne.

La cena fué animada y aun ruidosa. Fué lo que debia ser. El duelo entraba en su período decisivo: ambos combatientes luchaban con denuedo no perdiendo ninguno de vista á su ad-

Ernesto comia mas ruidosamente que el conde Falbaire. El de Falbaire comia mas correctamente que Ernesto. Por lo demás, ámbos tenian un método perfecto y observaban la tradicion de sus maestros, en cuanto al servicio de sus músculos

de acero. Cada cual estaba seguro del triunfo; así es que se decian mútuamente agudezas picantes y burlonas: las bravatas rebosaban de las copas de vino, y los epigramas nacian de las pun-

tas de los tenedores. Sin embargo, las mejillas de Ernesto se enrojecieron insensiblemente.

El conde Falbaire lo advirtió en seguida. -¿Quereis que abra ese balcon, caballero Ernesto? Parece que teneis mucho calor...

Ernesto le lanzó una mirada terrible. La cena se continuó.

Dos testigos habian cedido al sueño: los otros dos testigos velaban. Habian convenido en que se relevarian de hora en hora. Ernesto empezó á cantar.

Los testigos juzgaron de mal gusto este capricho, lque se ha-bia cuidado de prohibir en el programa, porque los esfuerzos que se hacen al tiempo de cantar facilitan la digestion. Esta falta colocaba evidentemente en una situacion desven-

tajosa á Ernesto, pues esto equivalia á la primera sangre. Era además evidente que Ernesto luchaba contra los primeros síntomas de la embriaguez. Su vista buscaba un punto de

apoyo, y un ligero temblor agitaba sus manos.

—Vos os parais, dijo el conde Falbaire. Ernesto soltó una carcajada, y por toda respuesta vació, una tras otra, tres copas de vino de Champagne.

El conde hizo lo mismo con una calma imperturbable. De pronto se extendió un tinte pálido por el semblante de

Ernesto. En seguida puso uno de sus codos en el mantel, apoyó mano por la nuca del mono, el cual se dejaba acariciar con un la cabeza en la palma de la mano y dirigió en su rededor sus ojos extraviados. Despues de haber esperado por un momento el fin de esta especie de éxtasis, le dijo friamente el conde Falbaire:

- Os excusais? - ¡Almorcemos! replicó Ernesto.

IV.

Los testigos dieron un salto al oir esta exclamacion inesperada. Conferenciaron durante un momento y opinaron por acce-der á los deseos de sus clientes.

Habia amanecido y empezaba el sol á esparcir sus rayos. Era

una mañana excelente para almorzar.

Ernesto parecia haber recobrado nuevas fuerzas. Acometió con impetuosidad á las ostras y todos los platos que le pusieron

No era ya emulacion, era trasporte, delirio. El conde Falbaire le seguia pausadamente sin inquietarse por aquella nueva gimnasia. Poco despues se apagó, ó mejor dicho, se trasformó la fogosida I de Ernesto. La rabia ocupó el lugar que en el ocupaba la mecánica. Comia sin saber lo que se hacia, in-conscientemente, fatalmente, haciendo con las mandíbulas un

ruido regular, monótono, insoportable. Esto duró hasta las doce del día.

A aquella hora Ernesto intentó levantarse para echar un brindis por las divinidades infernales. Aquel movimiento le fué funesto.

Se resbaló y cayó cuan largo era debajo de la mesa. Se esperó algunos segundos. ¡Nada! el convidado no se le-

Entonces los testigos declararon, de comun acuerdo, que el honor habia quedado satisfecho. Los adversarios habian luchado durante diez y ocho horas. 1Y el conde Falbaire continuaba comiendo!

CARLOS MONSELET.

UN AMANTE SINGULAR.

El marqués de Gleugalow tiene cerca de Calcuta una mag-nífica posesion, en un rincon de la cual ha reunido ejemplares de casi todas las razas de animales. Tiene pasion por la zoología, y esta pasion ha tomado en él tales proporciociones, que, con su museo de animales vivos, podria montarse una docena de casas de fieras completa. Hay en jaulas de hierro especies diversas de animales feroces, estanques con infinidad de peces y de mamíferos acuáticos, y un hermoso parque en donde saltan graciosamente algunos esbeltos rumiantes como el corzo y la gacela, y vuelan de rama en rama distintas aves de pluma-je viscos y variado.

Pero preguntarán nuestros lectores, ¿qué relacion hay entre un museo de animales vivos grande 6 pequeño y el epfgrafe de estas lineas? Nos explicaremos.

Magdalena, hija del citado marqués, linda rubia de rostro fresco y sonrosado, no había encontrado á su llegada á Calresco y sonrosado, no nabia encontrado a su llegada a Cal-cuta muy agradable la proximida 1 permanente de tan nume-rosos animales. Pero para agradar á su padre, había procurado dominar su disgusto concluyendo por habituarse á los rugi-dos de los leones, á los gritos reunidos de las hienas, los tigres, las panteras, los jaguares, los chacales, etc. Por últi-mo, llegó á figurarse que esta música infernal tenia, sobre la que había oido hasta entonces, la ventaja de ser natural, si bien era de hecho mucho mas discordante.

bien era de hecho mucho mas discordante.

Un mes despues de su desembarco la conocian todos los animales, le olfateaban desde lejos y gruñian de satisfaccion cada vez que se presentaba cerca de los barrotes de las jaulas. Sabian por experiencia que la presencia de la jóven los anunciaba siempre el regalo de algun manjar proporcionado al tamaño de la fiera á quien se destinase.

El marqués no acompañaba nunca á Miss Magdalena, cuando á esta se la antojaba ir á distraerse con las gacelas en libertad ó admirar el precioso plumaje de las aves que había en la pajarera; dejaba este cuidado á un maligno mono, de la especie llamada Chimpancé, al cual había nombrado el estudioso nacie llamada Chimpancé, al cual habia nombrado el estudioso na-turalista vigilante general del museo, despues de haber dado el susodicho chimpancé numerosas pruebas de una inteligencia po-

Para comprender su mérito, hubiera sido preciso observar en el mismo parque el respeto y solicitud con que este lacayo de nuevo género seguia á su jóven ama. Si una fiera cualquiera, de mal humor, porque su almuerzo no estaba bastante tierno, se permitia enseñar los dientes en son de amenaza á la señorita, el

mono levantaba entonces su baston con aire amenazador, y me-tia el resuello en el cuerpo al descomedido animal.

Miss Magdale la recompensaba la adhesion de su guarda-de-corps, concediéndole mil privilegios y tratándole como a un niño mimado. A fuerza de recibir de la diminuta y hermosa mano de la jóven inglesa cariñosos halagos y sabrosos frutos, el pobre chimpance se enamoró perdidamente de miss Magdalena. A lo que parece, para ser mono, no es menester disminuir la sensibilidad del corazon. Desde entonces cesaron los saltos y piruetas que se permitia el mono en otro tiempo al pasar con su ama por entre los árboles del parque. Enflaquecia dia-riamente de una manera extraordinaria, y los demás animales, sus enemigos declarados, le veian pasar horas enteras cabiz-bajo y sentado enfrente de la ventana de su joven ama.

Cuando está uno enamorado y no tiene la facultad de des-ahogar su corazon dirigiéndose á su ídolo en prosa ó en verso, no hay otro recurso que intentar hacer á quema-ropa una de-

claracion palpitante.

El mono vigilante se hizo sin duda este razonamiento, pues cierta noche, despues de haber contemplado largo rato desde lo alto de un árbol á miss Magdalena que se hallaba en su habitacion, se decidió á entrar en ella, no por la puerta sino por la

—¡Buenas noches, Jack! dijo la jóven sonriéndose al ver al intruso: ¿se ha escapado de la jaula alguna fiera?

—No, pareció decir el mono dejando en el suelo el baston,

emblema inútil de su poder.

—Entonces ¿á qué has venido? ¿qué vas á hacer aquí?

En lugar de responder, el mono puso los ojos en blanco, se dirigió gravemente hácia Magdalena y se arrodilló delante de ella, apoyando su cabeza en las rodillas de la jóven y lanzando suscipes que partian el alma. zando suspiros que partian el alma.

-¿Qué tienes, querido Jack? ¿Estás enfermo? (Sollozos ahoga-

dos del enamorado).
—¡Pobre Jack! Tú has comido muchos pasteles esta tarde.
¡Si supiera qué darte! añadió la inglesa pasando su delicada

Precisamente en aquel momento entró el marqués en la habitacion de su hija. El chimpancé se levantó de un salto, como pudiera haberlo hecho uno de nuestros monos perfeccionados, sorprendido á los piés de la señorita de la casa, y desapareció rápidamente por la ventana.

—¿Permites á Jack venir aquí? preguntó el padre.

—¿Permites à Jack venir aquí? pregnntó el padre.
—Ès la primera vez que sucede esto.

Y Magdalena refirió cómo habia penetrado en su habitacion el nocturno visitante, lo que habia hecho, etc...
—¡Diablo! exclamó el marqués, me parece que el chimpancé está, en efecto, muy enfermo. Será preciso que mañana le corte de raiz su mal, pues esto podria hacerse muy grave.
—Pues ¿qué tiene, padre mio?
—¡Oh, nada! dijo el marqués despidiéndose: cierra esta noche todos los balcones y ventanas de tu habitacion. Al dia siguiente, al tiempo de almorzar, adivinó Magdalena cuál era la enfermedad del enamorado mono, viendo que su padre aplicaba al pobre Jack, por todo remedio, un balazo en la cabeza.

Enguel Legay.

ENRIQUE LEGAY.

LA MANO INVISIBLE.

En un pequeño cuarto, pobremente amueblado, se agrupaban alrededor de una mesa una mujer de cuarenta años, y ca-bellos blancos; un jóven de fisonomía franca y simpática y una niña de rostro agraciado, que podia servir de modelo al inmor-

Estas tres personas contaban con grande atencion lo que habia dentro de una caja: eran monedas de oro, pesos duros, y plata suelta. No se percibia mas ruido que el sonido metálico de las piezas al colocarlas sobre la mesa. Cuando sus dedos excitados por la fiebre las colocaron en montones, la anciana exhaló un profundo suspiro y la jóven dejó escapar una lá-

-Novecientos escudos, veintidos libras, exclamó la madre. -No os desalenteis, madre mía, exclamó el jóven; poco nos

—No os desalenteis, madre mia, exclamo el joven, poeo nos falta y me siento con valor. No hemos hecho milagros para conseguir este resultado? No es hastante, lo sé; pero asegura nuestro porvenir: tú, madre mia, has pasado muchas horas sin dormir: tú, María, has trabajado sin descanso. Este pobre tesoro no se compone solo de oro y plata, sino que tambien se compone del sudor de nuestra frente y de nuestras lágrimas. sin embargo, os lo digo lle 10 de confianza: este tesoro está ben-decido. Si Dios multiplicó los panes para socorrer al hambrien-to, El duplicará tambien nuestro tesoro.

-¡Roberto, Roberto! exclamó la madre mirando á su hijo con ternura: tú tienes un corazon generoso y valiente; sin tí mi desesperacion hubiera sido terrible: tu confianza ha reanimado mi existencia y me ha dado valor para no abandonar una vida tan desgraciada.

-Tranquilizaos, madre mia: el tiempo es bueno y hace un

hermoso dia; hoy puedo ganar un escudo. La jóven María se levantó.

-Aquí tienes tu vestido de marinero y tu sombrero, le dijo Roberto.

—¡Con una cinta nueva? ¡Gracias, María! El jóven se vistió, se puso su sombrero de tela encarnada, ciñó su talle con un cinturon de lana encarnada, abrazó á su madre con cariño, tendió á María sus manos y bajó la escalera. Pocos momentos despues ya estaba en el puerto.

Dirigió sus pasos á una canoa pintada de blanco con rayas verdes, y cuyo nombre estaba escrito en letras gruesas: se lla-maba La Esperanza.

Desató su canoa, arregló los cojines y alfombras, armó los

remos y luego se sentó y esperó, El jóven marinero tenia veinte años, limpia mirada y todo hablaba en su favor, aunque tenia impresa en su fisonomía la tristeza que lo asediaba. El cielo estaba diáfano, y hacia mucho calor.

Los marineros esperaron durante algun tiempo a los aficio nados a los paseos del mar. Ningun marsellés se atrevió a de-safiar el calor que los enervaba. El sol descendió lentamente en el horizonte, encendiendo las

nubes y colorando de púrpura la mitad del cielo, y se sepultó entre olas de fuego, mandando á la tierra sus últimos reflejos.

Un momento despues, un hombre, de pié en el puerto, contemplaba inmóvil ese admirable espectáculo.

Su pensamiento volaba mas allá del cuadro, y sin duda

contemplaba detrás del velo de las estrellas otros mundos misteriosos: cedien lo al deseo de no olvidar la impresion que experimentaba, sacó una cartera de su bolsillo y un lápiz, son-riéndose de sí mismo, escribió en pocos momentos unas líneas, de las cuales, al parecer, quedó satisfecho. Roberto creyó ver en el un aficionado al mar.

-Señor, le dijo respetuosamente: ¿quereis dar un paseo hácia el castillo de If y visitar las islas?

-Gracias amigo, voy...

-Preferid mi barca. La mar está buena. 🕟

-Por lo menos es hermosa. Los paseos de mar son uno de mis mayores placeres. Mi hermana no me espera. Vamos.

Donde está vuestra barca amigo?
 Ahi bajo, señor. Es la Esperanza.

El extranjero bajó á la barca sin apresurarse. Se sentó á su popa: miró en su alrededor con satisfaccion, y dirigió la vista á su conductor. Roberto tomó los remos.

-A todo andar, dijo el extranjero.

El jóven vogó con agilidad. Su fisonomía interesó al desconocido. Dobló el papel en el cual había escrito, y preguntó al ma-

-¿Sois marino de profesion?
-No, señor: únicamente navego los domingos.

-- ¿Como distraccion?
-- No señor, para ganar dinero.
El extranjero miró a Roberto con menos benevolencia. Sin embargo, conocia bastante el corazon del hombre y la espresion del rostro que es su espejo, para engañarse acerca la situacion del marinero que le conducia

Un momento despues le dijo: —¿Qué haceis durante la semana? —Trabajo como aprendiz de platero.

- Pensais comprar una tienda? - Cuesta demasiado.

—Si no es ese vuestro objeto, que es la ambicion de los pla-teros, ¿por qué sois tan apasionado al dinero?

No tengo necesidad de él precisamente por mí, le contest el jóven con voz alterada.

-Se comprende á vuestra edad: por lo demás, fiene su origen ese deseo en sentimientos puros y tiernos. Noto en vos un contraste singular. Mi espíritu investiga, pero no es curioso. Nunca se sabe la última palabra del alma. Si mis palabras no os afectan, responded á mis preguntas con franqueza.

—No me danan, señor, contestó Roberto; pero el deber del marinero es remar con brio, cantar como los de Italia cuando se lo piden, y no ocuparse jamás de personas.

—Colocais la felicidad entre la alegría.

—No, señor.

-No, señor.
-¿Dónde, pues?
-En el deber.

-Vamos, pues, coatinuó el extranjero: hablo con un hom-bre, y esto me satisface. Si rehusais hablarme de vos, lo senbre, y esto me satisface. Si renusais hablarme de vos, lo sen-tiré. Como os decia hace poco, presiento en vos una natura-leza especial por mas de una razon. Os veo remar con ardor-para ganar un escudo, y, sin embargo, vuestra mano es delica-da y está acostumbrada á manejar objetos preciosos. Ningun interés, ni el egoismo, os condenan á este trabajo rudo. No tra-bajais el domingo porque os lo prohibe la religion. Cuando la campana tocaba la oracion de la tarde, os habeis quitado reli-giosamente el sombrero. No sois avaro, teniendo los dedos largos finos delicados, y la mano muy abierta. En yuestra largos, finos, delicados, y la mano muy abierta. En vuestra vida, pues, hay un misterio, un dolor, que yo deseo conocer.

—Teneis mucha razon, hay una desgracia.

—Me obligais á hablar de mí, y lo siento. No podeis aliviar mí amargura, y al contarla se remueve la herida que tengo abierta

— Creeis que soy insensible?

— No, señor; solo pareceis un médico que os creeis capaz de levantar el apósito de una herida y de hacer sufrir al enfermo, por el solo capricho de estudiar un caso nuevo.

—¡Sois instruido, amigo mio! —Poco, señor. —¿Cómo os llamais? —Faustino Roberto.

—Pues bien, Faustino Roberto, no os engañais: pero no tengo esa crueldad que pintais en el médico. Estudio al hombre, trato de sondear su corazon y descorrer el velo del alma: sin embargo de esta curiosidad y de esta filosofía, no me ciegan ni la piedad ni la ternura. Sois jóven y sufrís. Yo, que soy viejo, con los cabellos blancos, me pregunto si po irá aliviar vuestras penas y os digo: Hijo mio, estamos solos en este bar-co; nos mira solo Dios y nadie nos oye. Si llorais, nadie verá vuestras lágrimas; ¡he visto derramar tantas en la vida! Roberto soltó los remos.

-Dejad la barca á merced de las olas, dijo el extranjero.

Hablad: os escucho. El jóven habló de esta manera.

—Mi padre hacia el comercio y mandaba un buque compra-do con el fruto de sus economías. Lleyaba mercancias al Africa y al Asia. Debia esta posicion a su trabajo y a su independencia. Los principios fueron terribles. Le faltó el pan mas de una vez, porque su madre habia muerto a causa de la epidemia, y su padre no tardó en morir por el dolor de haberla perdido.

Huérfano, tuvo que ganarse la vida. Aprendió á leer: traba-

jó para alimentarse y se hizo comisionista. Como era sóbrio, laborioso y honrado, excitó el interés ge-neral. Una persona lo colocó en su casa: reunió algun dinero,

se asoció con otro compañero y fletaron un buque.

Entretanto yo crecia. Mi padre se habia casado. Recibia la instruccion que me daban mi padre y mi madre. Su deseo era que fuese mercader de sedas: pero un dia nuestra felicidad y nuestra pequeña fortuna se vieron destruidas completamente.

Para comprender bien esta desgracia es preciso saber cómo viviamos y lo que éramos.

Mi madre era muy hermosa: hoy conserva, á pesar de los disgustos y pesadumbres, una fisonomía interesante y serena, 4 la que sus canas hacen imponente.

En solo una noche, la nieve tiño su hermosa cabellera negra. ¡Qué felices éramos entonces! Nada nos faltaba.

El pasado no nos avergonzaba; el presente era hermoso; el porvenir nos brindaba nuevas felicidades. La adopcion de la hermosa María aumentó la familia, y en lontananza nos ofrecia una union dichosa. Veia crecer en mi vida una ternura semejante á la que profesaba á mi padre; pero entre María y yo ha-

Nadie, pues, se oponia á nuestra felicidad. Al contrario, mi padre bendecia nuestra union; mi madre llamaba á María su hija querida, y si dejaban que la huérfana trabajase con asiduidad los encajes, era con el objeto de que algun dia figurasen en a signa da navia.

Viviamos tranquilos. Al unirnos, la desgracia cayó sobro-

nuestras frentes inofensivas. No teniamos presentimientos ni temores, y cuando nuestro padre nos dió el último adios lo abrazamos diciéndole con fervor: «Hasta la vuelta.»

No lo queriamos bastante para adivinar el porvenir?

Su ausencia debia durar solo tres meses. Segun costumbre, esperábamos que nos escribiria antes de Esta vez no recibimos noticias de ninguna clase.

El mejor dia llegará, deciamos entre nosotros. Una mañana, un marinero tocó á nuestra puerta. Llevaba una carta en la mano, y nos la entregó. Mi madre rompió la nema con mano temblorosa, recorrió

algunas líneas y cayó en su silla como herida por el rayo. María corrió á socorrerla: la sostuvimos los dos, y una pala-

bra se escapó de sus lábios. -Está cautivo.

-¿Quién, madre mia? exclamé. -Tu padre. Ha sido capturado por los corsarios y lo han

vendido en Tetuan. Y con una voz sobre cortada por las lágrimas nos leyó a María y a mí la carta que le habia entregado el marinero.

Mi padre, atacado por los piratas turcos, había tenido que rendirse al número de los enemigos. Se apoderaron de su bu-que, y, despues de haberlo tenido un mes en su poder, lo vendieron á los moros de Tetuan. Estaba allí sin esperanza de volver á Marsella: el precio de su rescate se fijó en dos mil escudos, cantidad enorme para nosotros, que no la teniamos. Nuestros amigos eran pobres. Acadimos al trabajo. Desde ese momento abandoné los estudios, y entré como aprendiz en casa de un joyero.

Mis estudios sobre el dibujo, y mi voluntad, me han hecho adelantar mucho. Durante dos años he ganado medio escudo.

Desgraciadamente no he podido trabajar por mi cuenta, nf

admitir trabajo, porque hubiera ganado mas á costa de las horas de sueno.

Maria hace encajes para las grandes señoras: mi madre cuida de la casa y trabaja en tapicería, obras hermosas que ejecuta con perfeccion.

Comprender ahora, señor, porque el domingo lo consagro a

remar. -¡Padre mio! ¡Pobre padre! exclamó Roberto despues de un momento de recuerdos dolorosos. Es preciso haberlo trata-do para calcular la extension de su pérdida; su corazon era no-ble, justo, leal: su alma honrada. Tres le amábamos y los tres no dejamos un dia de derramar lágrimas, sin que podamos duleificar su suerte. Si las lágrimas se volviesen oro, si fuese hastante derramar la última gota de sangre de nuestras venas para reunir la cantidad que se necesita para librarlo, ¡como daria yo mis lágrimas, mi sangre, mi vida! Pero nada, nada: hemos rogado á Dios mientras tanto, y todas las semanas atravesamos la colina de Nuestra Señora de la Guarda para perdirle á Dios un milagro.

 El milagro se hará, jóven, le contestó el extrajero.
 Decidmelo, señor, repetidmelo; Dios nos devolverá á nuestro padre.

-Sí, os lo devolverá Roberto.

—Cómo bendiciré entonces mis horas de trabajo.
—¿Qué suma habeis reunido?

-Los tres... novecientos escudos y veintidos libras.

-¿En cuánto tiempo?
-En tres años. -¿Cuánto os falta? -Dos mil escudos.

-¿El doble? -Sí, señor.

-Entonces, continuó el extranjero, ¿no pensais ya enlazaros con María?

-Hoy solo pensamos en nuestro padre. El valor para ser dichosos nos faltaria sin él. No cumpliria con mi deber filial si me casara con mi prima, sin que las manos de mi padre nos bendijeran. No, no; si no consigo mi deseo, perderia todas las alegrias de mi vida; pero no faltaré al primero de mis debe-res. Si lo hiciere, mis hijos a su vez olvidarian lo que deben a su padre.

—Bien, bien, amigo mio.

El extranjero se volvió y miró con atencion la estela lumi-nosa de la barca. Tal vez lloraba el desconocido.

Pasó la mano por su frente, y dijo:

-Llevadme á la orilla. Roberto volvió la barca.

El remero y el desconocido no hablaron mas.

Una hora despues, La Esperanza pasaba entre las demás barcas, y Roberto, saltando en tierra, ayudó al extranjero á

Este metió las manos en su bolsillo, tomó un pañuelo y una bolsa, escondió esta en el pañuelo, y tomando la mano del jóven se la apretó diciéndole:

-Dios proteje á los hijos buenos Roberto, petrificado, no volvió de su asombro, miró enseguida por todos lados y no vió á nadie: era ya de noche, y no

pudo seguir al extranjero. Amarró su barca y se alejó rápidamente: llegó á su casa y entró en el aposento en donde María y su madre leian un libro cristiano, arrojando con estrépito la bolsa en medio de la mesa.

María se estremeció de alegría.

Margarita se volvió pálida.

-Habla, habla, le dijo a su hijo. -Miremos antes lo que contiene la bolsa, madre mia. Oro bueno y sonante. Un milagro, es un milagro verdadero. ¡Cien libras! ¡Madre mia, qué hombre! ¡Es un santo, un ángel, un salvador, callado y dulce. No me ha dicho nada. ¡Cuatrocientas

libras! ¡Comprendes, madre mia! ¡Cuatrocientas libras!
—¡No te comprendo, Roberto! Si no estuviera segura de tu
honradez, te creeria culpable de una accion mala. Estoy sorprendida, te ruego que me expliques cómo has adquirido este

Roberto contó entonces lo que le habia sucedido durante el dia, cómo h abia esperado en su barca, el encuentro con el extranjero y su paseo por el mar, cómo aquel parecia preocupa-do, la rapidez con que escribia en la cartera sus impresiones, y el interés con que le oyó contar su dolorosa historia, su vuelta al puerto y, en fin, el regalo de la bolsa acompañado de estas

-Dios proteje á los buenos hijos.

-Sí, Dios te bendecirá Roberto, repitió la madre, estrechando a su hijo contra el corazon. ¿Puede negarse la Providencia en presencia de estos hechos? Cuatrocientos francos mas aumentan nuestro tesoro. Ellos representan un año de libertad para tu padre. ¡Oh, Roberto, hijo mio; en su nombre, deja que bese tu frente y pida al cielo que te bendigal Roberto se dejó caer de rodillas á los piés de margarita;

miró largo tiempo aquella cabeza con los ojos preñados de lá-grimas, palpitante el corazon y sumida en el sentimiento del

orgullo materno. Se prolongó la velada.

María empezó de nuevo la piadosa lectura, y en esa noche soñó que los ángeles tendieron sus alas, sobre la humilde casa, porque Roberto vió en sueños á su padre enseñándole sus cadenas rotas y Margarita conduciendo a su prima, confusa, y adornada con las galas de desposada.

Nunca faltó el valor a Roberto: si alguna vez se sintió dé-bil en presencia de la ruda tarea que se habia impuesto, el he-

cho del extranjero fortalecia su espíritu.

Le escribió una carta consoladora á Tetuan; y los útiles del joyero, los remos del marino, y la aguja de la bordadora se ma-nejaron con mas esperanza que nunca. Los resultados obtenidos doblaban la energía necesaria para conseguir el objeto deseado.

¡Serian vanos sus esfuerzos despues de cuatro años de sacrificio

Margarita adoraba a su hijo, y cada dia se aumentaba su

María le queria y era feliz. Ambos jóvenes solian hablar de sus proyectos. La vuelta de su padre parecia segura: todas las alegrías se asociaban á aquel

sagrado pensamiento. María se extremecia de gozo pensando que algun dia se apo-yaria en los brazos de Roberto.

Siguieron los dias dichosos. El dueño diamantista aumentó el salario de Roberto. Hizo mas: ya por su interés ó por una razon desconocida, le encargó dibu-jase un adorno para Mde. Hericourt, mujer del intendente de las galeras.

Roberto trabajó sin descanso. Durante un mes no hizo mas que dibujar, cincelar y montar la pedrería, viendo á su madre preparar la frugal comida ó bor-

dar al lado de la ventana, cerca de Marfa, cuya dulce voz cantaba aires armoniosos. Roberto pensaba pedir algun dia a su padre que le comprase una tienda. Entonces se prometia vivir con su madre y su esposa, entregado al trabajo, viviendo para ellas. El adorno de Mde. Hericourt pareció a todos de un gusto y

trabajo exquisito.

La opinion de dicha señora era una ley. Esto hizo reflexionar 4 Bertran el joyero. Si Roberto era pobre, tenia mucho talen-to. A mas, en probidad se citaba con elogio. Pensó, pues, en casarlo con su hija. Aunque esta no era hermosa, tenia un escelente corazon y llevaba la joyería en dote.

Una tarde Bertran le propuso á Roberto la mano de su hija Roberto rehusó la mano de Julia.

El joyero le pintó las ventajas de dicha union: pero Roberto le contestó con dulzura, modestia y respeto, y Bertran, lleno de admiracion hácia su aprendiz, le alentó para que siguiera el camino que habia emprendido, sintiendo perder un yerno tan apropósito, y ofreciéndole que si se desprendia de la joyería solo á él le haria la cesion.

Roberto no habló á su madre una palabra de la conversacion que habia tenido con Bertran.

Pasaban los meses y la caja se llenaba. Roberto metió en ella 75 libras, producto del aderezo que habia hecho para ma-

dama Hericourt. Un dia Margarita y María habian soltado la labor: se acercaba la noche. Roberto encendia la lampara cuando se abrió la puerta por una mano fuerte, dejando entrever en el dintel un

hombre embozado, con un sombrero que le cubria los ojos. - Margarita! gritó el desconocido. La pobre mujer se levantó, tendió los brazos y la faltaron las fuerzas para arrojarse al cuello de su marido.

Roberto la sostuvo y la colocó en los brazos de su padre, -¡Margarita! ¡Roberto, hijo miol ¡María, hija mia tambien! Heme en vuestros brazos despues de cuatro años, que han sido para mí siglos, os estrecho contra mi corazon desgarrado por vuestro recuerdo. ¡Cuánto he llorado por vosotros! Me deciais en vuestras cartas «os salvaremos,» y he esperado, he creido, y con motivo, porque habeis cumplido vuestra palabra.

— Qué decís, padre mio?

— No me habeis redimido vosotros? preguntó el cautivo de

Tetnan,

Pensábamos hacerlo, lo hubiéramos hecho.
 Nuestro tesoro se aumentaba, dijo María, vaciando la caja

sobre la mesa. -¿Cómo? replicó el padre, ¿no eres tú, Boberto, ni tampoco Margarita, ni María, los que habeis entregado dos mil escudos

por mi libertad? No somos nosotros, respondieron los tres.

El recibo está dado á favor de mi hijo.

-¿En mi nombre, padre querido?

Es extraño!

-¡Qué contento! añadió María,

-No es eso todo, continuó el padre; al ponerme en libertad me entregaron esta bolsa con 1.200 libras, dos vestidos completos y estas magníficas armas.

Roberto se golpeó la frente. -Sí, sí, es él.

-¡Sabes quien, hijo mio? -Sí, conozco á nuestro bienhechor.

-Dime su nombre, para que podamos tributarle nuestro agradecimiento.

-Le conozco, pero no sé su nombre. ¿Y dónde le hallariamos? Quién es? Solo él en el mundo es capaz de haber hecho este beneficio. A nadie he contado mi historia sino á él, y entonces

me entregó una holsa con cuatrocientas libras.

—No te comprendo, Roberto, ¿Conoces al hombre, y no sabes cómo se llama, ni dónde vive? Hablas de un desconocido y de una bolsa.

-Y vos, padre mio, de la libertad, del beneficio ignorado. —No puedo daros razon ninguna del generoso libertador; pero solo sé que su fisonomía la tengo grabada en el corazon, y que algun dia podremos encontrarlo. Dios lo permitirá.

-Cuentalo todo, Roberto; exclamó Margarita. Entonces el jóven contó el suceso que hacia dos meses le

habia acontecido.

—Sí, replicó su padre; el hombre que fué sensible á la his-toria de nuestras desgracias es mi libertador. Bendito sea por haberme devuelto al seno de los mios.

 Mi vida le pertenece, exclamó Roberto.
 Le debemos nuestra felicidad, dijo Margarita. Ya estás libre, y con lo que tenemos puedes volver á trabajar de nuevo. Casaremos nuestros hijos...

—Sí, dijo el padre, bien lo merecen. Y abrazando á Roberto y á María, les dió su bendicion. Los jóvenes palpitaban de alegría.

Sus castos amores se habian desarrollado paulatinamente. Una sola satisfaccion le faltaba á Roberto. Conocer á su misterioso protector.

Dios solo sabe la grandeza del alma que se ve colocada entre un infortunio inmerecido y un traba o constante alentado por la virtud filial. Si la fortuna es un manantial de alegrías, es cuando se emplea en aliviar la miseria y hacer por el hombre las veces de la Providencia. Roberto recordaba la fisonomía, dulce é imponente á la vez, del extranjero: su ancha frente llena de pensamientos, sus ojos hundidos pero vivos y cente-

Recordaba la entonacion de su voz al preguntarle con benevolencia, y creia ver su porte grave y sereno, que llamaba la atencion

Lo hallaré, decia Roberto, aunque tenga que registrar todas las casas de la ciudad.

Y lo buscaba en efecto. Todos los paseos recorria, las igle-sias, las arboledas cercanas, las colinas, la villa pintoresca de los catalanes, y, sobre todo, el puerto donde habia visto por primera vez al extranjero.

Su padre empezó á trabajar en el comercio. Roberto seguia asistiendo á la joyería.

Bertran suspiró cuando Roberto le dió parte de que iba 4 casarse con María; temia perder su mejor operario. No pudiendo todavía cederle la tienda, le aumentó el salario, pudiendo con desahogo atender con él á sus necesidades. Se efectuó la boda: María estaba muy hermosa con su coro-

na de desposada. El viejo comerciante, rejuvenecido y radiante de placer, mi-

raba a Roberto en silencio, y con una ternura indecible, besaba á la anciana compañera de sus dias.

Durante la comida, el padre de Roberto se levantó, y tomando un vaso, dijo:-Amigo mio: á la memoria de vuestro bienhechor. Al hombre generoso que me ha devuelto mi libertad. Pidamos al cielo que nos conceda un día en que podamos tributarle todo nuestro agradecimiento.

—¡Al bienhechor desconocido! exclamaron todos á la vez.

En seguida se pronunciaron bríndis ardientes de felicidad.

Desde entonces, la historia de la familia fué apacible como los dias del otoño.

Su comercio prosperó: varias operaciones restablecieron el crédito de la casa, y cuando María meció en su cuna el primer fruto de sus amores, el abuelo exclamaba: «Cuidalo bien, que será muy feliz.»

Pasaron dos años. Roberto compró la joyería de Bertran. María se adornó con las joyas trabajadas por Roberto.

domingo, toda la familia se dirigia al puerto. Roberto desataba su barca, y tomando los remos, conducia toda su familia á dar un paseo por el mar. Cuando anochecia, los paseantes volvian á casa, recordando siempre al descono-

Un domingo Roberto propuso, como de ordinario, pasear en la barca.

El tiempo era malo.

María no quenia salir.

Margarita y su esposo insistieron y bajaron al puerto. Roberto daba el brazo á María: la madre llevaba á su nieto. ue sonreia dulcemente.

De pronto Roberto exclamó:

-Ahi está, lo reconozco, es él. Dichas estas palabras, abandona á su esposa y se dirije precipitadamente á un caballero de elevada estatura, vestido con

—Señor, señor, le dijo, os encuentro al fin. Hace dos años que os busco: os pido por Dios que veais á mi familia, El caballero mira atentamente á Roberto; un ligero temblor

de lábios indica la emocion que esperimenta: la contiene, oculta su rostro, y contesta con frialdad:

—Os habeis engañado, amigo mio, yo no os conozco.

—¿Es posible, señor? Yo soy Roberto, el aprendiz de joyero: un dia os conduje en mi barca. Me preguntásteis por qué ejercia el oficio de marinero el domingo y por qué estaba triste. Os dije que mi padre gemia cautivo en Tetuan: y no contenta con haberme regalado cuatrocientas libras al marchar, en secre-to habeis librado a mi padre. Señor, no rehuyais nuestro sin-cero agradecimiento. He deseado tanto este momento: y tambien mi padre, que es ese anciano lleno de canas; mi madre, que es una santa que busca vuestra mano para cubrirla de besos y anegarla con sus lágrimas: María, que es ya mi mujer, y mi hijo, ese niño inocente que os tiende sus brazos. Yo os pido, por vuestra bondad, que no esquiveis nuestro agradecimien-to. Volveros á ver, era la única gracia que he pedido á Dios. Concededme el pasar una hora en medio de nuestra familia,

á la cual habeis salvado de la desgracia.

 Os repito, jóven, que os enganais. Dejadme.
 No, imposible. Vuestra fisonomía la tengo grabada en el corazon. Vuestra voz resuena en mis oidos como el dia que os conduje en mi barca.

El caballero queria desasir su mano de la de Roberto; sufria visiblemente por el esfuerzo que tenia que hacer.

A su lado, el intendente general ocultaba sus lágrimas.

—Roberto, dijo el caballero con voz serena: os agradezco vuestra equivocacion. El que ha sido bastante dichoso para haceros ese pequeño servicio lo considera altamente pagado vién-doos digno del aprecio general. Siento no ser la persona que bus-cais, y si acaso no volveis á ver al extranjero de quien hablais, rogad á Dios por él. Las oraciones de una familia como la vues-

tra llegan hasta Dios.

-No os dejo, señor; quiero que todo el mundo sepa vues-tra generosidad; no teneis derecho para esquivar el testimonio

de nuestra gratitud. -Ya os lo he dicho. Niego formalmente que yo haya hecho lo que me atribuis; no vivo en Marsella. Dejadme, os lo ruego.

Una palabra, señor: por mi padre, mi madre y mi hijo. Toda la familia de rodillas tendia sus manos á aquel homimpasible. Los testigos de aquella escena lloraban

-Ya me importunais, le dijo a Roberto. Y tomando con un movimiento brusco el brazo del intendente, se alejó, dejando en el puerto aquella familia que le debia la

-Hermano, le dijo M. Hericourt al oido del caballero; ¿por

qué exageras el estoicismo de la virtud? Y todavía negó el hecho. Su hermana le apretó la mano. -Es inútil: tú no puedes engañarme; conozco que has hecho otras cosas semejantes.

Roberto siguió con la vista al extranjero que se alejaba, el cual exclamó cuando se halló con sus amigos:

—He dicho la verdad, señores. ¿Sabe alguno de vosotros el

nombre del bienhechor? -Yo lo so, dijo un anciano adelantándose; se llama Cárlos DE SECONDAT, BARON DE LA BREDU Y DE MONTESQUIEU.

P. ARGUELLES.

El Congreso de Costa-Rica ha abolido el derecho de exportacion sobre el café.

Las últimas noticias de Nueva-Granada dicen que ba tranquilamente la revolucion en el interior del Estado de Panamá, y casi todas las poblaciones habian reconocido el go-bierno provisional establecido por Ponce el dia 5 del pasado. El ex-presidente Diaz y su secretario Bermudez han sido des-terrados y enviados á San Francisco á costa del nuevo gobierno.

Sigue la revolucion en Panamá, habiendo sido desterrado á California el presidente Diaz.

En Nicaragua reina la fiebre amarilla, que hace bastantes En Méjico se temen nuevas expediciones que se forman en

los Estados-Unidos. Escobedo había derrotado á los rebeldes de Querétaro. En Santo Domingo progresaba el movimiento revolucionario contra Baez.

El Cronista, de Nueva-York, cree que muy pronto irá alguna que otra fragata blindada española á reemplazar á la Tetuan en aquellos mares.

Por lo no firmado, el Secretario, Eugenio de Olavarría.

MADRID: 1868.-Imp. de La América, á cargo de José Cayetano Conde, calle de Floridablanca, núm. 3.

SECCION DE ANUNCIOS.

DIGESTIONES DIFICILES DOLORES DE ESTOMAGO

Su curacion es cierta, merced al vino de CHASSAING, con pensina y diastasa : su gusto es muy agradable. Paris, 2, avenue Victoria. Depósitos en todas las buenas farmacias del mundo.



DE RUAN
Para teñir en un minuto, en todos los mattees, los cabellos y la barba, sin peligro para la plei y sin ningun olor.

BICQUEMED Esta tintura es superior á todos las usadas hasta el día de hoy.
Pábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59.
Lepósito en casa de los priacipales pelnadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Honoré, 207.

PASTA Y JARABE DE NAFE de DELANGRENIER

Les dnicos pectorales aprobados por los pro-fesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los flospitales de Paris, quienes han hecho constar su superioridad so-bre todos los otros pectorales y su indudable eficacia contra los Romadizos, Grippe, Irrita-ciones y las Afecciones del pecho y de la gerganta,

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

de DELANGRENIER

Unico alimento aprobido por la Academía de Medicina de Francia. Restablece à las person as enfermas del Estómago ó de los Intestinos; fortilica á los min s y á las personas déhites, y, por sus propiedades analépticas, preserva de las Fiebres amarilla y tifóidea.

Cata frasco y caja lleva, sonne la etiqueta, el nombre y rúbrica de DELANGRENIER, y las señas de su ca-a, calle de lucheheu. 26, en Paris. — Tener cuidado con las finificaciones. Depósius en las principales Farmacias de America.

PASTA Y JARABE

CON CODÉINA

Preconizados por todos los me-dicos contra los Resfriados, la Gripa y todas las Irritaciones de Pecho. AVISO

Falsificaciones vituperables esci-tadas por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obligan à recordar que estos productos tan justamente renombrados no se en-

sino en cajas y Serthos que lle-van la Farmacéntico, premiado de los hospitale firma del frente.

Para la Esportacion, la venta no se efectua sino en frascos. En La Habana, Sarrá y C*.



PILDORAS DEHAUT

-Esta nueva com-binación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos,

blema del medicamento pur gante. — Al reves de otros purgativos, este no obra hien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arregiar la dósis. al paso que no lo es el agua de Sedilit y otros purgativos. Es facil arregiar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestía que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se balla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que empican este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mai gusto ó por temor de debilitarse. texto de mai gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Escuela de Farmacia

de Paris.



Medalla de Plata

4860

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica de España para la mejor preparacion instantánea y de dósis exacta del AGUA

DE BREA. (Doscucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.) El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.

Estjase la firma del inventor.

Depósitos en Paris: Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en La Habana, Sarra y C*; — en Matanzas, Genouilhae; — en Santiago-de-Cuba, Julio Trenard; — en Porto-Rico, Telliard, — Monclavo; en Lima, Hague y Castignini, - Dupeyron, - Massias

VERDADERO LE

EN LIQUIDO O PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos obre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda segu-ridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó a 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dos cucharadas o a 2 o 4 Pildoras durante cuatro o cincodos cucharadas o a 2 o 4 Pildoras durante cuatro o cincode de una instrucción indicando el tratamiento que debe
seguirse, lecomendamos leerla con toda atención y
que se exija el verdadero LE Roy. En los tapones
a de los frascos hay el
a sello imperial de
de se infrancia y la
firma. 2 PEARMAGE ATER ON L'ORDO DOCTEUR-MEDECIN SELOI PURG ET PHARMACIEN 10

de venta ca ma principales policas del mundo. So anos de callo Magenta, 192. En Paris, enjensa del inventor BROU, calle Lafayette, 33, y boulevard Magenta, 192.

De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade

EN CASA DE

MM. GRIMAULT v C'

Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon. Depositos en todas las buenas farmacias del mundo.



NO MAS AGEITE DE HIGADO DE BAGALAO JARABEDERABANO IODADO GRIMAULTY C" FARMAGEUTICOSEN PARIS



Este medicamento goza en Paris y en el mundo entero de una reputacion justamente enercida, merced al iodo que contiene perfectamente combinado con el jugo de plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular y en las cuales el iodo existe ya naturalmente. Es un escelente remedio para combatir en los niños el linfatismo, el raquítismo y todos los infartos de las glándulas producido por una causa escrofulosa natural ó hereditaria.

Es uno de los mejores depurativos que posee la terapéntica; escita el apetito, favorece la digestion y restituye al cuerpo su natural vigor; constituye uno de esos preciosos medicamentos cuyos efectos son siempre conocidos de antemano y con los que el médico puede contar siempre. Por esto diariamente le prescri ben para combatir las diferentes enfermedades de la piel los Doctores CAZENAVE, BAZIN, DUVERGIER, médicos del hospital San-Luis, de Paris, especialmente consagrado 4 esta elegado enformedades consagrado á esta clase de enfermedades



07年中代十四年1月1日第18月1日日 DE PEPSINA GRIMAULTY C"FARMACEUTICOS EN PARIS



EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las malas digestiones.

Las nauscas. Pitultas, Enflaquecimiento, Eructos gaseosos, Irritacion del estómago y de los intestinos.

Gastralgias Colicos, Vómitos de mujeres en cinta

La firma GRIMAULT y C*, Farmacéuticos de S. A. I. el principe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.



11、19.20 对对(1)、19.31 种"15.31 山南北 VEGETALES DE MATICO GRIMAULTY CAFARMACEUTICOSEN PARIS



Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reunen la vectaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos.



ENTERMEDADES DE PEGHO JARABEDE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULTY C"FARMACEUTICOS EN PARIS



Los mas serios esperimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asmas, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los
sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.
Exijase en cada frasco la zama de Grimault y Cia. Precio del frasco 16 rs.

JACQUECAS, NEVRALGIAS, DOLORES DE CABEZA, DIARREAS Y DISENTERIAS

CURACION INMEDIATA POR EL



GADELAINL



Esta planta, recientamente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades estraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. Detiene, sin peligfo, las disenterias á las cualesse hallan sujetas las personas que viven en los países cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion delestómago ú de los intestinos.



GRIMAULT & C'A FARMACEUTICOS EN PARIS



Recientes esperiencias, hechas en Viena y en Berlin, repetidas por la mayor parte de los médicos alemanes y confirmadas por las notabilidades médicas de Francia y de Inglaterra, han probado que, bajo la forma de Cigarritos, el Cannabis indica ó cáñamo indio era un específico de los mas seguros contra todas las enfermedades de las vias de la respiracion.





Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Estas pildoras, en virtud de la asociación de anganes, mal están consideradas por los facultativos muy superiore à las de protos-ioduro de hierro simples. Están cubiertas de una capa balsamica-resinosa que las hace inalterables y gozan de las propiedades especiales del iodo, del hierro y de la manganesa.

Constituyen en razon de estas diferentes calidades un medicamento por excelencia en las afecciones lin faticas, escrofulosas, y las llamadas fuberculosas, cancerosas y sifiliticas.

Los colores palidos, el empobrecimiento de sangre, la irregularidad en la menstruación, la amenorrea, ceden rapidamente con su uso y los medicos pueden estar seguros de encoptrar en ellas un medio enerjico de fortificar los temperamentos debiles y combatir la tisis.



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada
A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D' CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las Gastralgias igruras Sauscas Erucios Pitultas Gases Juqueca Diarrens

y los xomitos de las mojeres embarazadas.

Paris, en casa de HOTTOT, Succe, 24 Rue des Lombards

NICASIO EZQUERRA.

ESTABLECIDO CON LIBRERÍA, MERCERÍAY ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la re-pública de Chile,

dmite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condi-ciones equitativas para el remi-

Nota. La correspondencia debe dirigirse à Nicasio Ezque_{r-} ra, Valparaiso (Chile.)

POMADA

VITAL

las tind Mundo Se ve

STRACIOI o de las luces y de las luces y de las luces y de las r.D. Vicente Puyals de n.Madrid y 5 para provi

e la Z

FI des et astida.

ILOSÓFIC eternas y fundamentales

B A

OS C.

FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS

NUEVO SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

de

D. FRANCISCO DE P. YSAURA.

BARCELONA.—CALLE DEL OLMO, NUMERO 10.

Medidas inecules de todas formas y dimensiones en laton, hierro y maderas varias. Medidas ponderales, colecciones completas de pesos de laton y hierro. Medidas de copacidad para liquidos en laton, estano y hoja de lata. Medidas de copacidad para aridos en laton, estano y hoja de lata. Medidas de copacidad para aridos en madera con aros de hierro. Eshibicados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda viene acompañada de cuatro sellos de correo de 05 centimos de escudo.

Folleto importante que contiene el reglamento de los partidos médicos, el reglamento orgánico para los establecimientos de aguas minerales y la ley é instruccion sobre guarderia rural, todo comentado por un abogado de la côrte. Se hallará al precio de cuatro reales en la calle de San Mateo, núm. 22, y en todas las librerias del reino. Los pedidos, acompañados del importe, a la calle de San Mateo, núm. 22, hajó.

NOS

GUARDER.

A

PARTIDOS

MEDICOS

Mr.

DES PARFUMS

La Perfumeria Victoria, gracias á la superioridad de sus productos y al semero de su fabricacion, es hoy la abastecedora de la aristocratia pari-siense y del mundo elegante.

Los nuevos perfumes preparados con el Estracto de Ylangylang, estracto que esta casa optiene en las mismas islas Filipinas por la bestilacion de la Unona odoratissima, desafian por su finura y suavidad la cons currencia de todas las preparacioneconocidas. Las personas de buen gusto pueden hacer la comparacion y se conveceran de que ningun otro perfume deja en el panuelo un olor tan esquisito como

EL ESTRACTO DE YLANGYLANG

EL BOUQUET DE MANILA

Ademas de estos dos estractos escepcionales, propiedad esclusiva de la Perfumeria Victoria, sus propie-tarios, los señores Rigaud y C., lo son tambien de una de las principales fábricas de Grasse para la elabora-ción de materias primas destinadas á la perfumeria, y esta circunstancia les permite ofrecer al publico, en condiciones superiores de fabricacion, todos los estractos consagrados por la moda, entre los cuales citaremos :

Oxiacanto. Jokey-Club. Violeta. Madreselva, Magnotia. Reseda. Ess. BouquetMariscala. Rondeletia. Frangipan. Mil-flores. R. Mousseuse Jazmin. Muselina. Etc., etc.

TOLUTINA RIGAUD

Admirable agua de tocador que puede considerarse como un verdadero talisman de la belleza y la última palabra del arte del perfumista. Con-serva la frescura de la piel, blanquea el cútis, y es superior en todos sus efectos á las aguas de Colonia, á los vinagres mas estimados y á la famosa a gua de la Florida.

ACEITE Y POMADA MIRANDA

Notable preparacion compuesta de sustancias tónicas y fortificantes y que no vacilamos en calificar de tesoro de la cabellera. Embellece y affirma los cabellos, á los cuales comunica un delicioso perfume.

JABON MIRANDA

CON BASE DE JUGO DE LINIOS Y DE LECHUGAS Basta comparar este jabon con los que se fabrican diariamente para re-conocer que debe dársele la preferen-cia, Satina la piel, produce abundante

conocer que debe dárseie la preferencia, Satina la piet, produce abundante espumo que trasforma el agua en un baño lechoso, y su perfume es de los mas delicados.

DENTORINA

PASTA DENTRIFICA

La Dentorina es un elixir dentrifico de gran suavidad : perfuma y refresca agradablemente la boca, afirma las encias y preserva los dicutes de la carie.

La Pasta dentrifica ha operado una revolucion en este ramo de la toilette, suprimiendo los polvos y opiatos mas 6 menos acidos y peligrosos. Basta pasar por la superficie un cepillo humedecido para obtener un mucilago untoso que comunica á los dientes una deslumbradora blancura.

POLVO ROSADO

Preserva la niel de los sigues del preserva de la carie a policio de la carie.

POLVO ROSADO

POLVO ROSADO

Preserva la piel de los rigores del viento y del frio, le communica una dulce frescura y evita la reproduccion de las pecas. Es superior a los polvos de arroz y de almidon. Su perfume es esquisito.

Depósito en Madrid, Borrel her-manos, puerta del Sol, 5 y 7; José Simon, las Perfumerias, Alcala, 34; Frera, calle del Carmen, 4; En Barcelona, Renaud Germain. Depósito en la Habana, Sarrá y cp.

En Filipinas, Federico Steck.

CON LA AVIA VITAL Y LA POMADA VITAL ni salen canas ni se al rostro brillo, frescura y belleza se empleará siempre con cae el pelo y desaparecen el paño y las comezones del cútis. éxito el Frasco, 9 francos.

AGUA BALAMICA, especial contra la caida del pelo, fras-co. 6 francos.

AGUA DEL CELESTE IMPERIO,

Contra la jaqueca, ardores y toda clase de granos, y para dar que sirve para el tocador y los baños. Frascos, 5 y 5 francos-Depósito central en PARIS, casa de GARGAULT, boulevard Sebastopol, núm. 106.

JARABE Y PASTA DE VAUQUELIN

BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS REUMAS, TOSES, CONTINUAS,

son curados por el Jarabe y la Pasta preparados segun la fórmula del distinguido é ilustre profesor Vauquelin. — En Paris, botica Vauquelin-Deslauriers, 31, calle de Cléry y en todas las farmacias.

ILDORAS DE BLANCARI

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.
Como participan de las propiedades del 1000 y del HIERRO, estas Pildoras
se empleam contra las ESCROFULAS, la tisis en su comienzo, la debilidad de
temperamento, así como en todos los casos (PÁLIDOS COLORES, AMENORREA, etc.). en que es necesario obrar en la sangre, sea para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ò alterado es un medicamento infiel, irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Elanoard, exiase nuestro sello de plata reactivo y nuestra firma adjunta colocada al pié de una eliqueta verde. Desconfiese de las falsifi-



Se encuentran en todas las Farmacias.

en Paris, rue Bonaparte, 40

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA ADMINISTRACION CENTRAL, 8, PLACE VENDOME- PARÍS.

OFICINAS ESPECIALES. Pasaje, 12, boulevard des Capucines. Flete, 108, Faubourg Saint-Denis.

1.º Salidas de Saint-Nazaire el 8 de cada mes, para la Martinica, Santa Marta (Estados-Unidos de Colombia), Colom-Aspinwall (Istmo de l'anama), La Guaira, Puerto Cabello, la Guadalupe la Trinidad, Demerari, Paramarivo, Cayena, etc., el Callao, Valparatse, etc., San José, la Union, San Francisco, la China y el Japon.

2.º Salidas de Saint-Nazaire el 16 de cada mes, para Santomas, la Habana, Veracruz, New-Orleans, Puerto-Rico, Halti, Santiago de Cuba, la Guadalupe y la Martinica.

5.º Salidas cada 14 días del Havre y de Brest para New-York.

Del Havre, los días 28 de Marzo, 9 y 25 de Abril, 7 y 21 de Mayo, 4 y 18 de Junio.

2 y 16 de Julio. De Brest, los dias 28 de Marzo, 11 y 25 de Abril, 9 y 25 de Mayo, 6 y 20 de Junio, 4

y 18 de Julio PRECIOS DE PASAJE. 1." CLASE. 2," CLASE. 5." CLASE. Del Havre ó de Brest á New-York. 700 frs. 425 frs. 275 frs.

De Paris à New-York, por el Havre (Embarca-dero St. Lazare), o Brest (Embarc. Mont-Parnase), incluso el billete del ferro-carril. 285 frs. 440 frs. Dirigirse para mas âmplios informes à los Agentes de la Compañía. Onsultar tambien los Libretes de la Compañía y el LIBRETE CHAIX.

ALMACENES DE COK

CARBONES MINERALES,
EN COMPETENCIA, CALIDAD Y PRECIO CON TODOS LOS DE SU CLASE. Salida de Alicante, los dias 3 y 18.
EN COMPETENCIA, CALIDAD Y PRECIO CON TODOS LOS DE SU CLASE. Salida de Alicante, los dias 3 y 18.

Las Rescalzas núm. 6. esquina á la de las seis de la tarde. Capellanes, y calle de la Farmacia, núm. 1, esquina á la de Llegada á Valencia. y salida los dias 5 y 20 á las cuatro de la tarde. Fuencarral.

GRAN REBAJA DE PRECIOS,		intales tos.	Por c de 25 q	arros uintales.
DESDE 1. DE ABRIL.	Reales.	Cente.	Reales.	Cénts.
Cok superior del gas, grueso ó cribado con astillas. Cok fuerte de Santullan, id. id. Carbonilla para fraguas. Carbon de piedra de Belmez. Carbon de piedra ingles. Hulla menuda para fraguas.	13 13 13 14 17	;	12 12 12 13 16 10	50

Para los almacenes de carbon, se hace rebaja.
Todo puesto á domicilio, garantizando el peso y la calidad de los carbones.
Carros de trasporte y de mudanza para dentro y fuera de la población, de 8 rs. porte en adelante, segun la distancia.

VAPORES-CORREOS A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Veracruz, trasbordan-Habana, Sisaly Veracruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últi-mos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.

		Segunda cámara.			
	Pesos.	Pesos.	Pesos.		
Puerto-Rico	. 150	100	45		
Habana	. 180	120	50		
Sisal	. 220	150	80		
Veracruz Habana à Câ-		154	84		
diz		160	70		

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos; á la Habana, 200 id.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente. Se rebaja un 40 por 400 sobre dos

pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis; de dos á siete años, medio pa-

En Madrid: D. Julian Moreno, Alcala, 28.—Alicante: Sres. A. Lopez y compañía, y agencia de D. Gabriel Rabelo.—Valencia: Sres. Barrie y compañía.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

Servicio quincenal entre Barcelona y Cádiz.

Salida de Barcelona, los días 8 y 23 a 2

Salida de barceiona, tos dias 8 y 23 a las diez de la mañana.
Llegada á Valencia, y salida los dias 9 y 24 á las seis de la tarde.
Llegada á Alicante, y salida los dias 10 y 25 á las diez de la noche.
Llegada á Málaga, y salida los dias 12 y 27 á las dos de la tarde.

Llegada á Cádiz, los dias 13 y 28 por la mañana.

Salida de Cádiz, los dias i y 16 á las dos de la tarde.

Legada á Málaga, y salida los dias 2 y 8 17 á las doce de la mañana.

Llegada á Barcelona, los dias 6 y 24

por la mañana. Darán mayores informes sus consignatarios.

EXPRESO ISLA DE CUBA. EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte por comisionado... 32 cualquiera comision que se le confie. Ultramar y extranjero. 70 y 80 Habana, Mercaderes, núm. 16.— Redaccion y administracion, Flo-

Esta preciosa com ner su reaparicion, Empleo pronto y E. Testelin, rue N Depósito: Dr. L. A GUST MPARAD.

DE M.

DEL SOL, NUM

32, MADRID. LO P. 13. EZ, 100 0

EL UNIVERSAL.

sin

PRECIOS DE SUSCRICION. ridablanca, 3.